TOMO 159 Montevideo, Viernes 29 de Junio de 1945 Núm. 11613

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se designa delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja Colectiva de Asignaciones Familiares de determinadas cooperativas de consumo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 319|945.

Vista la precedente comunicación en que las cooperativas de consumos de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Bancaria, Municipal y Magisterial, comunican la designación de los representantes patronales y obreros ante el Directorio de la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares cuyo funcionamiento autorizó el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 16 de Abril próximo pasado;

Considerando: que corresponde, conforme a lo dispuesto, por el artículo 18, inciso 2.o, designar el delegado del Poder Ejecutivo ante la misma, que ejercerá la Presidencia del Directorio,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares para el personal de las Cooperativas de consumo de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Bancaria, Municipal y Magisterial y Presidente del mismo, al señor Capitán Contador don Raúl P. Moreno.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — ALFREDO R. CAMPOS.

2

Decreto. Se dispone sobre la certificación de "urgente necesidad" en el aprovisionamiento de neumáticos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945.

Visto que el decreto de 22 de Noviembre de 1943, encargó a funcionarios expertos de los productores de neumáticos, la apreciación de la urgente necesidad de adquisición de cubiertas y cámaras, derogando los de 16 de Agosto y 29 de Octubre del mismo año que confiaba esta tarea a la Dirección de Industrias y a las Intendencias del interior, principalmente por falta de tiempo para realizar dichos cometidos de carácter esencialmente especializados;

Considerando: que al presente la Dirección de Industrias cuenta con personal idóneo capacitado para poder dar cumplimiento a esas tareas y se ha hecho experiencia práctica de estos cometidos aún en el interior de la República;

Considerando: que es de conveniencia general, que dichas funciones sean desempeñadas por delegados del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de 22 de Noviembre de 1943, en el sentido de que la certificación de urgente necesidad para la adquisición de neumáticos será efectuada por el personal de la Dirección de Industrias y en los Departamentos del interior de la República por funcionarios de las Intendencias o por delegados de éstas.

Art. 2.o Los fabricantes de neumáticos cumplirán los certificados de necesidad, a medida de sus disponibilidades, respetando rigurosamente el orden de presentación. Exceptúanse los casos debidamente justificados a juicio de la Dirección de Industrias.

Art. 3.o La Dirección de Industrias discriminará la cuota de neumáticos a entregar de acuerdo a la producción y disponibilidad existente.

Art. 4.o Este régimen de entrega será iniciado a partir de la fecha de la publicación de este decreto en dos (2) diarios de la Capital, anulándose todos los certificados incumplidos y en trámite antes de dicha fecha.

Art. 5.o Los gastos necesarios para habilitar este nuevo servicio serán con autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo, debitados a los saldos disponibles de las tasas extrapresupuesto respectivos recaudadas por la Dirección de Industrias.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se uniforman con las de la industria similar privada las licencias del personal del Frigorífico Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 3310|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con la aplicación de las distintas leyes sobre licencias al personal de la industria y del comercio al que presta servicios en el Frigorífico Nacional, y en los que el organismo mencionado, aduciendo su carácter, mantiene que no corresponde otorgarlas en virtud a que las distantas disposiciones dictadas para la actividad particular, al no aludirlo en forma expresa en uno u otro sentido, han decretado su exclusión dentro del sistema;

Considerando: que en lo que se relaciona con el criterio a aplicarse en la solución del caso, corresponde en primer término tener en cuenta la especialísima situación de las conquistas alcanzadas en nuestro derecho en materia de legislación y previsión social y la obligatoriedad moral de los organismos del Estado de hacer, de su personal, usufructuario de los beneficios que acuerda al perteneciente a la industria, comercio y demás afectados a la iniciativa privada;

Considerando: que colocar el Frigorífico Nacional, en esta materia, en pie de igualdad con los demás establecimientos afines no lo colocaría en una situación de inferioridad financiera, mientras que mantenerlo excluído implica admitir una situación de privilegio frente a la industria privada similar,

Considerando: que el Estado al proponer la adopción de medidas de orden social para la actividad particular lo hace partiendo de la base de la justicia de las mismas, impuestas para satisfacer necesidades indispensables, y por lo tanto corresponde que esas medidas sean aplicadas por analogía a sus propios servidores, en sus actividades industriales y en su calidad de patrón ejemplar;

Considerando: que el Frigorífico Nacional se encuentra como persona de derecho público en la situación prevista en el considerando que precede, y que, en consecuencia, corresponde declarar que el personal del organismo debe gozar de iguales prerrogativas, en materia de licencias, que las que la ley ha acordado a los distintos personales ocupados en actividades afines,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha del presente decreto el personal del Frigorífico Nacional gozará, en materia de licencias, iguales prerrogativas que las otorgadas al personal que desempeña tareas iguales en la actividad similar privada.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani:

A los efectos a que hubiere lugar, doy cuenta a esa Asamblea General, del decreto dictado con fecha 22 del corriente, por el que se establecen para el personal del Frigorífico Nacional, en materia de licencias, iguales prerrogativas que las otorgadas por las distintas leyes al que desempeña idénticas tareas en la actividad privada:

"Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 22 de Junio de 1945. — Vistos estos antecedentes relacionados con la aplicación de las distintas leyes sobre licencias al personal de la industria y del comercio al que presta servicios en el Frigorífico Nacional, y en los que el organismo mencionado, aduciendo su carácter, mantiene que no corresponde otorgarlas en virtud a que las distintas disposiciones dictadas para la actividad particular, al no aludirlo en forma expresa en uno u otro sentido, han decretado su exclusión dentro del sistema; Considerando: que en lo que se relaciona con el criterio a aplicarse en la solución del caso; corresponde en primer término tener en cuenta la especialísima situación de las conquistas alcanzadas en nuestro derecho en materia de legislación y previsón social y la obligatoriedad moral de los organismos del Estado de hacer, de su personal, usufructuario de los beneficios que acuerda al perteneciente a la industria, comercio y demás afectados a la iniciativa privada; Considerando: que colocar al Frigorífico Nacional, en esta materia, en pie de igualdad con los demás establecimientos afines no lo colocaría en una situación de inferioridad financiera, mientras que mantenerlo excluído implica admitir una situación de privilegio frente a la industria privada similar; Considerando: que el Estado al proponer la adopción de medidas de orden social para la actividad particular lo hace partiendo de la base de la justicia de las mismas, impuestas para satisfacer necesidades indispensables, y por lo tanto corresponde que esas medidas sean aplicadas por analogía a sus propios servidores, en sus actividades industriales y en su calidad de patrono ejemplar; Considerando: que el Frigorífico Nacional se encuentra como persona de derecho público en la situación prevista en el considerando que precede, y que, en consecuencia corresponde declarar que el personal del organismo debe gozar de iguales prerrogativas, en materia de licencias, que las que la ley ha acordado a los distintos personales ocupados en actividades afines, El Presidente de la República, decreta: Artículo 1.o A partir de la fecha del presente decreto el personal del Frigorífico Nacional gozará, en materia de licencias, iguales prerrogativas que las otorgadas al personal que desempeña tareas iguales en la actividad similar privada. Artículo 2.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL."

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. JUAN JOSE AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se eximen de un horario para el cierre de comercios a establecimientos de zonas balnearias, durante la temporada de playas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 172|945.

Vista la gestión realizada por algunos comerciantes establecidos en las zonas balnearias;

Considerando: que los comercios de cierre uniforme que funcionan en las playas balnearias durante la temporada veraniega no pueden sujetarse al mismo régimen establecido para los establecimientos similares que funcionan en las ciudades sin un evidente perjuicio no sólo para sus intereses sino también para las necesidades de los turistas, en su mayor parte extranjeros;

Considerando: que la vida y las costumbres de los veraneantes —extranjeros que concurren a hacer turismo o nacionales que desean gozar de vacaciones o de temporadas de descanso— siguen un ritmo muy distinto a los que regulan las actividades ciudadanas corrientes y no es posible comprimirlas dentro de horarios que en ese ambiente resultan demasiado exiguos;

Considerando: que trabar el desarrollo comercial o la industria turística en las zonas balnearias perjudicaría no sólo a los capitales invertidos sino también a millares de empleados y obreros y a un sector importante de la economía nacional;

Atento a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o En las playas balnearias situadas en todo el territorio de la República no regirá, durante el período comprendido entre el 1.o de Diciembre y el 31 de Marzo, las disposiciones sobre cierre establecidas en el artículo 1.o del decreto de 10 de Noviembre de 1944.

Art. 2.o La excepción a que se refiere el artículo anterior sólo regirá para los comercios que se hallen ubicados a una distancia que no exceda de doscientos (200) metros de la playa, tomando como punto de referencia el perímetro exterior de ésta.

Art. 3.o En materia de horarios, descansos intermedios, etc., regirán todas las demás disposiciones del preci.ado decreto de 10 de Noviembre de 1944.

Art. 4.o La hora de cierre de los comercios de referencia no podrá exceder de la hora 21 y 30.

Art 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se precisa la posición del pelo de alpaca, incluído en la Sección Materias Primas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 1.° de 1945.—Número 3609|944.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la firma Campomar y Soulas S. A., solicita sea reconsiderada la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de Enero del corriente año —por la cual fué incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 %,

más los adicionales pertinentes y exoneración del recargo del 50 %, el pelo de alpaca,— a efecto de obtener que para dicho artículo rija el mismo tratamiento aduanero que tienen fijado los pelos de conejo y de liebre, que se importan libre de derechos.

Considerando que el gravamen establecido en la citada resolución fué sugerido por la Comisión Revisora de Materias Primas, fundada en las conclusiones propuestas por la misma oportunamente y que integran un proyecto de ley que aún no ha tenido sanción legislativa, en virtud de lo cual no se encuentra en vigor.

Considerando que la franquicia de que se trata, para la referida materia prima, no afecta la producción nacional de lanas, y que la importación de este artículo es beneficiosa para nuestra industria, como lo expresan la Dirección de Agronomía y Servicios Técnicos a fojas 13 de este expedientillo.

Atento a que en el presente caso no existe razón para aplicar al pelo de alpaca un tratamiento distinto del que rige para los pelos de cabra, de conejo o de liebre, máxime si se tiene en cuenta que estos últimos pueden ser obtenidos en el país; y

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.º de la ley de 12 de Octubre de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Sustituir el numeral 1.º de la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de Enero del corriente año —por la cual fué incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el pelo de alpaca destinado a ser utilizado, mezclándolo con lana, en la fabricación de hilados y tejidos, por el siguiente:

"Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, libre de derechos, sujeto al pago del adicional del 4 % y exonerado del recargo del cincuenta por ciento (50 %) que establece el decreto-ley de 24 de Julio de 1942, el pelo de alpaca destinado a ser utilizado, mezclándolo con lana, en la fabricación de tejidos; quedando dicho producto incorporado al grupo A) del artículo 1.º del decreto de 21 de Julio de 1932"

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se sustituye una Comisión con el cometido de estudiar la situación planteada por la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945.—Número 2977|944.

Vistos estos antecedentes relativos a un pedido de informes del Representante doctor Guillermo Retamoso sobre la situación planteada al personal afiliado a la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, signataria del convenio celebrado en el Centro de Navegación Transatlántica con fecha 12 de Febrero de 1942, por las fluctuaciones operadas en la demanda de apuntadores.

Resultando que invitado el Centro de Navegación Transatlántica a realizar una reunión tripartita a fin de solucionar el problema, este organismo aceptó la propuesta del Ministerio.

Considerando, en consecuencia, que procede instituir la Comisión de referencia a fin de facilitar la solución de la situación de dicho problema.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Instituir una Comisión honoraria integrada por el Presidente de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, Capitán de Fragata don Yolando Mognoni, el Representante Nacional doctor Guillermo Retamoso, un delegado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dos delegados del Centro de Navegación y dos del personal integrante de la Bolsa de Trabajo, en virtud del Convenio de 12 de Febrero de 1942, con el cometido de estudiar la situación planteada a los Apuntadores Marítimos del Puerto de Montevideo, por las fluctuaciones que se operan en lo que se refiere a la demanda de trabajo.

2.º La delegación obrera será elegida de conformidad con las disposiciones establecidas por la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios.

3.º Cométese al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios la realización de la mencionada elección.

4.º Comuníquese y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos; cumplido, vuelva.

5.º Publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se amplía un plazo para implantar la industria de explotación de las aguas de mar para obtención de sus sales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945.—Número 1828|934.

Vista la gestión iniciada por el señor Hugo Hormaeche en los antecedentes del privilegio industrial número 121, concedido para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales", solicitando se amplíe a tres años el plazo acordado por la resolución de 5 de Febrero de 1945 para implantar la industria respectiva.

Considerando que de acuerdo con los términos de la citada resolución —en la cual se admite un criterio de equidad, para el presente caso— procede ampliar moderadamente el plazo de uno fijado a partir del 5 de Febrero de 1945,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Ampliar hasta el 30 de Junio de 1946 el plazo acordado por resolución de 5 de Febrero de 1945 al señor Hugo Hormaeche para implantar la industria relacionada con el privilegio industrial número 121, concedido para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para obtención de sus sales".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se admite el pago de una cuota atrasada correspondiente a la industria que antecede

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945.—Número 1828|934.

Vista la gestión iniciada por el señor Hugo Hormaeche en los antecedentes del privilegio industrial número 121, del cual es titular concedido para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica, para la obtención de sus sales", solicitando le sea admitido el pago de la 4.a cuota del 3 ‰ que le correspondía abonar antes del 5 de Febrero próximo pasado.

Resultando que el artículo 17 de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941 establece que el incumplimiento de algunas de las obligaciones derivadas de la concesión del privilegio, —entre la que menciona el pago por año adelantado de las anualidades— dará lugar a la aplicación de multa a juicio del Poder Ejecutivo, quien tendrá en cuenta para el caso "la importancia y las consecuencias del "incumplimiento".

Considerando que si bien se trata, en el caso de la omisión de un requisito formal que no provoca perjuicio de terceros, por lo que no existen ni importancia ni consecuencias notorias derivadas del atraso en el pago de referencia, procede la aplicación de una multa de cincuenta pesos ($ 50.00) según lo aconseja la Oficina del ramo, de acuerdo con lo que establece el requisito legal citado.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Admitir el pago de la cuarta cuota del 3 ‰ correspondiente al privilegio industrial número 121, concedido al señor Hugo Hormaeche para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica, para la obtención de sus sales" con aplicación de una multa de cincuenta pesos ($ 50.00) que el concesionario hará efectivo en la Dirección de la Propiedad Industrial, de acuerdo con lo que establece el artículo 26 del decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942. Dicha Dirección fijará para tales efectos, un plazo de 10 días.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Ley. Se modifica una disposición que afecta a ingresos del Consejo del Niño, por honorarios de tutores y curadores

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 65 de la ley número 9.539, de 31 de Diciembre de 1935, que quedará redactado en la forma siguiente:

"Artículo 65. Corresponderá al Consejo del Niño el veinte por ciento de los honorarios que el artículo 413 del Código Civil acuerda a los tutores o curadores, aún en el caso de renuncias por éstos a sus honorarios. Los tutores y curadores verterán dicho porcentaje todos los años, directamente en el Consejo del Niño, cuando se trate de Montevideo o en el Comité Departamental Delegado, cuando actúen en el interior, presentando al Juzgado, con la rendición trienal, los comprobantes de dichas versiones."

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de Junio de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 20 de 1945. — Número 1715|945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

10

Acordada N.° 2466. (Circular N.° 20). Se dan disposiciones que deberán cumplir los Jueces de Paz de Montevideo en lo relativo a depósitos judiciales. (Acordada N.° 2421).

Montevideo, Junio 22 de 1945.

Señor Juez de Paz de la ... sección del Departamento de Montevideo.

Para su conocimiento y a los efectos de su debido cumplimiento, transcribo a continuación la Acordada número 2466 de la Suprema Corte de Justicia:

"N.° 2466. — En Montevideo, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, Presidente, don José B. Nattino, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que en uso de las facultades constitucionales y legales que le competen,

RESUELVE:

Artículo 1.° Los Juzgados de Paz de la Capital librarán las órdenes de pago contra depósitos judiciales que existan a su orden en la Dirección de Crédito Público en las fórmulas talonarias que según lo mandado por la Acordada número 2421 de 8 de Noviembre de 1944, utilizan los Tribunales y Juzgados Letrados.

Art. 2.° Quedan eximidos los Juzgados de Paz de la Capital del envío del aviso de prevención que dispone el artículo 2.° de la mencionada Acordada N.° 2421, la cual en todo lo demás y en cuanto sea aplicable, regirá en lo referente a depósitos judiciales que, a la orden de dichos Juzgados existan en la Dirección de Crédito Público.

Art. 3.° Las disposiciones precedentes entrarán en vigencia el 21 de Julio próximo.

Art. 4.° Comuníquese, circúlese y publíquese.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Aguiar. — Nattino. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario".

Remito adjuntas dos libretas de cheques Montevideo, serie A, números ..... a ..... inclusive, de las adoptadas por la Acordada número 2421, para librar órdenes contra la Dirección de Crédito Público, así como dos fichas para el Registro de Firmas respectivo y una para el sello del Juzgado, las cuales se servirá devolver a esta Secretaría, a la brevedad posible.

Asimismo hago saber a usted que la Acordada número 2421, a que se alude más arriba, está inserta en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, en el tomo correspondiente al año 1944, página 1524.

Saludo a usted muy atentamente.

Enrique Gamio, Secretario.

11

Acordada N.° 2467. (Circular N.° 21). Se designan los Magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Menor de 1945 y se establece el horario de oficinas.

(Librada a todas las dependencias del Poder Judicial).

"Número 2467. — En Montevideo a veintidós de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, Presidente, don José B. Nattino, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que debiendo quedar clausurados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, desde el 1.° al 20 del próximo mes de Julio, inclusive, la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de la República, encarga de administrar justicia, durante el receso, en las condiciones establecidas por el artículo 62 del expresado Código, y para casos administrativos urgentes, al señor Ministro doctor don Eduardo Artecona; para el despacho de los Tribunales de Apelaciones, al señor Juez doctor don Fermín Garicoits, debiendo actuar con la Secretaría del de 2.° turno; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital y de los Letrados de Menores al señor Juez doctor don Hamlet Reyes, quién entenderá asimismo, de las apelaciones que procedan interpuestas ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia de 2.° turno de Salto y Paysandú; y para el de los Juzgados Letrados de Instrucción, al señor Juez doctor don Diego Landa; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, a los señores Jueces de Paz de la primera sección de los respectivos Departamentos, o a los que de sus Juzgados estén encargados.

Actuarán como Defensor de Pobres en lo Civil y Criminal, el doctor don Ricardo R. Romero, que se hallará de turno el próximo mes de Julio; y como Defensor de Menores la doctora Rosa Mauthone Falco.

Que la tasación de costas en la Capital, será atendida por la Oficina respectiva de segundo turno, a cargo del escribano Eduardo V. Vío. Que designa Alguacil de Feria para los Tribunales y Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital, al del Juzgado Letrado de Primera Instancia de tercer turno don Manuel Bastos Díaz.

Que los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del Interior, en el primer día hábil de la apertura de los Tribunales, deberán comunicar telegráficamente haber tomado posesión de sus cargos, dando cuenta la Secretaría de las omisiones que al respecto ocurrieren.

Que en atención a que los Jueces de Paz de la República ejercen funciones como Oficiales del Registro del Estado Civil, declara que deben continuar en el desempeño de sus puestos durante el Feriado.

Que el horario de los Oficinas para la Suprema Corte, Tribunales, Juzgados Letrados, de Paz y demás dependencias del Poder Judicial, será fijado por el señor Ministro Superior de Feria doctor don Eduardo Artecona.

Que se comunique y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Aguiar. — Nattino. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — José M.a Piñeyro, Secretario".

Cumpliendo lo mandado, esta Secretaría hace saber que el señor Ministro Superior de Feria fijó el horario de las Oficinas dependientes del Poder Judicial desde la hora diez y treinta a la hora once y treinta.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Viernes 29 de Junio de 1945 — Núm. 11613

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de moreno de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.30
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente ... " 0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de numeros

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza, al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificada [illegible] privadas del servicio

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el pintado de 2.500 cascos de corcho, destinados a las Policías de los Departamentos del Interior, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 9 de Julio próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jn.27-21638-v.jl.7.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 2.600 pares de botas, destinadas a las policías de campaña, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra, que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General (Cuareim entre 18 de Julio y Colonia,

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.03	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 22 de 1945 .. El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jn.25-21619-v.jl.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir género de seda blanco, género de seda azul, madrás fleco en gusanillo de oro, requeridos por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio a las 15 horas — Montevideo, Junio 23 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.27-21630-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir cedro en tablones, pino Brasil en tablones, roble americano, madera compensada abedul madera compensada cedro, cabo manila, hilo de algodón, vaivén, cera paraguaya merlín alquitranado, barras de hierro cuadrado, barras de hierro redondo, barras de acero redondo, barra acero diamante, planchuelas de hierro, requeridas para la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1945 a las 16 horas — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente Jn.27-21631-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir impermeables en tela negra, requeridos por el Cuerpo de P. Marítima de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1945 a las 16 horas — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.27-21632-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir paño "1920" con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.26-21628-v.jl.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir hilo "Pescado" OOO, mosquetones giratorios de bronce, triángulos de bronce, hebillas dobles cuadradas, botones de bronce para cananas, hilo "Lustre", forro fino, entretela de lana, crin, entretela para

cuello, percalina gris, botones escudos dorados, barrotes de metal dorados para hombros, armas de metal doradas para hombros, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.26-21627-v.jl.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir bicheros, astas para bicheros, tubos para bombillo, mecha para bombillo, baldes de hierro galvanizado, cera paraguaya, sebo, cepillos de alambre, ollaos, rempujos, hilo de algodón meollar, piola de algodón, sardineta, cuero para luchadero, alambre de ligada, agujas para coser velas, cabo manila, vaivén alquitranado, beta tejida de sondaleza, vaivén de cáñamo blanco, cabo de alambre acerado requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.23-21596-v.jl.4

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir brin yerba mate, entretela ordinaria, hormillas yerba mate, botones corozos escudos yerba mate, hormillas yerba mate, broches negros para cuello, paño divisa color verde, hebillas niqueladas, cretona ordinaria, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.26-21629-v.jl.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir whisky escocés, grasa de cerdo grasa de caracú conserva de tomate, extracto de pomidoro, harina especial, arroz tipo Carolina, arroz común, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.23-21595-v.jl.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Licitación pública N.o 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 89 para enajenar 2 gasógenos nuevos, sin uso en perfecto estado de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Los gasógenos de referencia pueden ser vistos por los interesados en el local de Almacenes de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.21-21578-v.jl.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir papel España cartón Klingerit cartón endura, cartón amianto tela amianto cordón amianto, tenaza mediana, alambre de acero para resortes, alambre de bronce fosforoso, alambre de hierro, alambre de cobre, fibra en plancha, ebonita en plancha, chapa de cobre, chapa de bronce, chapa galvanizada, requeridos por el R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.21-21579-v.jl.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir alpargatas loneta azul, alpargatas loneta blanca, máquinas para afeitar, jabón en polvo, peines, tazas blancas esmaltadas, lápices comunes, tinta azul, jabón en pasta para afeitar, zapatos para hombre, borceguíes reglamentarios para tropa, botas reglamentarias para tropa, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia; calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.20-21561-v.jn.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir tabaco amarellinho con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1945 a las 16 horas.

— Montevideo, Junio 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.20-21560-v.jn.30.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10 - 1945
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un compresor de aire estacionario.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas (excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jn.26-21624-v.jl.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Para la instalación eléctrica y pararrayos en los dos nuevos hangares del Aeródromo de Melilla, de acuerdo con los planos, pliegos y memorias que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas serán presentadas y abiertas en dicho Servicio el día 5 de Julio a la hora 15 labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.27-21635-v.jl.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la construcción de un sistema de control de incendio en los depósitos del cuartel del Grupo de Artillería N.o 5 (camino Burgues), de acuerdo con los planos y memorias confeccionadas al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, Juan Carlos Gómez número 1494 todos los días hábiles.

Las propuestas, en pliego cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 4 de Julio próximo a la hora 15. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.23-21594-v.jl.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de mejoras a efectuarse en el campo del Aeródromo Militar "General Artigas" en Pando, de acuerdo con los planos, memorias, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 10.00 se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas en pliego cerrado y lacrado serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 12 de Julio del corriente año a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.21-21572-v.jl.13.

ESCUELA NAVAL
LLAMADO A CONCURSO

Se llama a concurso de oposición para llenar el cargo de Auxiliar 2.o, "Preparador de Gabinetes de Física, Navegación y Fotografía" de la Escuela Naval.

Las bases del concurso se hallan a disposición de los interesados en la calle Sarandí 122 (Secretaría), de 8 a 12 horas.

El plazo para remitir las solicitudes vence el día 15 de Julio de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.18-21555-v.jn.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación para la adquisición de cuatro mil toneladas de papas para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales, del mismo).

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sobre sellado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados y|o sus representantes que concurran, el día 29 de Junio de 1945 a las 15 horas, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central).

(Cuenta corriente) Jn.25-21618-v.jn.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|15

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de obras de carpintería en el edificio de la sucursal Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Julio de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre la calle Solís (Casa Central).

(Cuenta corriente) Jn.21-21582-v.jl.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933 se hace saber a don **ALBERTO E. RODRIGUEZ** que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay, referente al siguiente bien: El solar número 118 de la fracción letra I del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1925, ubicado en la 17.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 1829 ms.2 05 dms., con 25 ms. de frente al Suroeste, a la calle N.o 3 y 25 ms. 30 cms. al Norte, a la calle N.o 8.

En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso. — Montevideo, Junio 23 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.28-21642-v.jl.12.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de 11 cortinas metálicas de enrollar, con destino al edificio de la Subestación Norte, camino Peñarol, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione" calle Wáshington número 317, el día 2 de Julio de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 18 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.18-21556-v.jn.29

SERVICIO DE TRANSMISIONES
8.a DIVISION ADMINISTRATIVA — **8.a**
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3|45
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la venta del papel proveniente del Archivo Telegráfico y Radiotelegráfico, correspondiente al ejercicio 1943 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Julio de 1945 a la hora 14 y 30 en el

despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.23-21597-v.jl.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un automóvil en muy buen estado de uso, con motor a nafta.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 366, el día 28 de Junio en curso a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.18-21550-v.jn.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de diez viviendas sustitutivas de inundables a levantarse en la localidad de Aiguá, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 y en la Junta Local de Aiguá donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Junta Local de Aiguá, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 23 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

Por informes y más datos concurrir a la Junta Local de Aiguá y en Montevideo a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.27-21636-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ampliación del salón de negocio y vivienda anexa del Barrio N.o 9, sito en camino Industria y 20 de Febrero, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de 1 peso (un peso) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 5 de Julio, a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.26-21632-v.jl.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la manzana número 267, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con los números 117, 125, 126, 127, 115 y 116, con una superficie de ms.2 2.643.44, propiedad de la Sucesión Laureano González, Casildo Blutrun, Pedro Graña, Olegaria Graña de Fosemale, Praxedes Graña de Ortiz y Carmen Fernández de Bareño, respectivamente, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rocha. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.26-21623-v.jl.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

1.o Suministro de pan a las escuelas públicas y demás establecimientos escolares: Julio 9 a las 16 horas.

2.o Adquisición de zapatos para los alumnos que concurren a las escuelas públicas de Montevideo y para la compra de sacos de abrigo destinados a los que asisten a las escuelas al aire libre, Marítima y Preventorio: Julio 13 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría, Soriano 1045, y la recepción y apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21617-v.jl.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el número 4401, con una superficie de 4.800 ms.2, propiedad de la Sucesión Victoria Frugoni de López, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Tacuarembó. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.23-21590-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el número 1863, con una superficie de ms.2 8.184.57, propiedad de la Sucesión de don Humberto F. Testa, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Tacuarembó. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.23-21591-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en Sauce Solo, sección judicial 4.a de Tacuarembó, empadronado con el número 793, con una superficie de 5 Hs., que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza del Departamento de Tacuarembó. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.23-21592-v.jl.2.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

TRABAJO A DOMICILIO

Se hace saber que la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido del Hombre - Medida, integrada por el escribano don Julio Sanguinetti, Presidente; Delegados Patronales, señores Emilio Santalucci, Pedro J. Varela y Estanislao Ciompi y Delegados Obreros señores Floreano Cid, Rómulo Palermo y Amalio Paz, en sesiones de fechas 9, 18 y 25 de Abril y 9, 16 y 23 de Mayo del corriente año, adoptó las siguientes resoluciones:

Inclusiones en segunda categoría (medida). — Mutua Militar Uruguaya. Exp. N.o 5748|944.

Inclusiones en tercera categoría (medida). — Paulino Balladares. Exp. N.o 9351|945. — Niznik y Jaffe. Exp. N.o 6701|944. — Francisco Cavalieri. Exp. N.o 6409|944. — Silva y Cirone. Exp. N.o 5635|944.

Inclusiones en cuarta categoría (medida). — Diego P. Debellis. Exp. N.o 7497|944. — Ramón M. Berón. Exp. N.o 2674|945. — Abdo Asedin. Exp. N.o 6953|944. — José García Gamallo. Exp. N.o 5905|944. — Leonardo Durante. Exp. N.o 6309|944. — Ernesto Curt. Exp. N.o 6410|944. — Leopoldo Lissauer. Exp. N.o 728|945. — Celia Eruchik. Exp. N.o 8840|944. — Aníbal Marino. Exp. N.o 7350|944. — Adolfo Kazdan. Exp. N.o 476|945. — Francisco Monticelli. Exp. N.o 2841|945. — Pedro De Avila. Exp. 8812|944. — Leta y Varela. Exp. N.o 818|945. — Noel Sand. Exp. N.o 8649|944. — Juzkel Jasanski. Exp. N.o 6997|945. — Guerrino Giacometti. Exp. N.o 1507|944.

Asimismo se resuelve modificar los precios de la tarifa en vigencia, de la siguiente manera:

Primera categoría de la medida. — Sacos, $ 14.50; sacos cruzados, $ 15.50; sobretodos, $ 16.50; sobretodos cruzados, $ 17.50; cavur, $ 18.00; jacket, $ 17.00; levita, $ 21.00; levitón $ 21.00; frac, $ 21.00; smokin, $ 17.00; ranglan, $ 17.00; pantalones, $ 3.30; chalecos, $ 2.60.

Segunda categoría de la medida. — Sacos, $ 13.00; sacos cruzados, $ 14.00; sobretodos, $ 15.00; sobretodos cruzados, $ 16.00; cavur, $ 16.50; jacket, $ 16.50; levita, $ 19.50; levitón, $ 19.50; frac, $ 19.50; smokin, $ 16.50; ranglan, $ 15.50; pantalones, $ 3.00; chalecos, $ 2.30.

Tercera categoría de la medida. — Sacos, $ 11.50; sacos cruzados, $ 12.50; sobretodos, $ 13.50; sobretodos cruzados, $ 14.50; cavur, $ 15.00; jacket, $ 15.00; levita, $ 18.00, levitón, $ 18.00; frac, $ 18.00; smokin, $ 15.00; ranglan, $ 14.00; pantalones, $ 2.60; chalecos, $ 2.00.

Cuarta categoría de la medida. — Sacos, $ 9.70; sacos cruzados, $ 10.70; sobretodos, $ 11.70; sobretodos cruzados, $ 12.70; pantalones, $ 2.20; chalecos, $ 1.80. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Emilio Santalucci, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.28-21640-v.jl.6.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

PROVEEDURIA GENERAL

Licitaciones públicas

Número 6404 (segundo llamado). — Renglones número 2, papel absorbente, y número 3, papel de toallas. Apertura: el día 3 de Julio de 1945 a las 15 horas.

Número 6405 (segundo llamado). — Renglones números 1 y 2. Matrices Edison Dick y Gestetner. Apertura: el día 3 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas.

Número 6406 (segundo llamado). — Renglones números 7, 11, 18, 19, 20, 21, 24, 25. Hilo, carpetas, tinta, rollos higiénicos, libros rayados, plumas y encuadernadores. Apertura: el día 3 de Julio de 1945 a las 16 horas.

Segundos llamados de las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante N.o 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General los días y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Jn.18-21546-v.jn.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS N.os 36 y 37

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel obra 1.a (licitación número 36) y papel medio hilo (licitación número 37), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1945 a las 15 horas para la licitación número 36 y a las 16 horas para la licitación número 37. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.22-21589-v.jl.3.

ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del servicio de peluquería de los Hoteles Carrasco y Miramar por la temporada veraniega 1945 - 1946, cuyos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este del Parque Hotel), los días de oficinas de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas, en los sellados de ley correspondientes, se abrirán en presencia de los interesados el día 16 de Julio de 1945 a las 15 horas. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21606-v.jl.5.

ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de seis vitrinas del Hotel Casino Carrasco y 15 vitrinas y 7 locales con vidrieras del Hotel Casino Miramar por la temporada veraniega 1945 - 1946 cuyos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Oeste del Parque Hotel), todos los días de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas, en los sellados de ley, se abrirán en presencia de los interesados el día 19 de Julio de 1945 a la hora 14 y 30 en el Hotel Carrasco, y a las 15 horas para el Hotel Casino Miramar. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21607-v.jl.5.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2228

Venta de latas vacías

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 30 de Junio de 1945, 518 latas vacías de creolina, de gasa grande, chica y mediana y de cera líquida, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 25 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.28-21643-v.jl.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2210
Botas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 5 de Julio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 500 pares de botas borceguíes tipo cazadora y 90 pares de botas comunes, ambas de media caña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.28-21644-v.jl.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2178
Conductores bajoplomo
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 6 de Agosto de 194 a las 16 horas para proveerse de 10.500 ms. de conductor bifilar, bajoplomo, para ser utilizado con una tensión de 250 voltios, con secciones de 1 1.5, 2.5, 4 y 6 mms.2 cada conductor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.27-21637-v.jl.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 2238
Lámparas eléctricas de incandescencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 3 de Julio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 23.700 lámparas eléctricas de incandescencia para 225 voltios, de 40 a 500 watios, vidrio natural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.25-21608-v.jn.29.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2237
Venta de tornillos clavos y cables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 29 de Junio de 1945, 25 kilos de tornillos de bronce para madera, 23.500 kilos clavos para herraduras, 250 kilos clavos comunes sin cabeza y 800 kilos trozos de cables de acero, vimedidas y clases (usados) de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.25-21609-v.jn.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 2236
Postes de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 20 de Setiembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de postes de pino, creosotados, para ser utilizados en la red telefónica: 1.000 postes de 9.00 ms. de altura y 500 postes de 10.50 ms. de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.25-21610-v.jl.5.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1135

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la ejecución de las obras de albañilería, carpintería, carpintería metálica, herrería e instalaciones sanitarias, de ascensores, etc., en el edificio en construcción para sede de sus oficinas centrales.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 pudiéndose retirar previo pago de la suma de $ 40.00.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de Agosto de 1945 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21616-v.jl.5.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1136

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la compra de 400 metros de manguera para agua, destinada a la extinción de incendios.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Julio de 1945 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.23-21518-v.jl.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAURICIO LISMAN, polaco, comerciante, domiciliado en la calle Porongos número 2989, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Lo que cada comerciante debe saber", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.18-5475-v.jn.29.

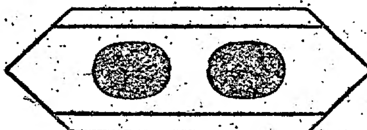
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RIMAELVO ADOLFO ARDOINO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Madrid número 1533, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La prosa de Juan Zorrilla de San Martín", de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.23-5676-v.jl.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 44648. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Con esta fecha, Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jn.21-5539-v.jl.2.

ACTA N.o 44628. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CHARMANT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jn.18-5456-v.jn.29.

ACTA N.o 44660. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Cairsiols, en representación de Société Anonyme de la Fabrique D'Horlogerie Le Coultre y Cie., de Le Sentier (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.27-5755-v.jl.7.

ACTA N.o 44707. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha "F. U. A. M.", S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DONCELLA", para distinguir artículos de la clase 4 (especialmente paños higiénicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5801-v.jl.7.

ACTA N.o 44716. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Mari y Serra, S. A., Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ISABELLA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5804-v.jl.7.

ACTA N.o 44638. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha H. Gutiérrez Bidegain y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ALMAG", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5799-v.jl.7.

ACTA N.o 44699. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha H. Gutiérrez Bidegain y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "COLOMIDA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5800-v.jl.7.

ACTA N.o 44693. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.27-5761-v.jl.7.

ACTA N.o 44694. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "BELMAG", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5762-v.jl.7.

ACTA N.o 44670. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "STADIUM GIRL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5756-v.jl.7.

ACTA N.o 44671. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "BONAFIDE", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5757-v.jl.7.

ACTA N.o 44672. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "RIALTO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5758-v.jl.7.

ACTA N.o 44673. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "JOANOT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5759-v.jl.7.

ACTA N.o 44675. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Fernández y Mintegui, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "LA GLORIA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5760-v.jl.7.

ACTA N.o 44698. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Víctor V. Arzuaga, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "COTIABA", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5798-v.jl.7.

ACTA N.o 44708. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Giuria y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "EL FISCAL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5802-v.jl.7.

ACTA N.o 44710. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "JALIFA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-5803-v.jl.7.

ACTA N.o 44665. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de A. P. Green Fire Brick Co., de México, Missouri (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

SAIRSET

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.23-5613-v.jl.4.

ACTA N.o 44664. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de A. P. Green Fire Brick Co., de México, Missouri (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

KAST-SET

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.23-5618-v.jl.4.

ACTA N.o 44666. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de A. P. Green Fire Brick Co., de México, Missouri (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

KRUZITE

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.23-5614-v.jl.4.

ACTA N.o 44649. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Con esta fecha Fortunato Tocci, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

MINIATURAS
Tocci

para distinguir artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.23-5625-v.jl.4.

ACTA N.o 44653. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma A. y N. Solari, de La Paloma, Departamento de Rocha (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "CUATRO BOCAS" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.22-5586-v.jl.3.

ACTA N.o 44646. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tootal Broadhurst Lee Co., Limited, de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TOLSIL", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.22-5587-v.jl.3.

ACTA N.o 44654. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AROMALIA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.22-5588-v.jl.3.

ACTA N.o 44656. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Syracuse Smelting Works, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), que es una división de "United American Metals Corporation", han solicitado el registro de la marca "GOVERNMENT", para distinguir artículos de la clase 6 (metal antifricción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.22-5589-v.jl.3.

ACTA N.o 44607. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lekrolite Corporation, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

LEKTROLITE

para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.18-5486-v.jn.29.

ACTA N.o 44603. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "REUMADOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.18-5482-v.jn.29.

ACTA N.o 44604. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

EMAR

para distinguir artículos de las clases 9, 10, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.18-5483-v.jn.29.

ACTA N.o 44623. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "RHENAX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.18-5479-v.jn.29.

ACTA N.o 44624. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rohm y Haas Company, con domicilio en Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DITHANE

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.18-5457-v.jn.29.

ACTA N.o 44622. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Arnold, Schwinn y Co., de Chicago, Ill. (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

SCHWINN

para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.21-5471-v.jl.2.

ACTA N.o 44588. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Con esta fecha Linn y Cía., Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "BRADMA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.18-5481-v.jn.29.

ACTA N.o 44605. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Danero y Pisano, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "DAPI", para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.18-5484-v.jn.29.

ACTA N.o 44661. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Con esta fecha Bencion Rajnsztajn, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL MODELO", para distinguir artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-5615-v.jl.4.

ACTA N.o 44662. — Montevideo, Junio 18 de 1945 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "S. I. M. C. A.", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-5616-v.jl 4.

ACTA N.o 44663. — Montevideo, Junio 18 de 1945 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "STEELCO" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-5617-v.jl 4.

ACTA No 44652. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MEX-KO" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-5681-v.jl.4.

ACTA N.o 44651. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EMPIRE" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-5630-v.jl.4.

ACTA N.o 44658. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Con esta fecha Ferrosmal, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

A. P.
GREEN

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.23-5619-v.jl.4.

ACTA N.o 44647. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TIMBOROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-5629-v.jl.4.

ACTA N.o 44658. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Carl Wikström, comerciando bajo el nombre de P. Wikström J. Or. de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca

NORDEX

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.23-5624-v.jl.4.

ACTA N.o 44641. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Con esta fecha Chebl Hermanos y Herrero, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "TYLON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-5626-v.jl.4.

ACTA N.o 44640. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALGIL F I S C H E R", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-5627-v.jl.4.

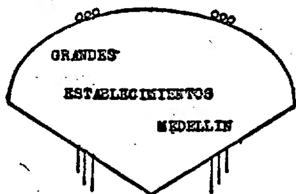
ACTA N.o 44657. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — Con esta fecha Elia Fernández Martínez de Tálice, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "OXIUROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-5628-v.jl.4.

ACTA N.o 44678. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Santiago E. Sanguinetti e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



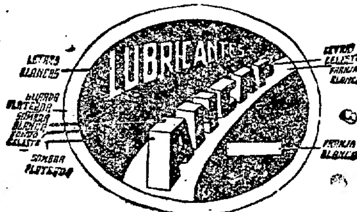
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 Jn.26-5725-v.jl.6.

ACTA N.o 44681. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Grandes Establecimientos Medellín - Adrien Barrére, con domicilio en San Carlos, Departamento de Maldonado (Uruguay) han solicitado el registro de la marca



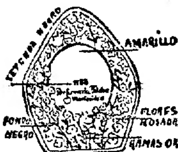
para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$11.50 Jn.26-5724-v.jl.6.

ACTA N.o 44644. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A. P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 11 (s|1.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.22-5597-v jl.3.

ACTA N.o 44635. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita renovar la marca



par adistinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.21-5571-v.jl.2.

ACTA N.o 44634. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca "BURLINGTON", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.21-5572-v.jl.2.

ACTA N.o 44668. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DROFISA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.25-5683-v.jl.5.

ACTA N.o 44639. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dohme, Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "PROTHRICIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.20-5524-v.jn.30.

ACTA N.o 44637. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Scott y Bowne, con domicilio en la ciudad de Bloomfield (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

**EMULSION
de SCOTT**

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.20-5499-v.jn.30.

ACTA N.o 44636. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Detective Comics, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



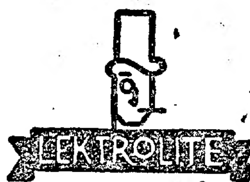
para distinguir artículos de la clase 15 (una revista). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.20-5500-v.jn.30.

ACTA N.o 44638. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de A. Stein y Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.20-5501-v.jn.30.

ACTA N.o 44606. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lekrolite Corporation, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.18-5485-v.jn.29.

ACTA N.o 44620. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FENLAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.18-5480-v.jn.29.

ACTA N.o 44684. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha la señorita Sara Sellanes (que firma S. Sellanes), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BERNADETTE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5741-v.jl.6.

ACTA N.o 44685. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AMINOCARDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5742-v.jl.6.

ACTA N.o 44686. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALCACIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5743-v.jl.6.

ACTA N.o 44687. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEROXIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5744-v.jl.6.

ACTA N.o 44688. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOMENSYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5745-v.jl.6.

ACTA N.o 44689. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PYRIDENAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5746-v.jn.6.

ACTA N.o 44690. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VICARDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5747-v.jl.6.

ACTA N.o 44691. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLPOSULFANA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5748-v.jl.6.

ACTA N.o 44682. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Martínez Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL JILGUERO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.25-5728-v.jl.6.

ACTA N.o 44680. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HITEX

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.26-5726-v.jl.6.

ACTA N.o 44692. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SYNTOCRINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5749-v.jl.6.

ACTA N.o 44683. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Martínez Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL AS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5727-v.jl.6.

ACTA N.o 44702. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Crescent Tool Company, con domicilio en Jamestown (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CRESCENT

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-5828-v.jl.9.

ACTA N.o 44701. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Crescent Tool Company, con domicilio en Jamestown (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CRESTOLOY

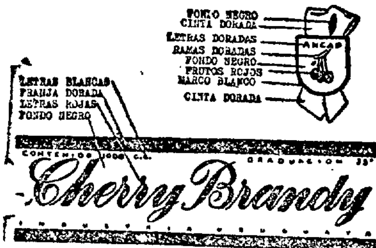
para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.28-5829-v.jl.9.

ACTA N.o 44718. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Neffa Hnos., de esta ciudad, han solicitado registrar la marca



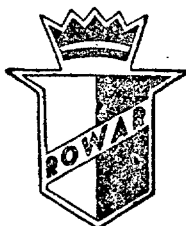
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-5827-v.jl.9.

ACTA N.o 44695. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A. P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.28-5836-v.jl.9.

ACTA N.o 44731. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Con esta fecha José Pedro Chaves, ciudad, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.28-5822-v.jl.9.

ACTA N.o 44719. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Zimba Kola Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ZIMBA" para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible]

ACTA N.o 44717. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Livschitz y Morosoli, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "THE UNIVERSITY", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5805-v.jl.7.

ACTA N.o 44679. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.27-5723-v.jl.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6293. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Carmelo L. Cabrera, de Montevideo, solicita privilegio de invención por quince años para "Un nuevo modelo de tonel construído con materiales plásticos, apropiados a contener cualquier clase de líquidos, materias plásticas, áridos, etc.", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.28-5834-v.jl.9.

ACTA N.o 6295. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tiadiazolas substituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.28-5831-v.jl.9.

ACTA N.o 6294. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por el señor Carlos Regalía, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince días para "Anclas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.28-5832-v.jl.9.

ACTA N.o 6292. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Henry George Martín, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.26-5750-v.jl.6.

ACTA N.o 6291. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por el señor Ignacio Vidal Gironella, de Barcelona (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para comunicar a toda clase de tejidos y prendas las características de inarrugabilidad relativa, rigidez y permeabilidad permanentes así como efectos de relieve y acolchado también permanentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Jn.25-5696-v.jl.5.

ACTA N.o 6289. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Con esta fecha los señores Giuria y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de balanza, familiar de uso múltiple", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
[illegible]

ACTA N.o 6290. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por The Union Cold Storage Company Limited y Ernest Edmund Larkin, de Londres y Pinner (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a métodos y aparatos de refrigeración para el almacenaje en frío de artículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Jn.23-5632-v.jl.4

ACTA N.o 6288. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la señorita Solveig Aida Bierregaard, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plantilla ortopédica de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.20-5523-v.jn.30.

ACTA N.o 6287. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Standard Oil Development Company, de Linden (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de conversión catalítica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.18-5458-v.jn.29

ACTA N.o 6285. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Con esta fecha el señor Santiago Damonte, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de regla de dibujo desplazable paralelamente a sí misma y aplicable a mesas de dibujo, tableros y tecnígrafos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente pubvlicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jn.18-5459-v.jn.29

ACTA N.o 6282. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Con esta fecha el señor Raúl A. Macchiavello Brasesco, Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Una sillita de paseo para bebés que se caracteriza por el hecho de poder reducir su tamaño en forma tal que hace factible su transporte en lugares públicos y cualquier vehículo usual de locomoción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín L. Alonso, Secretario.
$8.00 Jn.18-5494-v.jn.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro y colocación de bombas centrífugas para elevar las aguas limpias en el edificio del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.28-21645-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 103

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Suministro y colocación de una báscula para 20.000 kilos máximo, destinada a los servicios de Coc. del Hospital Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 22 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.26-21622-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 192

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de consolidación, reparación y conservación del Pabellón Central del Hospital de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres das de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.22-21586-v.jn.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 478
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de reparación y reconstrucción en el varadero de "Puerto Charqueada" (Departamento de Treinta y Tres).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 2 de Julio de 1945 a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 4.00, valor de los mismos. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.25-21614-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiación para un varadero en la costa del arroyo de "Las Vacas", en las proximidades de Carmelo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo declaró la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, propiedad del señor Emiliano Sagasti, padrón número 5578 y que const ade un área de 8.000 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes respectivos en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.22-21587-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiación para un varadero en la costa del arroyo "Las Vacas" en las proximidades de Carmelo.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo declaró la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, propiedad del señor Pascual Quaglinta, padrón número 5370, y que consta de un área de 6.650 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes respectivos en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.22-21588-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 (doce) aparatos dosificadores de hipoclorito de sodio modelo "D" y repuestos para los mismos, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con el formulario - propuesta que se indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 20 de Julio próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.28-21646-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el Liceo "Dámaso Larrañaga"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha 15 de Junio del corriente año se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en fechas Mayo 30 y 31 de este año por el agrimensor de esta Dirección, don Angel A. Giannoni:

Número 1. — Propietarios: Sucesores de Angela Vallarino de Pisano. Padrón número 104.662. Superficie: 3985 ms.2 40 dms.2.

Número 2. — Propietario: Francisco Humberto Bellini. Padrón número 104.663. Superficie: 521 ms.2 70 dms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.26-21621-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio próximo a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.27-21639-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 20 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras, puentes y accesos sobre el arroyo Campamento y cañada adyacente al mismo en la ruta 26, tramo Paysandú - Tacuarembó, trozo 76 K. 800 a 77 K. 400, en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.23-21603-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en ruta número 7, tramo Melo - Centurión, trozo desde Kms. 13.275 a 16.575 y de Kms. 17.880 a 19.925, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 11 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.23-21604-v.jl.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Ballefín Espinosa, Virginia Ballefín Espinosa de Bancalari, Reneé Ballefín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Ballefín Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Sere, Elvira Monica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Washington, Alejandro Martínez, Tomás Bo, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Molins, Agustina Batredo de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopoldo Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalara, Julia de Torres Romeo Maéf y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.

$126.00 Ab.12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 549 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Osta, Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 My.16-4179-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Rosalía López de Leonard, Elisenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabate, Juana Rodríguez, Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Eudoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fresoli y Luisa Martínez de Peyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Dic.14-11566-v.en.10. Ab.13-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condín se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Mz.8-1753-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344, del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Ab.3-2535-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

De acuerdo con el artículo 11 de la ley 9723, de Noviembre 27|1937, solicitud del Instituto de Viviendas Económicas de fecha Mayo 23 del presente año y resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado de fecha 30, se pone en conocimiento de los interesados que a partir del día 6 de Julio se encuentra abierto en esta Intendencia, Sección Secretaría, un registro en el que se anotarán las personas interesados en las viviendas económicas recientemente construídas frente a la carretera a Las Delicias. — Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.26-21020-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 3.000 Ms.2 DE MOSAICOS

1.o Llámase a licitación para la provisión de 3.000 metros cuadrados de mosaicos, de conformidad con el pliego de condiciones y modelos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 4 de Julio próximo a la hora 15 en la repartición mencionada precedentemente.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 22 de 1945. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente — Dr. Alejandro J. Faccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.27-21634-v.jl.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del art Diciembre de 1939. De acuerdo con el artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo deben tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley 9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Junio 28 de 1945

5.a Sección

RAUL ERNESTO BARBERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1161, y ELSA FALCO LABANDERA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ejido 1138.

9.a Sección

JENS CARL GEORG HANS JENSEN, 45 años, divorciado, empleado, dinamarqués, domiciliado camino Melilla sin número, y BEATRIZ NELIDA RIVAS, 30 años, soltera, argentina, domiciliada camino Melilla sin número.

RUBEN ANTONIO RIZZO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Amandaú 5726, y BLANCA ROSA NETE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5726.

10.a Sección

GREGORIO DECIMAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2714, y AIDA ESTHER DURANTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2165.

11.a Sección

ALEJANDRO MAYENVSKI, 35 años, soltero, albañil, polaco, domiciliado camino Maldonado 5842, y MARIA LUISA VALIENTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 66.

12.a Sección

ROBERTO DOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2839, y BLANCA OLGA DEGREGORIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2837.

GUILLERMO MARTIN LEOPOLDO ALDECOA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1309, y MARIA ANGELICA MANTARAS ROGE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2654.

14.a Sección

JUAN ANTONIO DEL PILAR ARRIZABALAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3214, y MARTHA BARRERE DA COSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3224.

WALTER ABELEDO, 24 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Guadalupe 1245 (apto. 2), y ANA MARIA TOSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2773.

19.a Sección

PEDRO JAMBOLATIAN, 41 años, soltero, aparador, armenio, domiciliado Municipio 2354 (bis), y NEVART NORENDZAYAN, 34 años, soltera, armenia, domiciliada Municipio 2354 (bis).

MIGUEL JOSE GUIXE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2031, y MARIA CONCEPCION DE SIMONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2031.

ROBERTO MIGUEZ BARON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1965, y PERLA OLGA AMEN VILANOVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1965.

CONSTANTINO ALBERTO PIÑEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1987, y MARIA ROSA RAYMOND BOFFA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1987.

21.a Sección

LUCIANO SANCHEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5293, y EDUVIGE GARCETTE, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Ariel 5293.

JUAN JOSE FONTENLA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Waterloo 967, y BLANCA DORA UMPIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4454.

CANIO G. JINOFF, 48 años, soltero, jornalero, búlgaro, domiciliado Rosalía de Castro 1164, y MARIA LEBANOFF, 43 años, soltera, búlgara, domiciliada Rosalía de Castro 1164.

HECTOR RISSO, 29 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Camoens 1634, y MARIA ISABEL CORTAZZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camoens 1634.

HECTOR MAURO TORRES, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Dr. José María Montero 2998, y MARIA INES PELUFFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4812.

22.a Sección

ALFONSO CISNERO, 25 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado José L. Terra 3493 (apto. 2), y MARGARITA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3493 (apto. 2).

FRANCISCO BERRENECHE YEREGUI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. L. Terra 3493, y OLMA GONZALEZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3493.

ALBERTO ROSSATI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado G. Flores 3411, y DORA SOUTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3493.

$2.00 Plp.-v.jn.30.

Montevideo, Junio 27 de 1945

2.a Sección

MANUEL BARCIA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 237, y MARIA LUISA MONTES DE OCA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 237.

FLOREAL BENTANCOUR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555, y AGUSTINA MARIA RABBONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

3.a Sección

GERONIMO SPAGNOL, 47 años, soltero, médico, italiano, domiciliado Misiones 1378, y MARIA PRESSATO, 40 años, divorciada, italiana, domiciliada Misiones 1378.

LUIS ADOLFO MARTINO PASTORI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 512, e IDIVIA ELENA LALANNE ROSSELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 512.

ANIBAL MARIA OLIVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275, y ODONA TEJERA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

GUILLERMO ENRIQUE MOYA, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rincón 468, y MARIA SARA GARCIA MEDINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 468.

4.a Sección

MARCELINO APPES, 44 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Río Branco 1181, y LAUDELINA CASANOVA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1181.

JOSE ROBERTO ORDAS, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Canelones 940, y ESTEFANIA TRINKIS, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 940.

CARLOS ARCIDIACONO, 33 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Andes 1388, y LASMARIS MORENO, 27 años, soltera, artista, argentina, domiciliada Andes 1388.

MARCELINO SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 825, y GLADYS BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

6.a Sección

LORENZO LACABANNE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1488, y BERTA JUDITH RIBEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1488.

7.a Sección

RUBENS JUAN CANESSA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Gonzalo Ramírez 1564, y GLADYS ESTHER PORFILIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1582.

DIEGO ANZORENA, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gaboto 1295, y MARIA INES LIZARRAGA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1295.

8.a Sección

RAMON NICANOR GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2331, y GLADYS PEREZ BARBOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2331.

11.a Sección

FELIX POLAK, 34 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Barros Arana 5375, y ANA MARIA CARRARA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5375.

12.a Sección

ELBIO JULIAN ROMERO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Defensa 2654, y JUANA EVANGELISTA CLAVIJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2475.

15.a Sección

EUGENIO GERTRUDIS BARRO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado T. Narvajas 870, y JOSEFINA PEGORRARO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Acevedo 1394.

16.a Sección

GILBERTO ALMANDOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino O'Higgins s|n., y JUANA MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Las Flores s|n.

HUGO ROBERTO PALAU RASETTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Paso de la Arena, y BERTHA ALICIA TRAPANI BARRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1018.

ARMANDO AGUERREGOYEN, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis E. Pérez 4817, y CARMEN GENA BAUDIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martnez 8865 (kilómetro 17).

17.a Sección

PABLO MARIA CAETANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3618, y MARIA ROSA MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 5200.

LEODORO CAPUTTO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3318, y MARIA AMELIA APELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3722.

EUSEBIO DIAZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4067, y ROSA JOSEFINA CABAÑA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4067.

PABLO DE LEON, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.o 4714, y MARIA INES CARABAJAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3615.

18.a Sección

LUIS JACINTO MISA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2473, y GLADYS AIDA SUBURU MUIÑOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 691.

JORGE BALIÑAS BARBAGELATA, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Agraciada 2981, y GLORIA SUSANA MENENDEZ GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2623.

ROBERTO SAPRIZA CARRAU, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Reyes 1130, y SELVA ANITA ARIAS MAILHOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1030.

JOSE OMAR ROSSI, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado J. Pau-

...lier 1433, y ALDA RENEE VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2636.

RAFAEL ALMEIDA, 43 años, soltero; periodista, paraguayo, domiciliado J. Requena 1090, y NILDA ELIDA PIGNONE, 28 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada J. Requena 1090.

ALFREDO BLUM, 25 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado J. Ellauri 1066, e INA OSTWALD, 23 años, soltera, alemana, domiciliada 21 de Setiembre 2839 Ap. 6.

FELIPE ROBERTO DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2296, y MARIA JULIA AROSTEGUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 982.

22.a Sección

NICOLAS VERCELLI CAMPORA, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3762, y BLANCA ANGELA RETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2515.

SETRAK NAZARIAN, 28 años, soltero comercio, armenio, domiciliado Corumbé 4106, y SUSANA LAPACHIAN, 19 años, soltera, armenia, domiciliada Carabelas 3601.

24.a Sección

RUBEN ALBERTO CARRERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3621, y SARA CIRIACA ECHEGOYEN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1531.

$2.00 Plp.v.Jn.29.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados: "Fisco y Armando C. Fros c|LUIS SAFI y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lo 7 Fo 489), se emplaza a Matsutaro Omura para que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Jn 23-21601-v.jn.30. Jl.21-v.ag 16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CARLOS PINCINI. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7 F. 279), se emplaza a Carlos Pincini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.925, situado en la calle Samuel Lafone entre c. adoquinada y Martorí: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.21-21575-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MARIA BAZZANO DE DE MARIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9 F. 625), se emplaza a César de María Galli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 24.094, situado en la calle Bogotá entre China y Bélgica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn 21-21576-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 597), se emplaza a Nicolás J. Pippo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 21411, situado en la calle Patria entre Colonia y Avda. 18 de Julio; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.4-21244-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO o INDALECIO FRUTUOSO o INDALECIO FRUCTUOSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.28-5734-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "María del Valle Peralta con JOSE MARIA BOSSI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José María Bossi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.27-5680-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.27-5816-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA BRUN DE JAUREGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.27-5783-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VITALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn 26-5730-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GELASIO o GELASIO VISITACION NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montecideo, Noviembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.26-5731-v.jn.30. Jl 21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTINEZ TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.26-5732-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL M. TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn 26-5733-v.jn 30. Jl 21-v.jl 26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de FERNANDO ZIBECHI MICHELENA, se han presentado Carolina Revello de Zibechi y Fernando Zibechi solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del causante con Carolina Revello y de nacimiento de Fernando Zibechi Revello, pues donde en ambas figura la esposa y madre, respectivamente, como "Rafaela Revello" debe decir "Carolina Revello" que es el nombre verdadero. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.25-4830-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELIAS y MARIA ELENA LUEIRO solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento por figurar en ellas su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Luero" en lugar de "Lueiro" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.25-5699-v.jl.30. Jn 21-v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ORLANDO YOZZI solicita la rectificación de su partida de nacimiento y también la de su matrimonio con doña Carmen Núñez, pues donde en ellas figuran sus apellidos paterno y materno como "Yozzo" y "Di Pascua" respectivamente debe decir "Yozzi" y "De Pascua" que son los verdaderos. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.25-5678-v.jn.30. Jn.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN ALEJANDRO BUCHELI y otros han solicitado la rectificación de la partida de defunción de Eladia Gregoria Bucheli, pues donde en ella figura el nombre de la causante y de sus padres como "Elodia Becheli" "Juan Becheli" y "Juana Mesano" debe decir, respectivamente "Eladia Gregoria Bucheli", "Juan Miguel Bucheli" y "Juana Messano" que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.45 Jn 23-4597-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña FELICIA CAPORALINI y otros, en los autos sucesorios de Diamantino Rafael San Martín, solicitan la rectificación de las partidas siguientes: De nacimiento de Domingo Omar y de José San Martín, pues donde en ellas figura el nombre de su padre como "Diamantino" en una y "Diamantino José" en la otra, debe decir en ambas "Rafael", que era el nombre verdadero. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.22-5601-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CONSTANTINO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn 22-5580-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CORCINO o CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante est Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.2-5581-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados "FELIX BELLO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se-

seguirán los trámites. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el número 93 208, ubicada en la 23.a sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 1484 metros 33 decímetros cuadrados, el que según plano del agrimensor Uruguay Beca, de Julio de 1944, registrado en la Oficina General de Catastro con el número 12.600, en Abril 27 último, se deslinda así: al Suroeste tiene 36 metros 93 centímetros, linda en 22 metros 25 centímetros con el solar padrón 87 454 y el resto con parte de la servidumbre de paso que se dirá; al Sureste, tiene 88 metros 20 centímetros y linda con la fracción padrón 87 455; al Noreste, linda con padrón 87.477; en una línea de 11 metros 95 centímetros y otra de 25 metros 50 centímetros, con los padrones 87.434 y 87.433, y al Noroeste tiene 41 metros 34 centímetros lindantes con el padrón 87.454. Además, comprende la servidumbre de paso que tiene su frente al Suroeste y la separa del padrón terreno de los señores Carzolio y Hernández, con una superficie de 424 metros 58 decímetros, con 10 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, por 42 metros 58 centímetros en sus líneas Sur y Norte, limitando éste con parte de la fracción de Félix Bello. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Jn.21-5574-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don LUCIANO GIRIBALDI solicita la rectificación del apellido de su padre y abuelo paterno, de su partida de nacimiento, pues donde figura como "Yiribaldi" debe decir "Giribaldi", que es lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.21-5544-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don PEDRO GALLO solicita la rectificación de su apellido en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Galli" debe decir "Gallo", que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

(Auxil.) $4.20 Jn.21-5542-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO TROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-5575-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO TINAU GUITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos del emplazamiento — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.22-4371-v.jn.1.o4 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL BLANCO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.20-5540-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado don FRANCISCO PABLO GORDIOLA y otras solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Julia Delia, Liria Elida, María Esther, Ofelia y Delmira Margarita Gordiola, pues donde en todas ellas figura su padre como "Héctor Gordiola" debe decir "Francisco Pablo Gordiola", que es lo verdadero. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.18-5496-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don NELSON YENTI MACHI solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su madre como "Sara A. Maqui" debe decir "Aida Machi", que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jn.18-5468-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Luis Greco con ROSA LAURINO Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días a doña Rosa Laurino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.18-5467-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCEO ALESSANDRO o ALCEO ALEJANDRO PANZARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.18-5469-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado LUIS FERRI solicitando la rectificación del apellido de su padre y abuelo paterno en su partida de nacimiento, por figurar como "Ferre" en lugar de "Ferri", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.80 Jn.15-5411-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PASCUAL, JUAN BAUTISTA, BENITO, FRANCISCO ANGELA, ROSARIO, SARA y FILOMENA DI PASCUA solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento; además, las tres últimas nombradas solicitan también la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio con Anino S. Petrone, Juan Ramón DeLeón y Juan M. Presa, por encontrarse en todas ellas equivocadamente escrito el apellido como "de Pascua" o "di Pascua" o "Di Pasqua" en lugar de "Di Pascua", que es lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.16-5425-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Antonio Escamez Beltrán con MARIA RUEDA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María o María Dolores Rueda para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jn.13-5253-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Virginia Sáez con HECTOR MARIO DEL CASTILLO Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Héctor Mario del Castillo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.31-4733-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Elvira Fraga Novo con PAULINO SUAREZ ARTOLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Paulino Suárez Artola para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.1.o-4788-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 My.25-4578-v.jn.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MONTANO, en el sentido de substituir el apellido paterno, que aparece Montaño debiendo decir Montano, que es como corresponde. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jn.25-5698-v.jn.30. Jn.21-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA, MARIA JUANA SEVILLA y BEATRIZ CASAS. Posesión notoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonia Casas y Bernardo Sevilla para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.23-5609-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de VICTORIANO CARDOZO, matrimonio de Victoriano Cardozo y Amelia Mieres y nacimiento de sus hijos María Elba, Angel Nemesio, Luis Amaranto, Germán, José, Artigas Carlos Adiles Edelma, Nélida, Elida y Amelia Casilda, en el sentido de substituir, en la primera, el nombre del inscripto que aparece como "Victorino" y, en las demás, donde el nombre del contrayente y padre respectivamente, aparece como "Catalino" debiendo decir en todas Victoriano, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Jn.21-5549-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Francisco Panizza contra ANGELA CERECETTO. Divorcio" (Lo. 41. Fo. 372), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Cerecetto para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Jn.12-5230-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RAMON MIGUEL con VICENTA IRENE FLEITAS y las de nacimiento de los hijos de éstos: Ramón Eufrides, Rosa Blanca y Octilio Salvador. En las tres primeras aparecen los contrayentes y padres, respectivamente, "Ramón Praxedes y Eusebia Irene Fleitas", debiendo decir Ramón Miguel y Vicenta Irene Fleitas, y en la cuarta, donde dice "Ramón Praxedes Miguel e Irene Constancia Fleitas" debe decir Ramón Miguel y Vicenta Irene Fleitas, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Jn.12-5222-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Serrat y Maspons contra MAXIMO TRELLES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 30. Fo. 116), se emplaza por el término de noventa días al ejecutado o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los represente. Y a

los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.7-5030-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1945 — Juanángel I. Gianola, Actuario.
$12.00 My.28-4661-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BIANCHI JOSE FRANCISCO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Francisco Bianchi en la siguiente forma: Donde dice "Biancqui" debe decir "Bianchi" y donde dice "Francisco" debe decir "José Francisco". — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Jn.28-5836-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Rectificación de partidas
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "AREVALO ORLANDO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Vicenta Papaterra de Arévalo en la siguiente forma: Donde dice "Dopaterra" debe decir "Papaterra" y donde dice "Arenale" debe decir "Arévalo". — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Jn.25-5642-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RIBA MIQUEL (EMILIO) y otra. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Adela Francisca Magdalena Riba Miquel donde dice: "Sotelo" debe decir: "Miquel"; en la de nacimiento de Emilio Riba Miquel, donde dice: "Rivas" debe decir: "Riba" y donde dice: "Miguel" debe decir: "Miquel". — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Jn.26-5736-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nicasio del Castillo, dictado en el expediente rotulado "Sucesiones de ANTONIO STOLFI y otros. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas que a continuación se mencionarán, en las siguientes formas: A) En la partida de nacimiento de María Gerarda Stolfi, donde dice "Antonio Stolfo" y "María Antonia Chelendan" deben decir "Antonio Stolfi" y "María Antonia Celentano"; B) En la partida de nacimiento Carmelo Stolfi, donde dice "Antonio Sttoffa" debe decir "Antonio Stolfi" y donde dice "María Antonia Gerenttano" debe decir "María Antonia Celentano"; C) En la partida de defunción de Antonio Stolfi, donde dice "Celentana" debe decir "Celentano" donde dice "Y María" debe decir "Y María Gerarda" y donde dice "Carmela" debe decir "Carmelo"; D) En la partida de defunción de María Antonia Celentano de Stolfi, donde dice "Chelentano" debe decir "Celentano" y donde dice "Una hija llamada María" debe decir "María Gerarda"; E) En la partida de casamiento de Teresa Stolfi Celentano, donde dice "Antonia Celentano" debe decir "María Antonia Celentano"; F) En la partida de nacimiento de Antonina De Carlo Stolfi, donde dice "Antonia Celentano" debe decir "María Antonia Celentano"; y G) En la partida de defunción de Carmelo Stolfi Celentano, donde dice "María A. Celentana" debe decir "María A. Celentano". Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 25 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Jn.23-5608-v.jn 30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "UMPIERREZ (ABELARDO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Abelardo Umpierrez con Ramona Hernández y en las de nacimiento de Luis Alfredo, Juan Carlos, Rúben Heriberto y María Ema Umpierrez Hernández, donde dice "Luis" debe decir "Abelardo". — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.21-5541-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "GUILLEN (BENITO) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Benito Guillén con Delicia Fernández: donde dice "Guillermo Garrido" debe decir "Benito Guillén, donde dice "hijo de Fructuosa Garrido" debe decir "hijo de Valentín Guillén y de Fructuosa Garrido". — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario
$9.00 Jn.21-5545-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO CARLOMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 7 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.21-5570-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABANELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.18-5470-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SERVENTE (JUAN ANGEL) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Servente en la siguiente forma: donde dice "Serbente" debe decir "Servente". donde dice "Martinos" debe decir "Martínez" y donde dice "Sipriano" debe decir "Cipriano". — Montevideo, Junio 6 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Jn.16-5431-v.jn 30 Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Castro de Azevedo de Musso Ferraro Vaz María Margarita contra FERRARO VAZ, JOAQUIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Joaquín Ferraro Vaz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.15-5400-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FIERRO (MARTIN MARIA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín María Fierro en la siguiente forma: donde dice "Martina María" debe decir "Martín María". — Montevideo Mayo 11 de 1945. — Carlos Ma. Trianón, Actuario.
$9.00 Jn.13-5298-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MAZZELLA GUARINO DE PEREZ (FRANCISCA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Mazzella Guarino en la siguiente forma: donde dice "Mazzeo" debe decir "Mazzella" y donde dice "Guerino" debe decir "Guarino". — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Jn.13-5299-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Alem (Agueda) contra SOLARO (FLORINDO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Florindo Solaro, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.11-5200-v.jn.30, Jl.21-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "Riet Machado Da Silva (Clara) contra MACHADO DA SILVA (CICERO). Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Cicero Machado Da Silva a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Carlos María Trianón Actuario.
$24.00 My.31-4744-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.20-5512-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GRANADOS y la de OSCAR GRANADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.20-5527-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de YONTOV ARDITTI y de VIOLETA LEVY, donde el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido de "Arditte" debe decir "Arditti"; B) En las partidas de nacimiento de Dora, María Luisa y Alberto Paris Arditti, donde aparece el padre y el abuelo de los inscriptos como "Aditte" debe decir "Arditti". — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.25-5715-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDR[illegible]A BARBA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.25-5716-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en autos "BETANCOR, BETANCUR o BENTANCOUR FAUSTINO. Sucesión" (Lo 33, Fo. 308), se emplaza por el término de treinta días a Cipriano Martínez, al Dr. Lindolfo Larraya y a sus mandantes Antonia Pereira de Martínez, Antonia y Cipriano Martínez y Lucía Martínez, casada con Demetrio Cima, para que comparezcan en autos a notificarse de la providencia N.o 16.702, por la que se les confiere vista de la relación de bienes presentada por Ramón Betancur Carrasco, bajo apercibimiento de tenérseles por conformes en dicha relación. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Jn.23-5647-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TREVER VESEY FITZ HERBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.23-5648-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGYDIUS MASSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.23-5610-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ALBERTO AMBROSOLI VOULMINOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.23-5612-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.23-5611-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL SILA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.23-5650-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ETCHEGOHHEN o ECHEGOYEN y de DOLORES RAFFO DE ETCHEGOYHEN o ETCHAGOYEN o ECHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.23-5649-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALAREO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.23-5651-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERRO o BERRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.23-5655-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a PEDRO PURO ARISPE, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Juana Arbulo. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.22-5596-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL PEDRO AMONDARAIN DELGADO, estableciéndose que donde el apellido del padre del inscripto aparece como "Mondarey" debe decir "Amondarain". — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.21-5552-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO GOLIA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Anselma debe decir Anselmo. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jn.21-5543-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de AMANCIO VIDAL y de MARIA ILDIS MONTENELLI y en la partida de nacimiento de Verónica Renée Vidal, estableciéndose que donde el contrayente y el padre de la inscripta aparecen, respectivamente, como "Aníbal Vidal" debe decir "Amancio Vidal". — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.80 Jn.21-5550-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL J. DIAZ FILLAT con domicilio en 25 de Mayo 555 (piso 4.o), al señor Juez dice: Que viene a producir la información para optar al título de escribano, presentando los testigos señores Walter Albanell y Pedro E. Rivero Lemos, los que serán interrogados por mi honradez y buenas costumbres. — Manuel J. Díaz Fillat" — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.20-5505-v.jn.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: ALFREDO FREYRE, domiciliado en Sarandí 430 (piso 2) al señor Juez digo: Que, optando por el título de procurador produciré la información, por lo que serán interrogados los testigos que presentaré, Gervasio Domenech y Julio Carracelos, sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se expidan testimonios. — Alfredo Freyre". — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Jn.18-5487-v.jn.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MAGDALENA ASPESI, estableciéndose que donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, como Pedro Aspeci y Paola Bianqui debe decir Pedro Aspesi y Paulina Bianchi. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.16-5424-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FERMINA o FERMINA BELOQUI DE OLAVARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.28-5923-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MANSUETO EGIDIO COLTURI BRACCHI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Mansueto Egidio Colturi Bracchi con María Luisa Abate y de Emilio Fructuoso Costa con María Adela Colturi y de nacimiento de María Adela Colturi, estableciéndose que donde los contrayentes en la primera, los padres de la contrayente en la segunda y los padres de la inscripta en la tercera aparecen como Egidio Colturi Brachi y Luisa Avatti debe decir Mansueto Egidio Colturi Bracchi y María Luisa Abate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Jn.25-5703-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA COLLA DE BARTHABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Jn.25-5706-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELA o RAMONA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Jn.25-5707-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LORENZO OTTASSO u OTTAZZO, FLORENTINA ICARDO o ICARDI o AICARDI DE OTTASSO u OTTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.25-5704-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL ENRIQUE o JOSE AVERALDO o AVELARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.25-5705-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CEJAS o CEJA o SEJAS o SEJA o DE SEXA o DE CEJAS o DE SEJAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.25-5708-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE HUGO LAVENTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.25-5688-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BAHAMONDE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.22-5582-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAZOS o PASOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.20-5521-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ACUÑA OLAVE DE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.20-5519-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE LOUISA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.20-5515-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.20-5516-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.20-5517-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público lala apertura de la sucesión de VALENTINA RAMONA o RAMONA VALENTINA MEDEROS DE ERAUSQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.20-5518-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELISA TORROSELLA o TERROSELLA DE SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn 20-5520-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público tura de la sucesión de PELEGRO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.20-5522-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNADA BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.20-5503-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO JUAN BERNADA BROWN o JULIO BERNADA o JUAN JULIO BERNADA BROWN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.20-5504-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SAN ROMAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.18-5462-v.jn.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO BOGORJA DE SKOTNICKI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Jn.18-5464-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.18-5465-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ABADIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.18-5466-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TEMPONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Jn.18-5463-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA y GABINO GABRIEL GALLO UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Jn.18-5461-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de ENRIQUE CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Jn.18-5474-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGELA y FORTUNATA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.18-5473-v.jn 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ POMBO DE RODRIGUEZ o MARIA VAZQUEZ Y POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.18-5333-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "VIRGINIA INDART DENIS DE TORRES y otros. Prescripción" (Lo. 40. Fo 287), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título pretendan derechos en el siguiente bien: Un terreno edificado en la manzana N.o 79 de la nueva ciudad de esta Capital de 11 ms 66 cms de frente al Sur, sobre la Av. 18 de Julio N.os 1123 y 1225 por 54 ms 117 mms. de fondo hacia el Norte, continuando hacia este viento: desde esa distancia, un martillo entrante de 5 ms 154 mms. de ancho, por 31 ms. 783 mms. de largo, cuyo frente Norte da sobre la calle Colonia N os 1232 y 1234 y una línea al Este de 86 ms. 005 mms. El conjunto superficial es de 779 ms.2 58 dms.2 60 cms 2 y 21 mms.2, dentro de la cual existe un área titulada de 694 ms.2 34 dms.2 60 cms 2 y 21 mms.2 y una no titulada de 85 ms. 2 24 cms 2. Ambas están comprendidas en los padrones N.os 7385 y 7398, situándose la última bien conforme a las resultancia del plano levantado por el Agr. Julio Baumgartner, de Agosto ppdo., inscripto con el N.o 10863 en la Dirección General de Catastro y que obra agregado a los autos remitiéndose a él a los interesados bien en cualquier otra ubicación dentro de los referidos padrones es decir, comprendiendo la acción de prescripción esa superficie no titulada o cualquier otra análoga o de cualquier clase que fuere, contenida dentro de los límites actuales y sobre el terreno de los referidos inmuebles Ambos inmuebles lindan actualmente: al Oeste, con los padrones N os 7399, de Rodrigo Acosta y Lara; 7401, del Estado y 7384, de José Luis Santayana, y al Este, con los N.os 7397, de Juan Francisco Decarlini, y 7386, de Aníbal V Barbagelata Los emplazados, entre los cuales se encuentran comprendidos especialmente estos tres últimos o sus sucesores deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Junio 8 de 1945 — C Walter Balleta, Actuario.

$90.00 Jn.15-5497-v.jn.30 Jl.21-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AURELIO SANCHEZ HUELMO Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aurelio Sánchez Huelmo, estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el 5 de Julio de 1931 debe decir que lo fué el 30 de Enero de 1928 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 7 de 1945 — C. Walter Balleta Actuario

(Auxil.) $8.40 Jn 13 5264-v.jn.30

Declaración de rebeldía

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Narcisa Inés Bisosa contra la Sucesión TEODORO DELGADO Filiación natural", se hace saber que por auto de fecha 15 de Mayo último se declaró rebeldes a los señores María Delgado de Constantino Eleuterio y Eucrecio o Lucrecio Delgado, Cirilo y Sandalio Moyano, Francisco y Luis Moyano o Francisco y Luis Olivera Severino Delgado, Sabina Delgado de Rodríguez, Etelvina Martínez e Inocencia Martínez de Barzabal, Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de P Civil se hace esta publicación — Montevideo Junio 9 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Jn.13-5303-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn 5-4958-v in 30 Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JOSE BAQUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le inició su esposa Dedicación Dantas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 Jn 5-4957-v in 30. Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Olga Bonomi Costa de Iharraz y otros contra CARLOS LIENAU y otros Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carlos Lienau (padre), Carlos Roberto Germán Lienau Bergdahl Julio Guillermo Otto Lienau Beregdhal y María Julia Lienau Bergdahl o sus sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y en el previo de conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — C Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.2-4846-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Otrok contra TOMAS RETSLER Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Retsler para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 My.28-4654-v.jn.1. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado SANTIAGO JUAN y ALFREDO GRACIANO DI CRISTOFARO y JOSEFA ELIDA DI CRISTOFARO DE DARINO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las que aparece el apellido como Cristóforo, Cristoffá y Cristoffa, respectivamente, en lugar de Di Cristófaro, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.28-5845-v.jl.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARLON CELESTINO. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, pues en la primera, donde dice "Carbón" debe decir Carlon y en la segunda, donde dice "Garay" debe decir Carlon, y donde la cónyuge figura como "Corina Benigna Vitisel" debe decir Benigna Viticel, haciendo constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.28-5820-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO ROLDAN ROVER, citándose a los herederos, acreedores y demás inse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-4925-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO o RAYMUNDO CAPOTE o CAPOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5806-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO JUSTINIANO CHIAPPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5807-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ASTIZ o ASTIZ GORRITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5808-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERRO ANTUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5809-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CRUZ o DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5811-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS JOSE FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5812-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DOMINGO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5813-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA OLIVENCIA DE MONTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5814-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE ERACCIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5797-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5783-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA ODRIOZOLA DE RIPOLL o SARA CRUZ o CRUZA ODRIOZOLA CALO DE RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5789-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BERGES DE LAPENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Jn 27-5784-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN VICENTA DAPORTA DE OLIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5773-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO FERNANDO WINTERHALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5774-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICOLAS M. KATOPULIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5775-v.jn.30. Jl 21-v.jl27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PARREU o PARREAU DE ABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5776-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA VERGA DE DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5777-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTASAR CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA SENANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso). — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5772-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA SIRI o SIRIO DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5778-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso). Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5779-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FIORITO DE SACANINO o ZACCAGNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habili-

tándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.27-5780-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ALCAIDE o ALCAYDE DE ALCAIDE o ALCAYDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.27-5781-v.jl.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA DUHAGON o DUHAGON AMESPIL DE FRIGERIO y de doña CLELIA o CLELIA MARTA FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.27-5810-v.jl.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALVAREZ AVELINO y MIGUEL ANGEL. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, pues donde en ellas sus padres figuran como "Avelino Alvarez" y "Elena Sotelo" debe decir "Teodoro Victorio Alvarez y Rosa Sotelo. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.00 Jn.25-5702-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DI LANDRO ALFONSO, MARIA PASCUALA, FRANCISCO, HUMBERTO LUIS, TERESA y JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en el sentido de que el apellido paterno debe decir Di Landro y no "Landro", como figura en las partidas correspondientes a los tres primeros nombrados, ni "di Landro" como aparece en las tres restantes. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.25-5679-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GONZALEZ VARELA DE CAMERA MARIA ESTHER. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde figura el nombre de su señora madre como "Herminia Varela debe decir Carmen Varela y donde el nombre de su abuelo materno figura como Manuel Varela debe decir José Varela. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.25-5681-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1945, habilitándose el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.23-5657-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO HERMIDA o HERMIDA RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.23-5658-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS PEDRO PASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.23-5659-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FINOCCHIO o FINOCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.23-5660-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ELIZAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.23-5661-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA RODRIGUEZ DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.23-5662-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELISARIO ERASMO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.23-5663-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARIA CLARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.23-5664-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ROURE Y PERERA o ROURE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.23-5665-v.jl.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUIDA JULIAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura escrito "Huida" debe decir Guida, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.22-5578-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ESTEBAN JUAN COSTA ZUNINO o CARLOS E. COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.22-5585-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO MARIA DANIEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.22-5599-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO PICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.21-5577-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA HERNANDEZ DE GONZALEZ y de don SOCORRO ELISEO o ELISEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.21-5555-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL MODESTO CABALLERO MARCHISIO o GABRIEL M. CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.21-5556-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO BELVEDERE y de don FRANCISCO BELVEDERE o BELVEDERE RUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.21-5548-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO SOLLAZO o SOLLAZO MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.21-5535-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GRUNWALD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.21-5536-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA BARDESIO DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 16 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.21-5537-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON. Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Feb.20-1160-v.mz.14. Ab.21-v.my.15. Jn.20-v.jl.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Stifano María C. contra José L. Gómez. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José L. Gómez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, así como para realizar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Jn.13-5275-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Estéban D. Ruiz en el expediente "ABRAHAM ISAAC LANDAU Quiebra: Calificación" (Lo. 32. Fo. 376), se cita, llama y emplaza al fallido Abraham Isaac Landau para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.12-21487-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Estebán D. Ruiz, en autos "CARDOZO FLEITAS ERNESTO PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada persona solicitando la rectificación: 1.o De la partida de su matrimonio con doña Rafaela Pizzo, que donde dice "Ernesto Pedro Fleitas" debe decir "Ernesto Pedro Cardozo Fleitas" y donde dice "hijo de desconocido" debe decir "hijo de Joaquín Cardozo, casado, militar, oriental"; y 2.o De la partida de nacimiento de su hija Sonia Josefina, que donde dice "Ernesto P. Fleitas" debe decir "Ernesto P. Cardozo Fleitas" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Petrona Fleitas" debe decir "de Joaquín Cardozo, casado, militar" etc. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.50 Jn.18-5247-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELINA GARCIA GOMEZ (en religión Sor Juana), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.23-4625-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JACINTA GIMENEZ o XIMENEZ o JIMENEZ DE CAMEJO y de don JUSTO o JUSTO ROMAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el término de noventa días a don Próspero Camejo, heredero en ambas sucesiones, para que comparezca también a estar a derecho en las mismas y a la partición de bienes de sus abuelos maternos don Mariano Giménez y doña Cresencia Guadalupe bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.8-5122-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN JAVIER FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER GURRUCHAGA o GURUCHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 15 de 1945 — José María Pereira Actuario.

$18.00 My.23-4626-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don MANUEL PERALES VALLS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Dolores Granados Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.26-5722-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JACOBO GONSCHOR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Tauba Levinaite, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.22-5606-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HIOCIA MEDINA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el sexo "femenino" cuando el suyo verdadero es "masculino" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1945 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Jn.18-5460-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "RICARDO SMITH. Quiebra. Libro 28 Folio 327" se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Costas) Jn.18-21558-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los herederos, Alberto y Antonio Giacomuzzi y Claudia de Francesco de Giacomuzzi, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.15-5372-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA JOSEFA MONFRINO DE CEBALLOS y doña ISABEL MARIA LUISA MONFRINO DE RABELLINO, asistidas de sus respectivos esposos, Mariano Ceballos y Luis Rabellino, solicitando las rectificaciones de las partidas que a continuación se expresan en la siguiente forma: 1.o En las partidas de nacimiento de Enrique María e Isabel Monfrino Scotto, donde dice Monfreno y Mantiino debe decir Monfrino; 2.o En las partidas de matrimonio de Santiago Monfrino con Eduviges Catalina Scotto, de nacimiento de Enrique Isabel y María Monfrino Scotto, de matrimonio de Mariano Ceballos con María Josefa Monfrino de matrimonio de Luis Rabellino con Isabel María Luisa Monfrino y nacimiento de María Olga Monfrino Rabellino, donde dice Eduviges Scotto o Catalina Scotto debe decir Eduviges Catalina Scotto; y 3.o En la de defunción de Santiago Monfrino debe decir Monfrino en lugar de Morbrino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jn.18-5263-v.jn.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en autos "MARIA FRANCISCA PEREZ DE MORENO Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza a los herederos de Susana Moratorio de Fernández, de Jorge Fernández Moratorio, Berta Petronila Fernández Moratorio de Silva, de Wáshington Silva y de Berta Silva Fernández a fin de que, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar en derecho en los referidos autos y especialmente a responder el petitorio formulado para que se escriture de oficio una fracción de terreno situada en Maroñas, undécima sección del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o setenta y nueve mil doscientos cincuenta, prometida en venta a plazos con intervención del Banco Popular del Uruguay según boleto número tres mil setecientos cincuenta y cuatro expedido con fecha tres de Abril de mil novecientos once inscripto en el Registro II de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número mil cuatrocientos cuarenta al folio doscientos noventa del libro veintidós. — Montevideo Abril 9 de 1945 — José Miranda

$42.00 My.26-4592-v.jn.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Segunda copia de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don CYRO REGUERA, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el N.o 63948, sito en Carrasco 10.a sec. judicial de Montevideo señalado con la letra X. parte del fondo del solar C. manzana 47, con un área de 994 ms 80 dms. con frente a la Av. Arocena entre las calles Río Bamba y Daymán. Dicho boleto se perdió por acción del fuego en el incendio de la barraca "Soto Hnos y Cía.", y había sido expedido por "La Industrial". — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani. Juez de Paz.

$10.00 Jn.27-5765-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PRANDO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Marcelo Savedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn.27-5764-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIMOTEO RODRIGUEZ y MANUELA MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Jn.25-5693-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Segunda copia de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la capital, se hace saber que se ha presentado don RODOLFO FILLOL, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, paraje "Barrio Jardines del Hipódromo" empadronado con el N.o 127.449, señalado con el N.o 18 en la manzana 46, cuyo boleto fué expedido el 6 de Diciembre de 1926, siendo promitente vendedor don Francisco Piria (hoy su sucesión" Y que en vista de no haber transferido dicho boleto y haberlo extraviado, pide un duplicado del referido boleto, sien-

do la superficie del citado solar de 438 metros con frente a la Av. Serrato (hoy Acrópolis) — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$18.00 Jn.15-5295-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ ó ANTONIO SANCHEZ RECAUSO o RECOUSO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, ante este Juzgado. Avda. Gral. Flores N.o 4248. — Montevideo, Junio 13 de 1945 — Alejandro C Puig, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Jn.18-21549-v.jn.29. Ag.7-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELMIRA REVERBEL DE PEREIRA y otros solicitando rectificación de sus partidas; de acuerdo a la siguiente forma: Partida de matrimonio letra A: donde dice "Antenor Rodríguez Pereira", debe decir Antenor Pereira. Partidas de nacimientos, letras B, C y D, donde dice Antenor Rodríguez Pereira, debe decir: Antenor Pereira. — Artigas, Junio 8 de 1945. — Ramón D Quetruga Actuario.

$8 50 Jn.13-5339-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "JUAN DE LA CRUZ PARODI Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan de la Cruz Parodi estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto dice Sonina debe decir Zunino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Jn.27-5817-v.jn 30. Jl.21-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Alcida Ulfa Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pérez Alcoba, Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla, Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla y Flores Alcoba Bonilla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Mayo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Jn.27-5790-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FALERO DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.21-5538-v.jn.30 Jl 21-v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO WEIGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn 21-5533-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIGNOTTI DE PERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.18-5497-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 18 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$4.00 Jn.18-5472-jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, en autos "Fiscal Letrado contra Suc MARIANO PEREZ. Cobro de I. de C. Inmobiliaria" se cita y emplaza a Concepción Pérez, Amancio Pérez y Julio Ramón González y a todas las personas que tengan derechos a la sucesión de don Mariano Pérez y al inmueble empadronado con el número 429, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio - Melo Mayo 16 de 1945 — Roberto Güelmo.

(Gestión Fiscal) Jn.2-21400-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GROSS ANTONIO GILBERTO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo compuesta de una superficie de 9 hectáreas 1367 metros, dentro de una fracción de 25 hectáreas 3700 metros, empadronada con el N.o 6769, que linda: al Norte, en 738 metros 30 centímetros, con propiedad de Tomás Martínez; al Este, el arroyo del Medio, que lo separa de propiedad de José C. Gross; al Sur, el arroyo Riachuelo, que lo separa de propiedad de Sofía P. de Idiarte Porda, y al Oeste, en 578 metros 80 centímetros, con propiedad de Catalina P de Bertinat y Aída P de Geymonat, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará la conciliación y se seguirá el juicio, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 16 de 1945. — — Juan C. Altieri, Actuario.

$48.00 Jn.25-5701-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA BENTANCOUR DE PEREZ o EVA VICTORIA BENTANCOUR DE PEREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 14 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Jn.23-5670-v jl.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CARICABUR DE SAGASTI y de BERNARDINO SAGASTI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Junio 14 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6 00 Jn 23-5671-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZABALA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 14 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

$18.00 Jn.23-5672-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERREIRA DE MAYUNCALDI citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 14 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Jn.23-5673-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PARETO DE PAOLINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1945 — Juan C Altieri, Actuario

$4.00 Jn.22-5592-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO DURAND, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1945 — Juan C. Altieri Actuario.

$4 00 Jn.20-5546-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO DE ARMAS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Jn.20-5531-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PURTSCHER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4 00 Jn.20-5630-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA DEL CARMEN CALCATERRA o ZULEMA DEL CARMEN CALCATERRA CIPPOLLINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Jn.18-5492-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA SUHR DE SCHMIDT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Jn.20-5525-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO G REICH o FEDERICO REISCH citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Junio 12 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Jn.20-5526-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PREFECTURA DE PUERTOS dando cuenta de haber aparecido un bote en la costa de Punta Francesa" se hace saber que en el lugar denominado "Punta Francesa" fué encontrada una embarcación, tipo bote de regata, número 16, con un solo asiento sin remos, mide cinco metros de eslora y un metro de manga bastante averiado emplazándose a los que se consideren con derecho a tal embarcación, para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos Y a los efectos de lo que dispone el Art. 1467 del Cód. de Comercio se hace la presente publicación — Colonia, Marzo 20 de 1945. Juan C Altieri Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.3-20756 v ab 3. My.3-v.my.3. Jn.3-v.jn.3. Jl 3-v.jl.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en los autos "MARIA MENDEGUIA DE RUIZ DE LOS LLANOS y otros Prescripción treintenaria se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Una chacra ubicada en la planta suburbana de la villa de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia, padrón número mil seiscientos dos, ex mil trescientos treinta, señalada con el número sesenta y cinco en el plano oficial del agrimensor Carlos Victor Delort de 27 de Junio de 1857, y con el número quinientos setenta en el plano de la Dirección de Catastro levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra, compuesto de un área de nueve hectáreas mil cuatrocientos noventa y siete metros, delimitados al Norte Este Sur y Oeste respectivamente por las calles Minas, Concepción, Maldonado y de la Ribera Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado y en autos dentro del término de noventa días a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Mayo 17 de 1945 — Mario R Morquio Juez de Paz

$48.00 My 29 4691 v jl 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA UALDE DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Junio 14 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jn.23-5667-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BALDIZAN o ANTONIO TOMAS BALDIZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Mayo 21 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6 00 Jn.23-5668-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgaado. — Trinidad, Junio 12 de 1945. — Antonio M. Quinteros.

$4.00 Jn.25-5700-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida dictada en autos: "Banco de la República contra Sucesores de LUCIO CASIMIRO MARTINEZ Ejecución de hipoteca" se cita y emplaza a los herederos o quien se considere con derecho se presenten a este Juzgado de Paz a deducirlos en tiempo y forma dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz

$18.00 My.29-4677-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DIAZ DE ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.26-5753-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que el comerciante fallido RAYMUNDO CACERES, se ha presentado solicitando su rehabilitación Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos, se hace esta publicación durante diez días — Minas, Junio 14 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.26-5752-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PIANA DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.26-5751-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE SANTA ANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.21-5553-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO JUAN AMELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.21-5559-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que el comerciante fallido FRANCISCO M. BALDUINI, de esta plaza, se ha presentado solicitando su rehabilitación Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Junio 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.21-5557-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA o CLARA APOLINARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.22-5584-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CHOCHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor. — Maldonado Junio 18 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Jn.27-5795-v.jl.7.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Ernesto Gaggioni c/MARIA DOMINGA ALONSO DE BATISTA y otros, Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Braulio Batista, y a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno sito en la localidad de Punta del Este, primera sección del Departamento de Maldonado, señalada con la letra "G" de la manzana 15 del plano que de dicho pueblo levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de 1890, empadronado con el N.o 87 con una superficie de 816 metros 75 decímetros cuadrados con 18 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle 4 entre las calles 7 y 8 por 49 metros 50 centímetros de fondo y linda: Noroeste con solar letra "E"; Sureste solar letra "H" Sudoeste solar letra "I", y Noroeste de frente sobre la calle 4 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Noviembre 21 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario

$48.00 Jn.23-5666-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIO o ANTONIO ELISEO MARIA BERGERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1945 — J. Serra Tur Actuario.

$12.00 My 29-4701-v jl 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HORTENSIA u HORTENCIA EUGENIA BRITO o BRITOS o MUNIZ BRITO o MUNIZ BRITOS DE ARAMBILLETE, citándose e emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Junio 12 de 1945 — Juan José Schiaffino, Juez

$6.00 Jn.20-5547-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL SATRIANO, FILOMENA ODDONE DE SATRIANO y LUCIA CARMEN SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria. — Paysandú, Junio 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6 00 Jn.28-5841-v.jl.9

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NATIVIDAD CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Junio 13 de 1945. — Héctor López Fernández. Actuario.

$4.00 Jn.28-5312-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PASTORINO DE BIANCHINI o BIANCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú Junio 5 de 1945 — Héctor López Fernández Actuario

$4.00 Jn.21-5355-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA BORTHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Junio 13 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jn.18-5490-v.jn 29

Sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don GREGORIO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María, Eustaquia o Eustaquia Engracias, Servanda, Gregorio o Gregorio Amaro Ramona, Magdalena o Basilia Magdalena, Eustaquio y Rosa Portela para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 5 de 1944 — Héctor López Fernández Actuario.

$21.00 My.31-4762-v jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "FELIPE JOSE MIRO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a doña Carolina Sadavia, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como también a cada persona que se considere con derechos a la fracción de terreno empadronada con el N.o 2453, situada en calle Ayacucho y Libertad de esta ciudad, manzana 356 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Mayo 12 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz

$24.00 My.31-4763-v.jn.30 Jl.21-v jl.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judi

cial del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de JOSE GUIMIL, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Mayo 15 de 1945. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mv.28-21340-v.jn.7.
Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NOBERTO o ANTONIO NORBERTO COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 5 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 My.25-4563-v.jn.29.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos "Domingo Aquiles o Aquiles Zecca y María Gambetta de Zecca. Sucesiones", se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO AQUILES o AQUILES ZECCA y de MARIA GAMBETTA DE ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se cita y emplaza especialmente a don Andrés Zecca y Víctor Zecca para que comparezcan a estar a derecho en las mencionadas sucesiones dentro del término citado, bajo el apercibimiento legal correspondiente. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$30.00 Jn.1.o-4811-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos "MARTIMIANA MERLADET DE FARIAS. Sucesión". (Lo. 32. Fo. 26), se cita, llama y emplaza a los nietos de la causante, llamados Brandinart, Benito y Santa Farias para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en estos autos con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.50 Jn.28-5838-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN E. MONCOPIO o MANCOPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.28-5839-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.28-5840-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Clodomiro Viera contra los herederos o causahabientes de BERNARDINO IGNACIO DA SILVA y RICARDA BIENVENIDA DE LA ROSA o ROZA. Prescripción" (Lo. 13. Fo. 151), y por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación, a las siguientes personas: Richrda Beinvenida o Beinvinda de la Rosa o Roza, Bernardino Ignacio da Silva, Antonio da Silva, Inocencia da Silva, Ibraima da Silva, Elvira da Silva, Lindoro Ignacio da Silva, Gabino Ignacio da Silva, Casturina Ignacio da Silva, Avelino Vargas, Doacyr Vargas, Luis Vargas y los sucesores y causahabientes a cualquier título de las personas preindicadas y, en general, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a tres fracciones de campo de 38 hectáreas 658 ms. cuadrados cada una, que adquirió Ricarda Bienvenida o Beinvinda de la Rosa o Roza, por compra a don Ceferino da Silva, Anacleta da Silva y Florisbelo Ignacio da Silva ante el escribano Alberto Nieto Clavera el día 10 de Diciembre de 1919, y después, en mayor área, las vendió a don Clodomiro Viera, ante el escribano Honorino de Mello el 31 de Diciembre de 1923. Dichas fracciones de campo están ubicadas en la 6.a sección de este Departamento y junto con otra fracción de 38 hectáreas 658 ms., lindan: al Sur, con predios de Francisco Olivera e Isidro Márquez Lisboa; al Este, Cipriano Figueira; al Norte, Sucesión Bernardino I. da Silva, y al Oeste, con predio de Hermenegildo Ruiz. — Rivera, Abril 28 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$68.00 Jn.7-5080-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

En autos "Fermín Santestevan contra TOLENTINA PATULE DE SOUZA; ANTONIO VALENTE DA CRUZ y otros, sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria" (Lo. 33. Fo. 186), por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a las siguientes personas: Tolentina Patulé de Souza Carvalho, Antonio Valente da Cruz, Manuel Valente, Florisbela María de la Concelcao, María Silveira de Nefre, Feliciano Antonio de Sales o Feliciano dos Santos Florencio Antonio de Sales o Florencio Antonio dos Santos y los sucesores y causahabientes de las personas nombradas. El actor afirma haber adquirido por prescripción treintenaria una sobra de campo de 181 hectáreas 5731 metros, empadronada en mayor área con el N.o 494, ubicada en la 2.a sección de este Departamento y que junto con más área que le pertenece por compra al Banco de Londres y otros, linda: por el Norte, con predios de la sucesión de Francisco Piria; por el Oeste, con los mismos sucesores de Francisco Piria y el arroyo Valiente, y por el Este y Sur, con campos de Gustavo Homrich. — Rivera, Mayo 3 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$48.00 Jn.4-4916-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN NIEVES y BARBARA RAMONA GARCIA o RAMONA BARBARA GARCIA o RAMONA GARCIA DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00. Jn.21-5576-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TERRA CARDOSO DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.21-5573-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ALICIA GUADALUPE PIOLI DE LEIZA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual aparece la inscripta como: "Pioli sin nombre", debiendo decir: "Alicia Guadalupe Pioli", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 6 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Jn.15-5381-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos Administración Departamental de Rentas con Sucesores de BERNARDINA DE LOS SANTOS DE MARQUEZ. Intimación de pago" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de doña Bernardina de los Santos de Márquez: Teodora Altez de de los Santos y Melitón de los Santos, Zacarías, Bautista, Escolástico, Félix Esperanza, Damián Esperanza, Isidora Severa, Emilio Dionisio, Isidro, Ramiro, Rómulo Cipriano, María Beatriz y Tomás Evio Inchausti Altez, Gregoria Lara Inchausti Altez de de los Santos y Pablo de los Santos, Damiana Gabriela Inchausti Altez de de los Santos y José de los Santos, Petrona Celestina Inchausti Altez de Mota Niz y Feline Mota Niz, Emilia Valentina Terra de Prieto y Leocadio Prieto, Josefa Terra de Pita y Joaquín Pita y Lorenzo Pita, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1323 y anteriormente con el número 1207, ubicado en la manzana número 122 de esta ciudad, con frente al Sureste, a la calle Lucio Sáenz y Sancho entre las de Leonardo Olivera y Coronel Julio J. Martínez (antes Solís), compuesto de un área de 474 ms.2 76 dms., para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.12-21482-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha dictado en autos "Administración de Rentas con ANGEL MIGUEL FERMIN IREREGUI y DOMINGO LISASUEN. Intimación", se cita, llama y emplaza a dichas personas y a todas las personas que se consideren con derechos a cualquier título al inmueble empadronado actualmente con el N.o 274 y anterior N.o 1129, manzana N.o 135 de esta ciudad. Area 943 ms.2 con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín (antes Zabala) y 21 ms. 475 milímetros a la calle Francisco de los Santos, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra el presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jn.12-21485-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA DEL VALLE DE GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.23-5621-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO SALDIAS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 29 de 1945. — Elogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.23-5622-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORINA RIBEIRO DE BERNAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 9 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.21-5568-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNNAR ROBERTSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 9 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.18-5489-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.21-5569-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.20-5513-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE LASAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 My.30-4721-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEMA DE AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 6 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jn.25-5689-v.jl.5.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, en autos "González Daniel c/JULIA JORGE. Divorcio" (L.o 11, Fo. 326), se hace saber que dicho magistrado dictó sentencia con fecha 25 de Mayo del año en curso, cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: Declarando disuelto por divorcio, por culpa de la esposa, el matrimonio contraído por don "Daniel González y doña Julia Jorge, el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta, en la 11.a sección de Montevideo (acta N.o 254). Impónese a la demandada las costas del juicio. Notifíquese por edictos a la demandada y acreditadas las publicaciones, comuníquese y archívese, previa tasación y pago de costas. — Angel de la Fuente". Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 849 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — San José, Junio 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Jn.25-5690-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BETARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Jn.23-5677-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENIGNO CANICOBA o RAMON CANICOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jn.22-5590-v.jl.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña LEONOR MONTESDEOCA DE TORRES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma figura con el nombre de "Dominga", en lugar de Leonor que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Junio 6 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Jn.18-5478-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BARRAGAN DE REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jn.18-5476-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAPUTTI DE PANNONE o CAPUTI DE PANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al cónyuge don Salvador Pannone, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 1071 inc. 2.o del Código Civil y 307 inc. 2.o del Código de Proc. Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Jn.15-5390-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR EMILIO LEON PANNONE, solicitando la declaratoria de ausencia de Salvador Pannone. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 59 del C. Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Jn.15-5389-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GARRONE DE VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 22 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jn.27-5791-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Abril 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jn.27-5792-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "FRANCISCO P. LEONARD. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco P. Leonard solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Yvonne Marie, por cuanto en la misma se establece Ivona María debiendo decir Ivonne Marie, que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Jn.22-5594-v.jl.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "María Bernardina Chavarría c/ATILIO FERNANDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Atilio Fernández para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Abril 18 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Jn.1.o-4821-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 10 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz 1.a Sec.
$4.00 Jn.21-5561-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA BADARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la entrante feria menor al solo efecto de esta publicación. — Mercedes, Junio 10 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz 1.a Sec.
$6.00 Jn.21-5562-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUTUBERRIA ZUBIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 7 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Jn.21-5563-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o SEGUNDA DOLORES BUSTELO DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Junio 15 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Jn.21-5564-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "Hermógenes Alvarez cla. sucesión de GERARDO J. VITAL. Investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes del causante Gerardo J Vital, para que comparezcan dentro de noventa días a contestar la demanda instaurada en autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1944. — Raúl Ferreira Actuario.
Jl.1.o-v.ag.7.
$18.00 Jn.13-5295-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que a este Juzgado se presentó doña DINAR GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice masculino debe decir femenino. — Treinta y Tres, Mayo 30 de 1945 — Hugo D Goyenola Actuario.
$6.00 Jn.18-5375-v.jn.30.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Taller pulir mármol y granito. En Belvedere: calle Benito Riquet 448 esq. Pedro Celestino Bauzá. El sábado 30 de Junio a las 14 hs. en su ubicación. Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil 5.o to. autos: "Banco República con FRANCISCO LUCHESI. Ejecución de prenda": 2 máqs. pulidoras, 2 ele. ctra. motores; 2 gatos de 30 y 5 tons., bigornia, fragua, poleas, transmisión, etc. Entrega y pago inmediatos. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
$5.40 Jn.21-5553-v.jn.30.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Sucesión CLOTILDE DAVILA GONZALEZ. Subasta judicial" (L.o 11, F.o 228), se hace saber que el día 30 de Julio entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los bienes inmuebles que a continuación se describen: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras, empadronada con el N.o 2209, que es parte de los solares números dos y tres de la manzana 20 del 2.o cuartel de esta ciudad, con una superficie de ciento veinte metros, lindando al Sur, en seis metros de frente a la calle Solís; igual extensión al Norte, con Manuel A. Canicoba; al Este, en veinte metros con este mismo señor; y al Oeste, igual longitud con el solar cuatro. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 400.00 y no se aceptará oferta que no exceda de $ 226.66. 2.o) Una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronada con el N.o 4370, y antes en mayor área, con el N.o 1157, que es parte del solar centro número cuatro de la manzana veinte del 2.o cuartel de esta ciudad, con una superficie de ciento sesenta metros lindando: al Sur, que es su frente en ocho metros con la calle Solís; igual extensión al Norte, con Natalio y María Bosetti; al Este, en 20 metros con propiedad que fué de Venancio Arenas; teniendo la misma longitud la línea del Oeste, que confina con los nombrados Rossetti. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 100.00 y no se aceptará oferta que no exceda de $ 66.66. Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituras y certificados de los registros respectivos, serán de cargo de los compradores. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se hallan en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las bases establecidas. 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los

efectos de derecho. — San José, Junio 13 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Jn 13-5477-v.jn.30.
Jl 21-v.jl.25

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados: "CLOTILDE BARRACO DE BOZZOLO. Incapacidad", se hace saber al público que en el día 11 de Julio próximo, a la hora 11 en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el señor martillero don Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de dos pesos cincuenta centésimos el metro cuadrado y en un solo lote las cuatro fracciones de terreno que componen el inmueble empadronado con el número 62.359, ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, con un total de tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y dos metros, treinta y tres decímetros, que se deslindan así: Fracción uno: Superficie total 3 hectáreas 2098 metros 57 decímetros, con 173 metros 97 centímetros al Noreste con frente a la calle Veracierto, 103 metros 97 centímetros con frente al Sureste a la calle Timoteo Aparicio, 157 metros 63 centímetros de frente al Suroeste a la calle Marcos Sastre, 99 metros 16 centímetros de frente al Suroeste a la calle número uno de veinte metros de ancho y 182 metros 23 centímetros lindando con la Industria Lanera del Uruguay S. A. Fracción dos: Superficie total: 1.101 metros 88 decímetros, con 73 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Marcos Sastre, 44 metros 44 centímetros al Sureste lindando con padrón 141 606, 50 metros 54 centímetros al Suroeste, lindando con padrones 141.422. 141 423 y 138.765. Fracción tres: Superficie total 3.983 metros 25 decímetros, con 32 metros 72 centímetros con frente al Norte a calle Combate, línea que sigue hacia el Este en ochava con un desarrollo de 15 metros 55 centímetros, al Este con frente a la calle Argerich en 66 metros 73 centímetros siguiente a continuación hacia el Sur otra curva de empalme con la calle José de Bejar con un desarrollo de 10 metros 44 centímetros, al Suroeste 91 metros 84 centímetros lindando con padrones 141.372 al 141.377 inclusive, al Noroeste 44 metros 35 centímetros lindando con padrones 66.363, 60.822 y 60.823. Fracción cuatro: Superficie total 698 metros 63 decímetros, con 64 metros 63 centímetros de frente al Sureste a la calle Argerich, al Sur ochava con 18 metros 21 centímetros de desarrollo, al Suroeste 14 metros 13 centímetros de frente a calle Combate, 91 metros 20 centímetros al Norte lindando con propiedad de Alvarez Lista y Ca. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que la comisión legal del rematador, será por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Unión) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. 4.o) Que se habilitó la próxima feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y diligencia del remate. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Jn.23-5674-v.jl.10.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados: "Vicente Baletta con FEDERICO ALCOBA". Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 29 de Junio próximo, a las 16 hs. y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 87.848, situado en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, señalado con el número 49 en plano levantado en Diciembre 24 de 1907, por el ingeniero Antonio Marroche, compuesto de una superficie de 463 metros 40 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Sureste, a la calle General Urquiza, edificio número 3071; por 46 metros 34 centímetros de fondo, lindando, por el Noreste, con solar 48, al Noroeste, con el 52 y al Suroeste, con el 50. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que originen las escrituras de ratificación y venta, impuesto universitario, certificados y comisión legal del rematador. 3.o) Que nada se adeuda por concepto de colector y pavimento y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$33.00 Jn.12-5233-v.jn.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados: "ELISA BUXAREO DE BURZACO y JUAN CARLOS THODE. Sucesiones", se hace saber: que el día 30 del corriente a las 11 horas y en la puerta del Juzgado, 25 de Mayo 523 2.o piso, los martilleros Sres. Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil y Actuario procederán a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del aforo de la contribución, que es de siete mil pesos ($ 7.000.00) del siguiente bien situado en la 2.a sección judicial del Departamento de San José: Una fracción de campo, designada con el número dos en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena en el mes de Enero de 1920 compuesta de 57 hás. 3.082 ms. empadronada con el N.o 5238 y deslindada así: 199 ms. 40 cms. de frente al Este, a la calle de 17 ms. de ancho; al Norte mide 2.210 metros y linda con la fracción número uno; al Sur 2.570 ms confinando con la fración 3 y al Oeste el arroyo Cagancha. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración, certificados y demás relativos a la misma serán de cargo del comprador así como el 1 o|o de comisión al martillero. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 2.o piso. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.
$10.80 Jn.11-5237-v.jn.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, Dr. Alvaro F. Macedo, dictada en el expediente caratulado: "COPPOLA SALVADOR. En autos testamentaria de Humberto Lucas Coppola. Medidas de seguridad y ejecución de hipoteca". (Lo. 38 Fo 764), se hace saber al público que el día 29 de Junio corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor los bienes afectados con garantía hipotecaria que lo constituyen según escritura respectiva, las propiedades de esta Capital, empadronadas con los N.os 79.023; 79.024 y 79.025, que comprenden tres solares de terreno con los edificios en ellos construídos y demás mejoras que contengan y derechos que les correspondan, situados en el barrio Guillermo Marconi, décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 59, 60 y 61 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Julio de 1910 y se deslindan así: A) El solar N.o 59 tiene una superficie de 376 metros, 10 dms con 10 ms de frente al Noreste, al boulevard de las Acacias, hoy calle José A. Pozzolo; 38 metros 8 cms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 60; 37 metros 14 cms. al Sudeste, con el solar N.o 58, y al Suroeste, con J. Beltrán. B) El solar N.o 60 tiene una superficie de 385 metros 50 dcms. de figura rancial que tienen: 10 metros de frente al Noreste, sobre la calle José A. Pozzolo ya citada; 38 ms. 8 cms al Sureste, lindando con el solar antes descripto; 39 ms. 2 cms al Noroeste, lindando con el solar N.o 1 y al Suroeste, con J. Beltrán, y C) El solar N.o 61 tiene una superficie de 394 metros 90 dms. con 10 ms. de frente al Noreste sobre la citada calle José A. Pozzolo; 39 ms. 2 cms. al Sudeste, lindando con el solar N.o 60 recién descripto; 39 ms. 56 cms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 52 y al fondo al Sudoeste con J. Beltrán. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales. 2) Que los títulos de propiedad respectivos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en su calidad de primer acreedor hipotecario, Hipoteca urbana N.o 573 serie 26, deudores: Horacio y Humberto L. Coppola. 3) Que el expediente en el cual se decreta esta ejecución y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Juan Antonio Troccoli, Actuario.
Informes: Piedras 318.
$60.00 Jn.12-5248-v.jn.29.

EMILIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Campos y terrenos en las 6.a y 7.a secciones de Cerro Largo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "ELISA MORALES DE YAÑEZ. Sucesión. Libro 28. Folio 178" y "JOSE MARIA YAÑEZ MORALES. Libro 29. Folio 49" se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo venidero, a las 13 horas, y en las puertas del Juzgado de la 6.a sección de Cerro Largo Frayle Muerto, se procederá por el martillero don Emilio dos Santos, presidida por el señor Juez de dicho Juzgado, a la venta de los siguientes bienes sobre las bases que se expresarán: A) Una fracción de campo situada en Frayle Muerto, 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 4273, con una superficie de 766 hectáreas, sobre la base de $ 74.538 la hectárea. B) Otra fracción de campo, sita en la 6.a sección judicial del mismo Departamento, padrón N.o 3791, con una superficie de 19 hectáreas 2378 metros y 86 decímetros, sobre la base de $ 176.181 la hectárea. C) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje, padrón N.o 6095, con una superficie de 9 hectáreas 5299 metros y 50 decímetros, sobre la base de $ 176.181 la hectárea. D) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje, padrón N.o 6094, con una superficie de 128 hectáreas 1436 metros y 24 decímetros, sobre la base de $ 81.314 la hectárea. E) Otra fracción de campo, sita en el mismo paraje, Padrón N.o 4151, con una superficie de 123 hectáreas 6800 metros y 40 decímetros, sobre la base de $ 81.314 la hectárea. F) Fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene situada en Cerro de las Cuencas, 7.a sección judicial del mismo Departamento, padrón N.o 270, con una superficie de 69 hectáreas 1270 centiáreas sobre la base de $ 74.537 la hectárea. G) Dos solares de terreno, ubicados en Frayle Muerto, 6.a sección judicial del mismo Departamento, los que forman parte del padrón de mayor área N.o 3793, con una superficie de 750 metros cada uno, sobre la base de $ 0.10 el metro cuadrado. H) 14 solares de terreno ubicados en el referido pueblo Frayle Muerto, padrón (en conjunto) N.o 3793, con una superficie en conjunto de 8.646 metros sobre la base de $ 0.10 el metro, e I) 66 solares de terreno ubicados en el citado pueblo, padrón (en conjunto) N.o 4062 con una superficie en conjunto de 4 hectáreas 4380 metros 10 decímetros, sobre la base de $ 0.10 el metro. Se previene: 1.o) Que el señor rematador podrá efectuar la venta en conjunto o lote de solares que formará en el mismo y modo que conceptúe más ventajoso. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como la comisión legal del rematador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 4.o) Que los inmuebles empadronados con los N.os 4273, 3791 y 6095, están arrendados por contratos vencidos a los señores José P. Bentancur, Manuel Mariño y Ramón Garau, respectivamente, y los empadronados con los N.os 6094 y 4151, están arrendados en igual forma a don José María Dos Santos. Y 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$180.00 Jn.27-5771-v.ag.2.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

Mayo ppdo., del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada a fojas 23 del expediente caratulado "El Ministerio Fiscal con LINA MACIEL DE FUENTES Juicio

Por resolución N.o 4910 de fecha 10 de ejecutivo", se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Abraham D. Gabriel y con la presencia del señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base le las dos terceras partes de la tasación, que es de mil seiscientos pesos, y al mejor postor, del siguiente bien: la mitad indivisa de la propiedad urbana ubicada en esta ciudad, con frente al Este a la calle Montevideo entre las de José E. Rodó y República Francesa, distando de esta última calle 21 ms. 47, empadronada con el N.o 751 y se deslinda, según Oficina de Catastro Departamental, en la forma siguiente: por el Norte una línea recta de 43 ms. 70, teniendo esa misma distancia por el Sur; por el Este, por donde tiene su frente a la calle Montevideo, una línea recta de 9 ms. 50; y

por el Oeste, también una recta de 9 ms. 50 Su área es de 415 ms.2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, Junio 6 de 1945. — Hugo Alvez, actuario.

(Gestión Fiscal) Jn 12-21483-v jn.29.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "La sucesión de MULLER, JUAN Venta judicial de un bien" (Lo. 28. Fo. 139), se hace saber al público, que el día 26 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Ramón Barbot, de esta ciudad, el martillero don Héctor M Albernaz, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en público remate, del siguiente bien: Una pequeña fracción de campo y sus cercos alambrados, sita en Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1405, que es parte de la chacra N.o 57, compuesta según título de 3 hectáreas 7 500 metros cuadrados y según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la oficina Departamental de Catastro, con el N.o 34, se compone de una superficie de 3 hectáreas 8 333 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados lindando: Al Norte con Rosa Muller de Schenck; al Sur, con Daniel Chavía; al Este, con Eduardo Ugarte Maresma, y al Oeste, con calle Se previene: 1.o) Que el inmueble descripto se pondrá a la venta, con la base de doscientos pesos la hectárea, superior a su avalúo; 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de la base fijada; 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar en poder del subscripto Actuario el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma. 4.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y de la Caja de Trabajadores Rurales. 5.o) Que los antecedentes y títulos, pueden ser examinados en este Juzgado — Colonia, Junio 11 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$39.00 Jn 16-5446v jn 30 jl.21-v.jl.24.

MATEO H. DUARTE
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 1.er turno y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida en autos Arbitano de Monti Carmen con MONTI ALBERTO Pensión alimenticia" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y año, a la hora 10 se procederá por intermedio del martillero don Mateo H Duarte asistido del subscripto y en el lugar de su depósito en pueblo Chamizo al remate de los siguientes bienes: 1 piedra grande de afilar, 1 fragua con ventilador. 1 máquina fragua a fuelle, 1 báscula; 1 máquina de agujerear; 1 yunque, 3 tornos. 1 piedra esmeril. 1 motor a nafta de 2 H P., 2 bancos carpintero 1 máquina tijera 3 caballetes de madera, 3 caballetes de hierro. 1 mesa madera, 1 caballete cuadrado de madera, 1 instalación de varilla hierro, y 1 estantería de madera. Se previene: 1.o) Que la oferta deberá ser hecha sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. 2.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Fray Marcos, Junio 12 de 1945. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$9.30 Jn 25-5684-v.jn.30

PIO JUSTINO BARRIOS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Administración de Rentas con ROSA, AMELIA y MARIA LOPEZ Intimación" se hace saber que el día 29 de Junio a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Pío Justino Barrios, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: un terreno solar con sus mejoras empadronado con los N.os 247, 248 y 249 estando unidos y empadronados hoy con el N.o 741 ubicado en la manzana N.o 35 de esta ciudad, con frente a la calle Gral Artigas N.o 49, esquina Misiones (hoy Eliseo Marsol). Compuesto de un área de 919 ms., midiendo 22 ms. 45 dms. con frente a la calle Eliseo Marsol, antes Misiones, y 41 ms 55 dms. con frente a la calle Gral. Artigas; al Nordoeste y Sudoeste, respectivamente; al Sudeste 22 ms 05 dms lindando con propiedad de Sofía Vivas de Sodergult y al Nordeste en 41 ms 10 dms con sucesión de Isidro de los Santos Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado en dos mil cien pesos y que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las 2|3 partes de esta retasación B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; y C) Que los títulos y planos están a disposición de los interesados para su exhibición, haciéndose constar que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Rocha. Junio 8 de 1945 — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jn.15-21534-v.jn.29.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Administración de Rentas con FORTUNATO LEDESMA Intimación", se hace saber que el día 28 de Junio a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc señor Lumbar Corradi Irisarri del siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 2137 y antes con el N.o 1567, en la manzana N.o 117, de esta ciudad, compuesto de una superficie de 482 ms.2, dando frente al Nordeste a la calle Treinta y Tres; por su costado Sudeste limita con terreno de la sucesión de Belarmina L. de Arrieta; y por su costado Nordoeste con terreno de Dorotea Brunet de Aguiar Se previene: A) Que no se aceptará ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación que lo fué de $ 600 00 B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada: y D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados Rocha Junio 7 de 1945 — Alfredo de Mello, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Jn 12-21481-v jn 29

ITALO RITORNI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "JUAN PEDRO SANGUINETTI Y OTROS. Lesiones y Encubrimiento", se hace saber: Que el día 8 de Julio próximo a las 10 y 15 horas, en el local de la calle Rodó entre 25 de Mayo y Sarandí, el martillero don Italo Ritorni, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor de un auto marca "Marmon" Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial, y el día y hora señalados. — Mercedes, Junio 22 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8 00 Jn 27-5793-v.jl.7

ITALO RITORNI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "AMILCAR ALVAREZ Y OTROS Hurto" se hace saber: Que el día 8 de Julio próximo a las 10 horas y en el local de la calle Rodó entre 25 de Mayo y Sarandí, el martillero don Italo Ritorni, asistido del señor Alguacil de este Juzgado procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor de un auto marca "Ford" modelo T. J N.o 2918. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial y el día y hora señalados. — Mercedes, Junio 22 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Jn.27-5794-v.jl.7.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 898 "Venta con hipoteca", a cargo de don FLORENCIO GONZALEZ SORIA, el 14 de Julio próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rogelio Vázquez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setecientos ochenta y nueve pesos ($ 789.00) un terreno y mejoras en la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres ubicado en el pueblo Olimar, padrón N.o 4, con una superficie de 305 ms. que se deslindan según plano del Agr. José Entenza de Mayo de 1934 inscripto en la Dirección Técnica Departamental de Empadronamiento el 23 de Octubre siguiente: 13 ms. 10 cms. al Norte, de frente al camino nacional a Melo; 34 ms. 10 cms. al Este, con sucesión Cecilia Pinheiro de Parada; 7 ms 6 cms. al Sur, con Alfredo Mautone y al Oeste quebrada de dos rectas que miden 25 ms. 1 cm. y 6 ms. 10 cms. con Mauro Saravia. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 479.48, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento vereda saneamiento, cordón, medianerías, o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo, al día del remate asciende a $ 332.38; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) y en la Agencia Treinta y Tres — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21615-v jl.6

COMERCIALES

BANCO EL HOGAR URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las dieciséis horas del día lunes, dieciséis de Julio del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1945. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con el Art 31 de los estatutos deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea — La Gerencia

$14.00 Jn.18-5507-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que he prometido vender a CARLOS MARIA RAMIREZ mi casa de comercio que gira en los ramos de café, billar, y bebidas alcohólicas, sita en esta ciudad, J. P Varela y Zorrilla de San Martín Acreedores presentarse al comercio, plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1945. - Américo Acland.

$12.00 Jn.6-5000-v.jn.29.

"DEAMBROGIO, PIASTRI Y COMPAÑIA LIMITADA"

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Varela el 3 de Mayo de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 9 del folio 15 vuelto al 20, se amplió y modificó el contrato social originario de 31 de Diciembre de 1943, en la siguiente forma: se amplió el número de socios con el señor Mario Nicomedes Forteza Torres con las mismas facultades que los administradores actuales, y el capital en la cantidad de nueve mil pesos, el cual en su totalidad quedó así aportado definitivamente: Horacio Fabbiani Nicola Juan Carlos Sabaté Negro y Mario Nicomedes Forteza Torres, cinco mil pesos cada uno; Enrique Ramón Carvalho Patulé, tres mil pesos; y Juan Bernardo Deambrogio Ratelino y César Luis Piastri, un mil quinientos pesos cada uno. La modificación del contrato social empezó a regir desde el 21 de Agosto de 1944. La administración y el uso de la firma social a cargo de los cuatro socios Sres. Carvalho, Fabbiani, Sabaté y Forteza los cuales deben proceder de a dos para obligar a la Sociedad — Salto, 25 de Mayo de 1945 — Enrique Ramón Carvalho Patulé. — Horacio Fabbiani Nicola — Juan Carlos Sabaté Negro. — Mario Nicomedes Forteza Torres. — Juan Bernardo Deambrogio Ratelino. — César Piastri.

$18.00 Jn 19-5488-v jl 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JUSTA VICTORIA PIEDRABUENA mi almacén calle Hocquart 1902. Acreedores presentarse Florida 1482 (esc. 1). Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Salvador Rossano.

$3.40 Jn.28-5819-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ATILIO R. DUARTE, mi comercio de librería y afines "Casa S. E G. A.", esquina Zorrilla de San Martín e I. Rodríguez, acreedores presentarse allí, ley 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Junio 21 de 1945. — Federico Ferrer.

$6.80 Jn.27-5703-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a DANIEL FERNANDEZ y VICENTE MAYANS, el restaurant y bebidas alcohólicas, establecido en Piedras 551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Francisco Boullosa Méndez.

$6.80 Jn.27-5785-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO SOBRAL, PRIMITIVO RIESGO y MANUEL AMEAL, el restaurant y bebidas alcohólicas, establecido en 18 de Julio 1275 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Altieri Salvia. — Carmelo Altieri Salvia.

$6.80 Jn.27-5786-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE FERNANDEZ, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Vilardebó 1800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Luis Fernández Bastos.

$6.80 Jn.27-5787-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. WATFE CHABEU CHEIN, compra el comercio de almacén y frutas cito en la calle Itapúa 2830. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Rosa B. de Ibanier. — Watfe Chabeu Chein.

$7.20 Jn.27-5740-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he liquidado la fábrica de tejidos de mi propiedad denominada "La Argentina", que tengo establecida en la calle Caazapá N.o 4848. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la calle Andes 1217 (5.o piso apto. 21), estudio del esc. Jacinto Zabalza. — Arturo Bertolotto.

$7.20 Jn.27-5721-v.jl.17.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCKBOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los Sres. Linzel Hnos., propietarios de la cabaña "El Timbó", en el Departamento de Paysandú ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Romney Marsh, sexo macho F. B. U. 23565, R. P. 56, fecha de nacimiento 27 de Julio de 1942.

$12.00 Jn.26-5735-v.jl.12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 18 de Junio de 1945 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Curtiembre Cerro Limitada", con sede en la calle Campichuelo 244-146 (Nuevo París), integrada por PABLO y JUAN LINDEMANN, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 20.000.00 en cuarenta participaciones de $ 500.00 c|u., con 20 participaciones a cargo de cada uno de los socios. Objeto: Explotación de un establecimiento fabril en el ramo de curtido de cueros, comercio en ramos afines y comisiones en general. Directores - Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos Administradores indistintamente exclusión de garantías ajenas al giro social Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1950, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Julio al 30 de Junio. Este contrato está inscripto con el número 64 al folio 144 al 148 del libro N.o 1 de "Contratos Sociales", del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 20 de Junio de 1945. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Pablo Luis Lindemann. — Juan Lindemann.

$16.00 Jn.27-5754-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROSA ALJADEF ROSALES, vende a JUAN FABRICIO PRESTES, su lechería sita en Colón N.o 1324. Acreedores presentarse en las oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707. (Ley 26 de Setiembre 1904).

$3.60 Jn.27-5729-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura que el 21 de Julio del año en curso autorizó en Montevideo el escribano Ernesto D. Guerrini, se declaró disuelta la sociedad "ARTURO RUIZ y Compañía" que en el ramo de elaboración de tabacos giraba en la ciudad de Rivera, calle Brasil esquina Camacuá — Junio 23 de 1945. — Arturo Ruiz. — Ceferino Rodríguez Abella.

$10.20 Jn.27-5782-v.jl.16.

"INTER - FARMA LIMITADA"

Por escritura que autorizó en esta ciudad el 16 del corriente el escribano Diamantino Méndez, inscripta el 21 con el N.o 20 al folio 87 del tomo 5.o de contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad "Inter - Farma Limitada". 1) Socios: Dr. HERMANN FRANK, Dr. FERNANDO ROSA MATO, JUAN BAUMGARTNER y sociedad anónima "DR. A. WANDER S. A." de Berna. 2) Domicilio: Montevideo. 3) Denominación: Inter - Farma Limitada. 4) Naturaleza: Responsabilidad Limitada. 5) Objeto: Importar y fabricar especialidades farmacéuticas, instrumentos de cirugía y de uso médico. 6) Plazo: 5 años a partir del 1.o de Julio próximo con prórroga automática en períodos de 3 años. 7) Capital: $ 40.000 00 en 80 cuotas de $ 500 00, $ 26.000 Dr. Frank, $ 5.000 Dr. Rosa Mato, $ 1.000 Sr. Baumgartner y $ 8.000 "Dr. A. Wander S. A.". 8) Dirección y administración y uso de la firma: A cargo del Dr. Hermann Frank. Por ausencia o impedimento del Dr. Frank actuarán conjuntamente los señores Baumgartner y doctor Rosa Mato. 9) Asambleas: Anuales. Balances al 30 de Junio de cada año. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.00 Jn.26-5737-v.jl.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público. Se hace saber que con fecha 11 del corriente se ha disuelto la sociedad "Barreiro y Liard Limitada", quedando el activo y pasivo a cargo del socio ERNESTO J. LIARD. Los acreedores deberán concurrir al domicilio de este último, calle Paraguay 1381.

$4.00 Jn.21-5560-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alberto F. Saintagne comunica (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a VIRGILIO ALBERTO COLOTTA y ULISES LOBECIO, denominado "Hotel Comercio" que gira en local N.o 208 de la calle Uruguay de esta ciudad, haciéndose cargo aquél de los créditos activos y pasivos Acreedores presentarse en escribanía Gauto y Sarachu, de esta ciudad. — Carmelo, Junio 11 de 1945. — Alberto F. Saintagne.

$9 60 Jn.15-5410-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MAXIMO HOROWICZ, el hotel-pensión "Brighton", en Piriápolis, e invito a los acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro del término legal en la calle Treinta y Tres N.o 1279, 2.o piso apto. 7, entre las horas 10 y 12 a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes Costa.

$9.60 Jn.15-5412-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del rematador señor Juan Domínguez (Sarandí 490 1.er piso), he subastado las existencias de mi comercio sito en Avda Gral. Flores N.o 2916 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. — Montevideo Junio 12 de 1945. — José Bujan.

$6.40 Jn.15-5394-v.jl 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MARIO PERRONI la "Farmacia Carbajal", establecida en 18 de Julio N.o 567, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en el citado comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Junio 13 de 1945. — María R. Garat. — Luis E. Carbajal.

$6.40 Jn.15-5391-v.jl.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
PAGO DIVIDENDO PRIMER EJERCICIO

Por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de Junio de 1945, se ha dispuesto el pago del dividendo del 12 o|o (doce por ciento) sobre el primer ejercicio que termina el 31 de Marzo de 1945, a cuenta del cual ya se ha abonado el dividendo provisorio del 6 o|o (seis por ciento). Este dividendo se abonará en nuestras oficinas a partir del 25 de Junio de 1945. A tal efecto, los señores tenedores se servirán presentar sus títulos de acciones, en nuestra Contaduría, calle Piedras N.o 359, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 20 de 1945.

$10.60 Jn.23-5646-v.jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José María Rodríguez Ledo, vende, libre de toda obligación y gravamen, a ALFREDO R. PLATAS, las máquinas, tipos y demás implementos de la "Imprenta Estampa", Río Branco 1160. Los acreedores presentarán sus justificativos a escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 692, teléfono 9.26.76, en el plazo de ley.

$6.40 Jn.15-5385-v.jl.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Antonio de la Cruz y Cía.", con domicilio en la calle Cerrito 579, de esta ciudad, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio OSCAR G. DABBADIE. — Montevideo, Junio 7 de 1945 — Oscar G. Dabbadie

$6.80 Jn.12-5238-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor TOLENTINO CABRERA el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo instalado en esta ciudad en la calle 18 de Julio esquina Alberto Méndez. — Colonia Junio 1.o de 1945. — Tolentino Cabrera. — Guillermo González.

$12.00 Jn.6-5017-v.jn.29.

SOCIEDAD "FRUDELPA LIMITADA"

El 4 de Junio de 1945 y ante el escribano Juan A. Bizzozero los señores JOSE MARIA ZAS (hijo) y JERONIMO ANDRES LEMA ZAS solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas son las siguientes: I) Objeto, Importación y exportación de mercaderías, en general y especialmente frutos del país, en estado crudo y elaborado. II) Naturaleza jurídica. Responsabilidad limitada. III) Denominación y sede "Frudelpa Limitada" Avda. Gral. Rondeau 2121. IV) Capital. $ 20.000.00). V) Plazo y disolución. Sin término determinado de duración. VI) Gobierno, administración y uso de la firma. A cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente. VII) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos. Anualmente. 10 o|o para fondo de reserva y el resto por partes iguales. VIII) Liquidación. Facultad cualquiera de los socios de continuar con los negocios. IX) Interpretación. Disposiciones legales. Inscripción. El 11 del mismo mes con el número 58 del libro 1, del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Junio de 1945. — Frudelpa Limitada.

$14.00 Jn.20-5514-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a VICENTE BOLUMBURU mi comercio de taller de gomería sito en camino Maldonado 6791. Acreedores en el mismo. (Ley de 1904). — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Miguel Mañana.

$3.40 Jn.11-5183-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la fiambrería y productos de granja calle Avd. 8 de Octubre N.o 3701 a JORGE HARETCHE MOLINARI (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 6 de 1945 — Sócrates Haretche.

$6.80 Jn.11-5194-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores CARLOS RIJO y PEDRO OJEDA el almacén de comestibles y lechería establecido en Francisco Labandeira 3375 Presentarse acreedores en oficinas de la avenida Agraciada 4103 dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Fany Tabac.

$6.80 Jn.11-5192-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don JUAN EUSTAQUIO MARTINEZ, mi comercio en pueblo 25 de Mayo, Departamento de Florida, en ramos almacén, ferretería, materiales de construcción, surtidor de nafta y anexos. Los acreedores presentarán sus créditos en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — Junio 2 de 1945. — Luis Bonello Leguío.

$6.80 Jn.11-5212-v.jn.30.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará, en los salones del Club Florida, el día 1.o de Julio próximo, a la hora 14. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente. 3.o Elección de nueve titulares y nueve suplentes para integrar el Directorio en el período 1945-947, y tres titulares y tres suplentes para Comisión Fiscal. — Florida, Junio 10 de 1945. — A. Silva y Acosta, Presidente. — Alcides B. dos Santos, Secretario.

$11.20 Jn.15-5427-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor WALTER STERN, el comercio que gira en esta ciudad, en el ramo de "Lechería y comestibles", instalado en la calle Joanicó N.o 3963. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la citada dirección dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Fedor Hirschlaff. — Walter Stern.

$10.80 Jn.25-5697-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Sr. FELIX SUBAK prometió asociarse como socio a la casa filatélica del Sr. Herbert Wertheim, instalada en la calle Buenos Aires N.o 472 de esta Capital. Los acreedores del Sr. Wertheim se presentarán con los justificativos de sus créditos en Misiones 1408 escr. 23 de Montevideo, (10 a 12 y 16 a 18, días hábiles). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Herbert Wertheim. — Félix Subak.

$10.80 Jn.25-5695-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de la panadería "Agraciada" sita en Ada. Garzón N.o 311. Activo y pasivo a cargo del socio HIPOLITO REINOSO. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Fernández. — Hipólito Reinoso.

$7.20 Jn.25-5687-v.jl.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933 hacemos saber que ha sido modificada la sociedad "Arrocera Oriental Limitada", constituída por escritura que el 15 de Abril de 1944 autorizó el escribano Rodolfo R. Otero, dicha modificación se hizo por escritura que el 14 de Junio último, autorizó el mismo escribano, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno el 18 del corriente con el número 63 del folio 141 al folio 144 vto. del libro N.o 1 de Contratos Sociales, en la siguiente forma: A) La sociedad "Aznárez y Compañía" ingresa como socio; B) La sociedad "Arrocera Oriental Limitada" compra a la Sociedad "Aznárez y Compañía" maquinarias por valor de $ 60.000.00; C) Las cuotas sociales quedan fijadas en las siguientes cantidades: Dr. Alfredo Pérsico, $ 49.500; Sres. Ernesto N. Peirano, $ 34.500, Sebastián Fiorito, $ 6.000, Roberto Berrutti, $ 5.000, Gustavo Mariño, $ 5.000, Carlos M. Aznárez, $ 500, y Sociedad "Aznárez y Compañía" $ 32.000, formando en total un capital de $ 132.500; D) Las utilidades, previas las deducciones de ley y el 15 o|o para el socio administrador, se distribuirán en proporción a los capitales; las pérdidas se distribuirán en la misma proporción. E) Queda vigente el contrato original, con las modificaciones introducidas. — Montevideo, Junio 20 de 1945.

$18.00 Jn.25-5686-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la provisión y fiambrería calle Ryard España N.o 2456 a ANIBAL M. SOSA y CIA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Burgo y Cheda.

$6.80 Jn.11-5195-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la fonda y bar sin alcohólicas, calle camino Sienra (Tablada) N.o 231 a JUAN REYNAUD. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 8 de 1945. — José Vanini.

$6.80 Jn.11-5196-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, el señor Héctor R. Castro y la señorita Dalmacia M.a Castro desisten de la compraventa pactada con el señor ESPARTACO PEDREIRA, referente al almacén y bar sito en el camino Corrales 3457 vendiéndolo éste a la vez al señor RABINDRANATH CASTRO. — Montevideo, Mayo 18 de 1945. — Espartaco Pedreira. — Rabindranath Castro. — Héctor Castro.

$10.20 Jn.11-5193-v.jn.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don HECTOR ELIAS SEIBANE la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, venta de leche, pan y fiambrería gira en esta plaza en la Avenida Millán N.o 4180 bajo nuestros nombres. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de César de Ferrari, Ada. San Martín 2524. — José María Ramos — Amelia Chimanoski de Ramos.

$10.80 Jn.11-5180-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores GUMERSINDO AZAMBUJA y HUMBERTO PRUDENCIO INVERNIZZI, mi empresa de ómnibus conocida por Empresa Simoes, con todos sus vehículos, etc., quedando a mi entero cargo el activo y pasivo en cuentas. Emplazo a los acreedores a presentar sus créditos dentro del plazo legal al doctor José Antonio Varela, calle Artigas número 976 de esta ciudad. Todo ello a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Junio 11 de 1945. — Agustín Simoes.

$16.00 Jn.23-5669-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ILANNA T. DE GOLDSCHMIDT, mi comercio sito en esta Capital, calle Minas número 902. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 293, oficina de Traducciones. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Rosa Wyzanski. — Ilanna T. de Goldschmidt.

$6.80 Jn.23-5675-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Julio Walter Pereira ha prometido vender al señor MANUEL CHARAMELO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, posee en esta Capital, camino Cuchilla Grande esquina Capitán Lacosta. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Julio Walter Pereira. — Manuel Charamelo.

$10.20 Jn.23-5654-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a don CARLOS GARCIA BRUNEL, el "Garaje Mundial", de Paraguay N.o 1216. Los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Edgardo Estrázulas.

$6.80 Jn.23-5652-v.jl.12.

TALLERES GRAFICOS "SUR" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima TALLERES GRAFICOS "SUR", para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el 5 de Julio de 1945 a las 16 horas en el local social, calle Camacuá número 583, para tratar la siguiente orden del día: Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o, 3.o y 4.o ejercicio 1944, del artículo 14 de los estatutos sociales. Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los señores accionistas que se procederá al canje de las acciones por las de la nueva emisión. — Montevideo, Junio 20 de 1945.

$15.00 Jn.23-5607-v.jl.10.

LA TEXTILIA LIMITADA

MODIFICACION Y PRORROGA DE SOCIEDAD

Se hace saber que, por escritura de trece del corriente ante el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 55 del folio 120 al folio 125 vuelto del Libro N.o 2 de Contratos Sociales, fueron modificados los estatutos de la Sociedad Comercial "LA TEXTILIA LIMITADA" que integran don Isaac Moisés Tarrab y don Hisquiil Naim Ezra Sassoon, con administración en Rincón 418 y fábrica Uruguayana 3635 de esta Capital en la forma siguiente: Capital integrado: cuatrocientos mil pesos. Uso de la firma: Lo tienen ambos integrantes, indistintamente. Objeto: La industria del tejido en general, hilandería, importación, exportación, elaboración y venta de dichos productos y afines y de materia prima. Plazo: Cinco años, a partir del 1.o de Enero de 1945, automáticamente prorrogables por períodos sucesivos de dos en dos años, sin necesidad de nuevo contrato, con simple nota puesta al pie de la copia del contrato social bajo firma de ambos socios. El contrato originario fué autorizado por el mismo escribano el 14 de Julio de 1943 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 45 al folio 202 vuelto y siguientes de Tomo segundo de contratos. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Isaac M. Tarrab. — Hisquail N. E. Sassoon

$20.00 Jn.23-5653-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE MOREIRA PEREIRO el negocio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Cerro Largo 1188. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal en la escribanía Costa, Juncal 1470 apartamento 14. — Montevideo, Junio 1945. — Manuel Carbón López. — José Moreira Pereiro.

$10.20 Jn.21-5566-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a PEDRO y EUGENIO LEWEZUK, mi comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, de la calle Reconquista 383. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Demetrio Roskowich. — Pedro y Eugenio Lewezuk.

$6.80 Jn.20-5528-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PAULINO D. RODRIGUEZ y TOMAS J. MACEIRA, el almacén de comestibles establecido en Colombia 1349. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Pedro o Paraskeff Ivanoff Prodanoff.

$6.80 Jn.20-5508-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL OTERO RICO, el café y bebidas alcohólicas establecido en Marcelino Sosa 2100. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Campio Carreira García.

$6.80 Jn.20-5510-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE MARTON HORVATH, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 1536. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Claudio García Martínez.

$6.80 Jn.20-5511-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "Carreira y Martínez", con bar y bebidas alcohólicas en Rivera 2050 haciéndose cargo del activo y pasivo CAMPIO CARREIRA GARCIA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Campio Carreira García. — Juan Angel Martínez Güido.

$10.20 Jn.20-5509-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he resuelto clausurar el negocio que giraba bajo mi firma y denominación de "Hotel Argentino, en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, notificando a los interesados para que se presenten a percibir el importe de sus créditos dentro del término de treinta días, en el domicilio del referido comercio. — Dolores Junio 13 de 1945. — J. Fernando Marini.

$10.20 Jn.20-5498-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Valentín Soca prometió vender a ULISES CASTIGLIONI el comercio hotel "SAN MARTI" ubicado en Fray Bentos, avenida 25 de Mayo N.o 3293, donde deben presentarse acreedores Ley 26 Setiembre 1904. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1945. — Ulises Castiglioni. — Valentín Soca.

$8.00 Jn.20-5532-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a ENRIQUE SCHIAVONE, mi comercio de almacén, frutas y verduras de Guadalupe 1589. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — María Celia Paz de Coustie. — Enrique Schiavone.

$6.80 Jn.20-5529-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

don RODOLFO PEREIRA la farmacia de mi propiedad que tenía establecida en Estación Montes, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. (ley de 1904). — Minas, Junio 13 de 1945. — Hugo Varela Bonino.

$6.80 Jn.20-5506-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Mora Hermanos", que gira en esta plaza, calle Colón N.o 479 en el ramo de panadería, y que el socio JOSE MARIA MORA se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse con sus créditos en dicho comercio, en el término de 30 días. — San José, Junio 5 de 1945. — José M. Mora. — Julio Mora.

$12.00 Jn.11-5188-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. EUGENIO RUSSI, la cuota de mi propiedad del comercio y despacho de bebidas ubica o en "Rincón de Arias" 2.a sec. jud. de San José. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26|9|904. — San José Mayo 1.o de 1945. — Aníbal Russi. — Eugenio Russi.

$8.00 Jn.11-5189-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a ESTEBAN S. MEZZETTA el bar, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas que gira con la razón de "Manuel Galvez y Cía.", establecido en la calle Asamblea N.o 1447, debiendo presentarse los acreedores en Treinta y Tres 1356 (esc. 54) — Manuel Galvez.

$6.80 Jn.22-5602-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad a nombre de JUAN ALFONSO y VICTORIA URTUBEY, que giraba como almacén en Rivera 3327, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr Juan Alfonso Acreedores en Rivera 3327. — Montevideo, Junio 20 de 1945 — Juan Alfonso. — Victoria Urtubey.

$6.80 Jn.22-5603-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he vendido a MOISES GERBER la tienda sita en Gral Flores 5007 Informes: Est Jurd Sandleri, Blandengues 1675 — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Juan Homs Compte.

$3 20 Jn.22-5598-v.jl.11.

A V I S O

Por la presente comunico al comercio y público en general que con esta fecha he vendido a los señores PABLO y JUAN LINDEMANN la curtiembre de cueros lanares instalada en la calle Camnichuelo N.os 244 y 246. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en la calle Cerrito N.o 458 de esta ciudad — Montevideo, Junio 18 de 1945 — Agirios Karaptcias. — Pablo Lindemann. — Juan Lindemann.

$10.20 Jn.22-5595-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber al comercio y al público que con fecha 1.o de Octubre de 1944 he vendido a los señores ORTIZ AGUSTIN BORGES y CELESTINO FERNANDEZ FONTANA mi casa de comercio en los ramos de almacén, ferretería, artículos de construcción y licencia alcohólica que tengo establecida en esta villa. En consecuencia habiéndome hecho cargo del activo y pasivo, se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al precitado comercio. — Nueva Palmira Junio 12 de 1945. — L. M Pedro Chiesa

$13.60 Jn.22-5593-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a "FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.", la fábrica de hielo y sus anexos "La Glacial", que bajo mi firma gira en esta plaza. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — San José Junio 4 de 1945 — José M. López

$8 00 Jn 11-5190-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don RAUL CHIESA mi carnicería sita en Malvín calle Yacó 1458. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Aníbal Cheda Caprile.

$3 20 Jn 14-5311-v.jl.3.

AVISO

Se hace saber a JESUS FIORILLO, promitente comprador del solar de terreno, cuyo contrato se inscribió en el Registro con el N.o 1386 Fo 298 Lo 21 que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referida En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Por Parque del Plata S A Juan C Viapiana.

$12.00 Jn.21-5534-v.jl.7.

SEDALANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 18 y 30 horas del día 9 de Julio de 1945 en el local social, Paraguay N.o 1928 para tratar la siguiente orden del día. A) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y las distribución de las utilidades. B) Consideración del informe del Síndico. C) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, con cuyas firmas éstas quedarán autorizadas.

Se les previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado por el artículo 24 de los estatutos sociales y el decreto del 26 de Julio de 1943 — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Aurelio García, Presidente. — Carlos Gascue Secretario.

$[illegible] Jn.22-5526-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Elías Mordokovich, ha prometido vender a la sociedad que constituirá con el señor ENRIQUE CHAZIN, el comercio de droguería establecido en esta Capital, calle Cuareim N.o 1439, denominado Droguería Oriental Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 8 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Elías Mordokovich. — Enrique Chazin.

$9 60 Jn.14-5374-v.jl.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de fecha 26 de Mayo de este año, se disolvió la sociedad "F de Loy Mones Limitada", que giraba en esta plaza calle Rincón 733 retirándose los socios Mario Jesús y Aníbal Horacio de Loy y quedando con el activo y pasivo el socio RODOLFO VICENTE DE LOY Los acreedores presentarse en la dirección citada — Montevideo, Junio 8 de 1945 — Rodolfo de Loy.

$9.60 Jn.14-5360-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Alberto Chirazi, establecido en 18 de Julio N.o 959 bis, zapatería "Marlene", ha hecho transferencia a sus acreedores de todo su patrimonio comercial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 12 de 1945

$6.40 Jn.14-5359-v.jl.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto sociedad de hecho "Irurtia Hermanos", domicilio "El Cerro" jurisdicción Carmelo; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MIGUEL IRURTIA Acreedores deben presentarse escribanía Juan J Sartori Carmelo Ley 26 Setiembre de 1904 — Carmelo, Junio 6 de 1945. — Carmelo Irurtia. — Francisco Irurtia — Natalia Irurtia. — Miguel Irurtia.

$6 40 Jn 14-5357-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas Sanguinetti, Florida 1476 he vendido al señor LEONARDO GONZALEZ el café y posada Mercedes N.o 771 De acuerdo de ley 26 Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 12 de 1945 — Diego González.

$6.40 Jn.14-5352-v.jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta mi negocio de venta de pan y leche sito en la calle Jaime Cibils N.o 2700 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 cito a los que se consideren acreedores míos dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Antonio P Pulcino Marino, calle Canelones 2475. — Por los interesados Antonio P Pulcino Marino.

$9.60 Jn.14-5344-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor MIGUEL GARCIA, mi comercio de despacho de bebidas establecido en esta ciudad calle Sarandí N.o 224, debiendo presentarse los acreedores dentro del término legal en la escribanía Civetta, calle Treinta y Tres N.o 1378, de 15 a 17. — Montevideo Junio 11 de 1945 — Domingo Castiñeira

$9.60 Jn.14-5310-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que desde la fecha ha dejado de pertenecer a la razón social "Silva Coccolo y Cía" don LEONIDES COCCOLO que tenemos constituída para la explotación del comercio que en ramos generales gira en Colonia San Pedro — San Pedro Mayo de 1945 — Silva Morotti y Neme

$12.00 My.30-4728-v.jl.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don RAMON VAZQUEZ y doña ENCARNACION VAZQUEZ DE LOPEZ la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo instalada en la calle Cufré N.o 2160 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 en la escribanía Guerrini: Misiones N.o 1408 (esc 17 y 18) de 15 a 17 — Montevideo Junio 9 de 1945. — José María Pouso. — Ramón Vázquez. — Encarnación Vázquez de López.

$13 80 Jn.13-5284-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que la fábrica de toldos, carpas, encerados y banderas sita en la calle Gral. Flores 2188 de propiedad Juan José Luis Pera pasó a pertenecer a la sociedad "J. J. LUIS PERA e HIJOS" Los interesados deberán presentarse en la calle y número, citados Montevideo, Junio 8 de 1945, — Juan José Luis Pera.

$9.60 Jn.13-5255-v.jl.2.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17795 y 8202 se hace saber a los promitentes compradores o señores: Orestes Festa, Divito, Francisco Pastori, María Esther Salles de Coronel, Jaime Pou, Romeo C. Cerizola. J M Paulos, Jacinto Paredes, Walter Mariano y Delsa J Marfican, Raúl H Clerc María Josefina Habiaga, José Ferro María Luisa Noriega Manuel Seis Dedos Francisco Fernández, Francisco Razquin, Iris Inés Festa E Gil Barrios, Constantino Blanco, Pedro Saita, Angel Novo Elbio Costa Juan J Torres Pedro Cerviño, Pedro Saita Antonia M de Rodríguez, Oscar Antúnez Olivera, Rodolfo Castellaia Roberto Maurer, Guillermo Costa Viuda de Beltrán, Dana y Aída Martínez, Edelma Arocena José Burrel Luis Cobarello Romeo Cerizola Oscar Antúnez Olivera María Amelia y María A. Silvan, Renée Laborde, Federico Braulio Alonso Pedro Crovetto Angel Volenteiro, Nelly E Caballero de Rodríguez, (Carlos Viavo), Carlos Bravo Francisco Pellegrino, Norberto Cabrera Pascual Cabrera, Pablo Cabrera Juan Carlos Cabrera Adolfo Evard Silva José Nava Pablo Dumptiérrez, Ricardo Salva, Rómulo De Paula, Máximo Villar, Manuel López y López, Santiago Juhaine, Antonio Zunino, David López y López Valentín Varela Francisco Rosconi Gregorio Reta, Cándido Méndez, Francisco Astiazarán Juan F De La Llosa Bernardo Fiorina, Luis Siri, Enrique Artigue Alcides Otonello Luis Lonzao Cándido Siri Walter Pintaluga, René Gladis y Gloria Pintaluga, Marco Arismendi Santo Sans (Saúl Sans), Raúl A Bado Juan P Piñeyrúa Elisa Piñeyrúa Brenda V de Cardeillac (Oscar Hugo y Raúl Cardeillac), Oscar Hugo y Raúl Cardeillac, Proto Jacinto Cardeillac, María F de Cambiaso, Celestino Tetera, Noemí Valladares de Vallarino, Antonio Cabrera Mesa, Ada Podestá Josefina García Pietrasanta, Raúl Herrera, Héctor M Clavijo Luis Cabrera López Andrés Galdo, Pedro Acebi, David López y López, Juan C Santos, Pedro Sánchez Jesús Casero (hijo) Perfecto García, Alvaro A Pouilla, Sisto Birriel, Feliciano Díaz, Paz Díaz, Z. de Pacoyo, María Angélica Soria Adela J. Castro Leonor Castro Valente Varela, Angel Guzzo Isabel Conde de Sánchez Harriague, Angela Anselmi de Laborde Rodolfo Castellaga, Roberto Maurer Alcides Valladares, Miguel J. Astiazarán, Jorge Punner, Sixto Birriel, Juan C. Ferrero José María Pérez, Hugo A Revello y Julio Gómez la caducidad respectiva. — Entre paréntesis: "Carlos Viavo, Oscar Hugo y Raúl Cardeillac y Saúl Sans: no valen Miguel Jaureguiberry.

$48.00 Jn 12-5242-v jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y a sus efectos, se hace saber al comercio y al público que los Sres Federico Marín y Juan J Adami, componentes de la sociedad "Marín y Adami" han prometido en venta al Sr RAUL GERPE, el comercio que en el ramo de provisión, almacén de comestibles y anexos tienen instalado bajo el nombre de Santa Teresita" en la Avda. Agraciada N.o 3550 esquina Buschental. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse a sus efectos con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Juan Antonio Tróccoli calle Yí 1378 (1.er piso Depart 2), de la hora 10 a 12. — Marín y Adami. — Juan Antonio Tróccoli. Escribano

$17.00 Jn.12-5235-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del Sr A. Costas Cabezas disolvemos la sociedad que gira en esta ciudad en el ramo de torrefacción de café calle Isla de Gorriti N.o 2085 bajo la razón social Francisco Rodríguez y Cía., desligándose el Sr Venerando Quintana y haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr FRANCISCO RODRIGUEZ. — Montevideo, Junio de 1945. — Francisco Rodríguez. — Venerando Quintana.

$9.60 Jn.13-5282-v.jl 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26|9|904 comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "Friedman y Cía", separándose de la misma el socio Isaac Grunfeld quedando con el activo y pasivo el socio ISER ISRAEL FRIEDMAN. Los acreedores deberán presentar sus cuentas a Ciudadela 1282 — Isaac Grunfeld — L. Israel Friedman. — Montevideo Junio 11 de 1945.

$9 60 Jn.13-5290-v.jl.2.

AL [illegible]CIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Gogo" que giraba en esta plaza bajo la razón social de "R Fernández Quintana (y Cía." separándose de la misma el socio Carlos Konlechner, quedando con el activo y pasivo el socio R FERNANDEZ QUINTANA Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Cuareim 1233. — Montevideo Junio 14 de 1945. — Carlos Konlechner — R Fernández Quintana

$9 60 Jn 16-5452-v.jl 5

A V I S O

Hacemos saber que hemos clausurado el comercio que en los ramos de barraca, mueblería, carpintería y ferretería giraba en la vecina ciudad de Pando bajo la razón social "PRADERIO HERMANOS". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos y dentro del término de treinta días en nuestro domicilio particular en Pando o en el estudio del doctor Eustaquio Tomé, calle Uruguay N.o 1004 (3.er piso), en la Capital de la República — Pando, Junio 23 de 1945. — Carlos A. Praderio. — Héctor A Praderio.

$10.20 Jn 28-5835-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "KWEKSILBER y SCOTTI", en el ramo de fabricación y venta de carteras, guantes, cinturones y artículos de cuero en general, establecido en la calle Clemente César N.o 2275, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término en el domicilio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Jacobo Kweksilber — Graciano Scotti.

$10.20 Jn.28-5837-v.jl.17.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a esos inmuebles:

NORMA BEATRIZ VITALE CAPPELLETTI, representada por su padre don Félix Vitale Manfredi. Domicilio: Ibicuy 1285 de esta ciudad. Solar N.o 28 de la Mz. "D", plano de los Agrs. Fco. Lasala y Angel Filippini de Marzo de 1933 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo padrón 154 464.

LUIS MARQUEZ Domicilio: Avenida Garibaldi N.o 1726, de esta ciudad Solar N.o 13 del plano Agr. Fco Lasala de Marzo de 1926 22.a sección judicial, del Departamento de Montevideo, padrón 117.049.

ADALBERTO MAJOR Domicilio: Treinta y Tres N.o 1507, de esta ciudad: Solar 38 del plano del Agr E. Terra Arocena de Octubre de 1930 6.a sección judicial del Departamento de San José, padrón 7777.

$24.00 Jn.28-5843-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender al Sr ALFREDO MARESCA la parte que me pertenece en la sociedad 'Maresca y Bello" peluquería instalada en el café "Gran Sportman", 18 de Julio 1303. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 y Art 492 del C de Comercio, los que se consideren con derechos, se presenten en la escribanía (Condom Johnson) Colonia 1359 — Juan Bello. — Alfredo Maresca.

$10.20 Jn.18-5495-v.jl 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. CARLOS ALBERTO ANTELO compra el comercio de carnicería sito en la calle Industria 3561 Acreedores presentarse en el mismo comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Juan Antonio C. Antelo — Carlos Alberto Antelo

$6.80 Jn.28-5824-v.jl.17.

"IMPRESORA URUGUAYA, S. A."
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya, S. A." que pueden hacer efectivo el importe de los dividendos correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., a partir del día 5 de Julio próximo, en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito 699 Montevideo Junio 25 de 1945 — El Secretario.

$2 40 Jn 28-5826-v.jn.30.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del buque motor "Coloniense" por el de "Expreso Optimo N.o 4". — Montevideo, Junio 13 de 1945 El Director de la Marina Mercante

$6 00 Jn 16-5448-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a doña OLGA AMELIA TRAVERS, el comercio de comestibles, sito en Cosmopolita catorce sección judicial del Departamento de Colonia, debiendo presentarse al mismo todos los que se consideren acreedores — Rosario 13 de Junio de 1945 — Agustín Travers. — Olga A Travers.

$10.20 Jn.16 5447-v.jl.6.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Sociedad Anónima Talleres Gráficos Treinta y Tres"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la "Sociedad Anónima Talleres Gráficos Treinta y Tres" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Testimonio. Acta N.o 1. En Montevideo a diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en la calle Piedras N.o 522, los señores ingeniero Luis Fernández, doctor Francisco Vital Irazoqui, doctor Carlos Quijano, señor Antonio A. Sosa, señor Julio Castro, señor Antonio M Ubillos y señor escribano Amílcar Castro Vaunelli, resuelven constituir una Sociedad Anónima cuya finalidad y gobierno está comprendida dentro de los preceptos que se determinan en estos estatutos.

CAPITULO I

Denominación. Objeto. Domicilio y Duración

Artículo 1.o Queda constituída bajo el nombre de "Talleres Gráficos Treinta y Tres" una Sociedad Anónima, que se regirá por los presentes estatutos y en lo que ellos no previenen, por las leyes vigentes en la República

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto principal: A) La edición de diarios, periódicos, revistas y toda clase de publicaciones por cuenta propia o de terceros; B) La ejecución de toda clase de trabajos de imprenta, por cuenta propia o por encargo de de terceros; C) La realización de toda clase de actividades y negocios en materia de publicidad; D) La importación, compra, venta y comercialización en general de artículos, máquinas y demás objetos relativos a los objetos expresados

Art. 3.o Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá solicitar los privilegios industriales, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio que el Directorio considerase del caso obtener y adquirir de terceros, con sujeción a las condiciones legales. Realizar dentro y fuera del país contratos y operaciones de carácter civil, comercial, industrial o financiero que se relacionen con sus fines o puedan favorecerlos, sin limitación de ningún género en ese orden de actividades. La Sociedad podrá adquirir el patrimonio de otro y otros establecimientos industriales afines para agregarlos a su explotación, pagando el precio o precios con acciones de su capital o en dinero efectivo. Igualmente la entidad podrá adquirir bienes raíces destinados a usos sociales cuando así lo declare y decida el Directorio; venderlos o gravarlos en igual forma.

Art. 4.o Su domicilio legal queda fijado en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), pudiendo establecer sucursales agencias, o representaciones con domicilio propio o sin él, en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 5.o El plazo de duración de la Sociedad será de 30 años, a contarse desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado por la asamblea general.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 6.o El capital social se fija en $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) moneda nacional, representado por cinco series. La primera de setecientos cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una. La segunda de cuatrocientas acciones, y las tres series restantes de cuatrocientas cincuenta acciones. El capital podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000) en las condiciones que se expresan en los artículos siguientes.

Art. 7.o El directorio podrá autorizar por mayoría absoluta nuevas emisiones sucesivas o simultáneas, si lo considerase necesario, hasta completar el monto del capital autorizado.

Art. 8.o Podrá igualmente el Directorio emitir títulos representativos de una o varias acciones. Esos títulos serán nominativos o al portador según sean las acciones que ellos representan. Constarán en libretas talonarias, debiendo numerarse correlativamente y llevar las firmas del Presidente, del Secretario y del Tesorero de la Sociedad.

Art. 9.o La primera emisión será de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000). En esa cantidad está incluído el capital actual integrado de la Sociedad. Las acciones correspondientes a la primera serie serán preferidas con los beneficios que se les acuerdan en estos estatutos.

Art. 10. Las acciones podrán ser nominativas o al portador. Las correspondientes a la primera serie. serán necesariamente nominativas.

Art. 11. Todo pedido de subscripción de acciones deberá hacerse por escrito en la forma que indique el Directorio a quien compete la aceptación o rechazo del pedido sin poder dar explicaciones de las resoluciones que tomare. En la adjudicación de las acciones correspondientes a las demás series, los accionistas de la primera tendrán preferencia para subscribir proporcionalmente al número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión.

Art. 12. El Directorio podrá autorizar en los casos en que lo crea conveniente, que el accionista pueda integrar el capital subscripto en pagos parciales En este caso el Directorio establecerá el plazo, número y monto de las cuotas y demás condiciones del pago.

Art. 13. El pago de las acciones subscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad o institución bancaria que señale el Directorio. Los subscritores quedan obligados a realizar los pagos parciales o totales de las acciones dentro de las fechas que establezca el Directorio. Los pagos que se efectúen posteriormente se recargarán por el solo hecho de transcurir las fechas señaladas, con una multa del uno por ciento mensual. Cuando el retardo fuera mayor de setenta días, contados desde la fecha en que el pago debió efectuarse, el Directorio por el solo vencimiento del término, podrá perseguir judicialmente al moroso, para la integración de lo que adeuda; o bien resolver el contrato de subscripción en la forma que conceptúe más conveniente para los intereses sociales, pudiendo liquidar total o parcialmente los derechos de los subscriptos morosos. En todos los casos serán de cargo de estos últimos, los gastos que se originen y los intereses punitarios. El procedimiento será uniforme para todos los accionistas.

Art. 14 Mientras las acciones subscriptas no sean totalmente integradas, la Sociedad entregará al subscriptor títulos provisionales nominativos. Las transferencias de propiedad de los certificados provisorios nominativos no surtirán efecto frente a la Sociedad, mientras el Directorio no las hubiere autorizado. Mientras tal autorización no se conceda y se anote en el certificado y en los libros sociales, el subscriptor quedará solidariamente responsable con sus derechohabientes por todas las obligaciones impuestas en el Art. 13

Art. 15 Tanto los certificados provisionales, como los títulos definitivos de las acciones, serán indivisibles respecto a la Sociedad, la que no reconocerá más de una sola persona por cada una de ellas como propietario, aun cuando esa persona actúe circunstancialmente como mandatario, órgano o representante legal o judicial de los verdaderos propietarios en aquella circunstancia.

Art. 16 Para la transferencia voluntaria de las acciones nominativas, se requerirá la aprobación del Directorio. Si éste negare la transferencia, el tenedor de las acciones

podrá exigir del Directorio que las adquiera. La adquisición será hecha por el valor que el Directorio le fije, no pudiendo ser inferior al de su valor escrito.

Art. 17. En los casos de transferencia forzosa por herencia, embargo, ejecución u otro título, el Directorio tendrá derecho a rescatar dichas acciones por el valor que se les asigne, siempre que no fuere inferior al de su valor escrito y la participación que les correspondiere en el fondo de reserva.

Art. 18. Las acciones rescatadas serán ofrecidas de nuevo a la subscripción.

Art. 19. La subscripción o adquisición de acciones de esta Sociedad implica el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos, de los actos constitutivos de la Sociedad y de todas aquelas reformas legales introducidas en los mismos; de las resoluciones del Directorio, y de las asambleas de accionistas, no siendo admisible, por lo tanto, reclamo posterior en contra, siempre que las resoluciones tomadas no se opongan a las disposiciones de las leyes o de los estatutos.

CAPITULO III

Pérdida, sustracción o destrucción de acciones

Artículo 20. En los casos de pérdidas, sustracción, o destrucción de los títulos de acciones de la Sociedad, el hecho deberá ser denunciado al Directorio por el propietario de aquéllos a la brevedad posible. De inmediato se harán publicaciones por diez días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario que indique el Directorio, invitando a quienes tengan en su poder dichos valores a exhibirlos a la Sociedad denunciando la calidad en que los tienen. Las publicaciones referidas serán de cargo del accionista denunciante.

Art. 21. Si compareciere un tenedor de dichos valores, el Directorio dispondrá que justifique su derecho a ellos y si no fuere reconocido por el denunciante, que el diferendo sea sometido a Justicia por quien corresponda. Mientras ésta no se pronuncie en definitiva el Directorio dispondrá que los dividendos correspondientes a los valores en litigio, se depositen en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado competente y bajo el rubro de los autos respectivos. Si no compareciere ningún interesado, la Sociedad reclamará del denunciante y siempre que en sus registros figure como el dueño de los valores extraviados, hurtados o destruidos, o acredite debidamente su derecho de propiedad sobre los mismos, que preste fianza o garantía suficiente por una suma que cubra los probables dividendos de cinco años. Cumplidos estos requisitos pagará al denunciante los dividendos, con la salvedad de que éstos serán devueltos siempre que la Sociedad crea de su derecho requerirlos.

Art. 22. Cuando la justicia declare propietario del título o acción a otra persona que la que figure en los registros sociales, el Directorio podrá usar de las facultades de rescate acordadas por los artículos 16 y 17.

Art. 23. Podrá expedirse segunda copia del título o acción destruído o extraviado, en los siguientes casos: A) Siempre que judicialmente haya sido declarado destruído o extraviado el título originario; B) Cuando hayan transcurrido dos años de la denuncia y su publicación, sin que nadie se presentara a reclamarlo. Todos los gastos que demanden estas gestiones, serán de cargo del interesado.

CAPITULO IV

De los debentures

Artículo 24. Por resolución del Directorio, tomada por tres cuartos de votos del total, podrá la Sociedad emitir, en la medida y dentro de las formas que lo autoricen las leyes nacionales o las que en el futuro se dictaren, debentures sin garantía o con ella, sea ésta especial o flotante. Si no se obtuvieren aquéllos votos, la mayoría podrá apelar ante la asamblea general ordinaria, citada a ese efecto, cuya resolución obligará a todos siempre que sea adoptada por la doble mayoría de capitales y de accionistas.

CAPITULO V

Autoridades de la Sociedad

Artículo 25. Las autoridades de la Sociedad son: A) El Directorio; B) La asamblea general de accionistas; C) El Síndico.

CAPITULO VI

Directorio

Artículo 26. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres vocales. Los componentes del Directorio distribuirán anualmente sus cargos después de cada renovación, por mayoría de votos. Durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de tres y cuatro, alternativamente, cada dos años, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio durará ocho años en sus funciones, al vencimiento de cuyo plazo se determinará, por sorteo, los tres Directores que han de cesar. Los ocho años se contarán a partir de la constitución definitiva de la Sociedad. Los miembros del Directorio deberán continuar en sus funciones hasta que los substitutos tomen posesión de sus cargos.

Art. 27. En el mismo acto de la elección de titulares se elegirán igual número de suplentes. Cada titular tendrá su suplente respectivo. Reemplazarán a sus respectivos titulares en casos de licencia mayores de dos meses y por el período de tiempo que falte para completar el mandato, en caso de que cesen los titulares por cualquier motivo.

Art. 28. Las elecciones se harán en balotas firmadas conteniendo tantos candidatos como titulares con sus suplentes deban elegirse. Se proclamarán titulares a los tres o cuatro candidatos que obtengan mayor número de sufragios. Los casos de empate en la elección se decidirán por sorteo por la misma Comisión de Escrutinio.

Art. 29. Para ser miembro del Directorio se requiere ser mayor de edad, tener plena capacidad para accionar y disponer y ser dueño de treinta o más acciones.

Art. 30. Para ejercer el cargo de miembre del Directorio se deberá depositar previamente en la Caja de la Sociedad, en calidad de garantía, treinta acciones de la misma y no podrá disponer de ellas mientras ejerza el puesto y hasta que haya sido aprobado el balance y memoria correspondientes al ejercicio en que haya actuado.

Art. 31. La elección de Directorio se hará con voto firmado y en lista completa, a saber: A) La lista contendrá el nombre de los candidatos, titulares y suplentes, a miembros del Directorio, Síndico y suplentes; B) El Directorio y todo accionista que quiera presentar lista de candidatos deberá hacerla registrar ante la Presidencia del Directorio, acreditando su calidad de tal. La lista deberá ser inscripta con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la elección. Las listas deberán ser necesariamente impresas, contener todos los candidatos a elegirse, titulares y suplentes, fecha de la elección y lema con que son presentados. No podrá registrarse más de una lista con el mismo lema; C) Los suplentes serán respectivos; D) Los votos por listas no registrados serán nulos. No valdrán, teniéndose por no hechas las enmendaduras, tachas o eliminaciones de nombres de candidatos que figuren en las listas registradas. El voto se computará al lema, de acuerdo a la lista registrada. El cambio o enmendatura del lema anula el voto; E) Para fijar la representación proporcional se contarán todos los votos válidos que se hayan emitido en la elección. Se determinará el cociente electoral dividiendo el total de votos válidos que se hayan emitido en la elección por el número de puestos electivos que correspondan. Se agruparán y contarán los votos válidos que tenga el mismo lema y se le adjudicarán a cada lema tantos puestos como veces esté contenido el cociente electoral en ese número de votos. La adjudicación de los puestos restantes se hará a las listas que en la primera adjudicación tengan mayores restos. Las listas que no han cubierto el cociente no entran a discutir puestos en la adjudicación de cargos a repartirse con los mayores restos. Si hubiera listas que en la adjudicación por restos tuvieran iguales saldos, el puesto se adjudicará a la más votada.

Art. 32. La asamblea general ordinaria podrá fijar asignaciones a uno o más Directores, si la índole de sus tareas lo justifica. Podrá, igualmente, revocar el mandato de los Directores y nombrar reemplazantes por causa grave a juicio de accionistas que representen los dos tercios de votos y de capital integrado.

Art. 33. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez por semana y formará quórum con cuatro de sus miembros, pero podrá, en casos urgentes, adoptar resoluciones con tres votos conformes

Art. 34. El Directorio, como administrador de la Sociedad, tiene las más amplias facultades para la dirección y administración del patrimonio social, con facultades para resolver todo lo que puede ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones reservadas a las asambleas de accionistas por estos estatutos o por las leyes. En consecuencia y a título enunciativo, como parte de esas facultades y deberes, le corresponde: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario; C) Establecer el presupuesto de sueldos y gastos; D) Formular el reglamento interno; E) Contratar servicios, nombrar, suspender, destituir empleados u obreros, fijar remuneraciones y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal. Exceptúase a los redactores y cronistas de las publicaciones que edite la Sociedad, respecto a los cuales esas atribuciones corresponderán al Director Responsable de las mismas, quie les fijará las asignaciones dentro del presupuesto global que le fije el Directorio; F) Comprar, vender, permutar y enajenar en cualquier forma, a título oneroso, bienes de todas clases; hacer y aceptar donaciones adecuadas novaciones, daciones en pago, cesiones de derechos y, en general, disponer y gestionar como lo considere más conducente al cumplimiento de los fines sociales de los derechos y acciones de la Sociedad; G) Gestionar préstamos y créditos con garantía o sin ella, firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar y prorrogar letras de cambio, conformes, vales, cheques, pagarés y toda clase de papeles comerciales o civiles; contraer préstamos con garantía prendaria o hipotecaria de los bienes de la Sociedad; H) Ejercer y autorizar para ejercer todas las acciones judiciales o administrativas en que la Sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, ya sea por intermedio del Presidente y Secretario o de mandatarios especiales constituídos con todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas, aceptar el desistimiento, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el único caso de no tener otras pruebas, conciliar y transar sobre bienes y derechos comprometidos en la litis y de otros que integren el patrimonio de la Sociedad, someter el juicio a la decisión de árbitros, nombrarlos, solicitar quitas y esperas o acordarlas; renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria, percibir judicialmente el pago de lo que se le adeude; I) Celebrar, aceptar y rechazar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones que constituyen el objeto de la Sociedad; J) Otorgar mandatos y autorizaciones necesarias para la mejor administración de los negocios e intereses de la Sociedad, pudiendo designar Gerente o Administrador, en quien delegará las atribuciones que crea oportunas, sin perjuicio de supervigilancia.

Art. 35. Ningún miembro del Directorio podrá ser aceptado como garante de obligaciones de terceros contraídas con la Sociedad.

Art. 36. Del Presidente. Corresponde al Presidente o a quien haga sus veces: A) Representar, conjuntamente con el Secretario, a la Sociedad en todos los asuntos, actos y contratos en que ella deba intervenir, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que se confieran a terceros; B) Presidir las asambleas generales salvo los casos del Art. 44 Inc. 8.o; C) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y dirigir las discusiones pudiendo suspender las que por cualquier motivo se hayan hecho inconvenientes; D) Hacer cumplir los estatutos y reglamentos y los acuerdos del Directorio y de las asambleas; E) Autorizar, asistidos por el Secretario todos los documentos relacionados con los negocios sociales, cuya autorización no se haya delegado en funcionarios o apoderados; F) Adoptar, en casos urgentes, que no permitan la convocatoria del Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales; G) Suspender a los empleados y obreros dando cuenta al Directorio.

Art. 37. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia, impedimento o renuncia, con sus mismas atribuciones y deberes.

Art. 38. Del Secretario. El Secretario acompañará al Presidente en las reuniones del Directorio y de las asambleas; cuidará de que sean debidamente llevados los libros de actas; guardará el archivo y documentación del Directorio y subscribirá con el Presidente todos los documentos sociales cuya firma le estuviere cometida por los estatutos.

Art. 39. Del Tesorero. El Tesorero velará para que las inversiones, custodias o depósito de los fondos, acciones a emitirse y demás valores mobiliarios de la Sociedad, se efectúen en forma adecuada. Firmará las acciones y todos los documentos relativos a movimientos de fondos o valores que requieran la intervención del Directorio.

CAPITULO VII

De las asambleas generales

Artículo 40. La asamblea general legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes, de acuerdo con las leyes y los estatutos. La asamblea general de accionistas puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 41. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los sesenta días de la fecha del cierre del ejercicio comercial. No haciéndolo el Directorio, deberá convocarla el Síndico dentro de un plazo igual al anterior.

Art. 42. La asamblea general ordinaria será convocada por avisos publicados con diez días de anticipación en el "Diario Oficial" y en otro diario de notoria circulación.

Art. 43. La asamblea general ordinaria se tendrá por constituída cuando se encuentren reunidos accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado.

En caso de no obtenerse el número establecido en el inciso anterior se convocará a nueva asamblea dentro de un plazo de quince días, advirtiéndose en los avisos que se publiquen con arreglo al artículo 42 (cuarenta y dos) que se sesionará y tomarán resoluciones con los accionistas que concurran.

Art. 44. La asamblea ordinaria será presidida por el Presidente o Vicepresidente o por cualquiera de los otros titulares del Directorio y por el Secretario del mismo y a falta de este último por la persona que el Presidente designe. Si no concurriere alguno de los designados en el inciso anterior, la asamblea designará Presidente y Secretario para esa sesión. El Síndico presidirá cuando se haya convocado por su iniciativa. Al constituirse, el Presidente designará dos accionistas que, asociados al Secretario efectúen los escrutinios cuando los haya, proclamen sus resultados y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. La misma Comisión verificará el quórum legal cuando fuere requerido.

Art. 45. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades presentadas por el Directorio, tomando en consideración el informe del Síndico; 2). Proceder a la elección de los Directores que corresponda; 3) Nombrar al Síndico y su suplente; 4) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día propuesto por el Directorio o por un mínimo no menor del veinte por ciento de accionistas que a su vez representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso, los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio e indicar los asuntos a tratarse con una anticipación no menor de treinta días respecto a la fecha de la asamblea.

Art. 46. La asamblea general extraordinaria de accionistas será también convocada por el Directorio por resolución propia, a pedido escrito del Síndico o por solicitud escrita de un número no menor del veinte por ciento de accionistas que a su vez representen un veinticinco por ciento del capital integrado, indicando siempre el objeto de la convocatoria. Será presidida en la misma forma que la ordinaria. Para constituirse se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En caso de no obtenerse el número establecido en este inciso se procederá en la forma indicada en el inciso 2.o del artículo 43.

Art. 47. En las asambleas ordinarias o extraordinarias se resolverá por mayoría absoluta de votos, salvo los casos en que el estatuto o la ley establezcan mayorías especiales. No podrá deliberarse sino sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria.

Art. 48. Las resoluciones que adopten las asambleas se consignarán en el "Libro de Actas" de las asambleas, las que serán firmadas por el Presidente, el Secretario y los dos accionistas que forman la comisión escrutadora. Las actas serán extendidas y firmadas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la realización de la asamblea.

Art. 49. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias no podrán reconsiderarse antes de transcurrido por lo menos un año, asuntos que hubieren sido resueltos por una asamblea general anterior.

Art. 50. Antes de cada asamblea ordinaria o extraordinaria el Directorio podrá disponer que los accionistas depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en sus sucursales, recabando el certificado correspondiente del depósito. El Directorio abrirá un Registro donde se anotarán dichos depósitos, el que será clausurado tres días antes del señalado para la celebración de la respectiva asamblea. En las asambleas sólo podrán intervenir los accionistas que hubieren cumplido con los requisitos de este artículo. No podrán intervenir en las asambleas los propietarios de acciones transferidas de acuerdo con el artículo 16 hasta pasar un año de la fecha de aprobación de la transferencia por el Directorio.

Art. 51. En el certificado de depósito constará el número de acciones y el número de votos, sirviendo dicha boleta de entrada al local de reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro o fuera de la República e instituciones comerciales de la Capital. Dichos certificados deberán estar extendidos a nombre del accionista que solicite la boleta o por apoderado.

Art. 52. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas que no fueren Directores, Administradores, Síndico o empleados de la Sociedad. Esa representación deberá presentarse con anterioridad a las fechas de las asambleas en la oficina de la Sociedad y a efecto de asegurar autenticidad el Directorio queda facultado para reglamentar todo lo referente a las mismas.

Art. 53. Los accionistas dueños de una a diez acciones tendrán derecho a un voto; de once a veinte, dos votos, de veintiuna a treinta, tres votos; de treinta y una a cuarenta, cuatro votos; de cuarenta y una a cincuenta, cinco votos, y de cincuenta y una en adelante seis votos. Ninguna persona podrá tener más de seis votos, aun cuando represente a otros accionistas.

CAPITULO VIII

Del Síndico

Artículo 54. La fiscalización estará a cargo de un Síndico que será nombrado por la asamblea al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio y de un Síndico suplente elegido conjuntamente con el titular, quien ocupará el cargo por renuncia o ausencia del titular. El Síndico será con preferencia una persona titulada de contador, perito mercantil. Podrá ser reelecto.

Art. 55. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos sociales por lo menos cada tres meses; B) Convocar a la asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la asamblea ordinaria cuando lo omitiese el Directorio; C) Asistir con voz a las sesiones, siempre que lo estime conveniente; D) Fiscalizar la administración de la Sociedad verificando frecuentemente el estado de caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; E) Verificar el cumplimiento de los estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas; F) Dictaminar sobre la memoria y balance presentados por el Directorio antes de ser sometidos a la aprobación de la asamblea.

Art. 56. Si la asamblea general lo considera necesario puede fijarle remuneración al Síndico.

CAPITULO IX

Ejercicio social

Artículo 57. El año administrativo de la Sociedad empezará el primero de Julio de cada año y terminará el treinta de Junio del siguiente año, en cuya fecha se efectuará un balance, un inventario, una cuenta de ganancias y pérdidas y se redactará el informe del Directorio para la asamblea general.

CAPITULO X

Distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 58. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, el Directorio deducirá previamente las amortizaciones o castigos que juzgue necesarios o convenientes en los bienes de la Sociedad y la cantidad restante se distribuirá en la siguiente forma: hasta diez por ciento para fondo de reserva general, hasta que este porcentaje alcance el treinta por ciento del capital integrado; el diez y medio por ciento para los miembros del Directorio; el uno por ciento para el Síndico, el diez por ciento para ser distribuído entre los empleados y obreros con una antigüedad mayor de un año al servicio de la Sociedad, en proporción a los sueldos y salarios percibidos durante el año; el sesenta y ocho y medio por ciento para los accionistas. De este porcentaje se tomará primero la suma necesaria para servir una bonificación del dos y medio por ciento a los accionistas preferidos de la primera serie. El remanente será distribuído entre todas las acciones, incluídas las preferidas.

Art. 59. Cuando el fondo de reserva llegase al treinta por ciento del capital integrado, el Directorio aconsejará qué destino deberá darse al diez por ciento que se le asigne en el artículo anterior. Podrá aconsejar a la asamblea que se siga aplicándolo al mismo destino hasta llevar el fondo de reserva a un monto igual al cincuenta por ciento del capital integrado; que se le destine a la creación de otros fondos o reservas especiales, o que se agregue a los dividendos de los accionistas. En definitiva resolverá la asamblea.

Art. 60. El Directorio podrá distribuir, a mitad del ejercicio y mediando la conformidad del Síndico, un dividendo provisorio entre los accionistas, nunca superior a la mitad del dividendo total distribuído en el ejercicio anterior.

Art. 61. En ningún caso devengarán intereses los dividendos no retirados por los accionistas o el porcentaje en las utilidades no entregado a las personas interesadas por el artículo 58. Estos porcentajes y los dividendos de acciones que no fueren cobrados dentro de los dos años siguientes a la fecha de la asamblea que los acordó, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y su importe se agregará al fondo de reserva o a la cuenta de ganancias y pérdidas, si aquél estuviese totalmente integrado.

CAPITULO XI

Prórroga de la Sociedad y reforma de los estatutos

Artículo 62. La prórroga del plazo de duración de la Sociedad, el aumento de su capital después de los quinientos mil pesos, o la reforma de estos estatutos, deberá hacerse a propuesta del Directorio, por una asamblea general convocada de acuerdo con las disposiciones del artículo 46.

CAPITULO XII

Disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 63. La Sociedad se disuelve: A) Por expiración del término establecido en el artículo 5.o de estos estatutos y siempre que la asamblea no decidiera su continuación; B) Por cualquiera de las otras causas previstas en las leyes vigentes; C) Por decisión de la asamblea de accionistas. Para esto se necesita que la resolución tenga el voto conforme de más de la mitad de los accionistas y que a su vez representen más de las tres cuartas partes del capital integrado.

Art. 64. La asamblea establecerá por mayoría de votos presentes la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

CAPITULO XIII

Disposición especial

Artículo 65. A partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, el Directorio estará constituído por las siguientes personas: Presidente, ingeniero don Luis Fernández, suplente, don Luis A. Delfino; Vicepresidente, doctor don Francisco Vital Irazoqui, suplente, don Juan C. Labat, Secretario, don Julio Castro; suplente, doctor Arturo Ardao; Tesorero, don Raúl Costa; suplente, escribano don Amílcar Castro Vannelli; vocales, don Antonio A. Sosa, suplente, don Juan Cunha Dotti; don César Undargarín; suplente, don Antonio M. Ubillos; doctor don Carlos Quijano, suplente doctor don Julio A. Cendan. Se elije como titular para desempeñar el cargo de Síndico, al contador don Antonio M. Ubillos y como suplente del mismo al contador don Pedro Castro Rodas.

CAPITULO XIV

Disposición transitoria

Artículo 66. Los señores ingeniero don Luis Fernández y doctor don Francisco Vital Irazoqui quedan autorizados para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para obtener del Estado la aprobación de estos estatutos, así como aprobar las modificaciones o adiciones que le fueran exigidas y solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y demás diligencias pertinentes para el normal funcionamiento de la Sociedad. Leída que fué la presente acta, todos los presentes se ratificaron en su contenido y para constancia de su plena conformidad así la firman. — Amílcar Castro. — C. Quijano. — L. Fernández. — F. V. Irazoqui. — J. Castro. — Antonio A. Sosa. — M. Ubillos.

Concuerda: Lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas 1 a fojas 17 del libro de actas de asamblea de accionistas de la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos 33 Sociedad Anónima", que he visto En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a dos de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro. — Julio Armando Oddo.

Copia. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. —Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Francisco Vital Irazoqui y Luis Fernández, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 593 (primer piso) al señor Ministro decimos: 1) Que según consta del testimonio que acompañamos, autenticado por el escribano señor Julio Armando Oddo, se ha constituído la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos 33", cuyos estatutos sometemos a la consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Art. 405 del Código de Comercio. 2) Que nuestra personería surge del Art. 66 de los estatutos. Por lo expuesto, solicitamos: Que previos los trámites legales, se le acuerde a la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos 33"; la personería necesaria para poder operar. Saludamos al señor Ministro con nuestra más alta consideración. — (Fdo.:) F. V. Irazoqui. — Luis Fernández.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Diciembre 14 de 1944. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y cumplido, vuelva. — (Fdo.:) Hughes.

División Bancos y S. A. — Diciembre 15 de 1944. — Tomado nota y vuelve. — (Fdo.:) Bustos.

Inspección de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Señor Ministro: En el Art. 24 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos 33" que se refiere a la emisión de debentures, entiende el subscripto que para la emisión de debentures con garantía ya sea ésta especial o flotante, será necesaria una ley que las reglamente. En el Art. 46 que se refiere a asambleas extraordinarias convocadas a pedido de un número de accionistas determinado, deberá establecerse que en estos casos la asamblea deberá ser convocada dentro de un plazo prudencial 15 o 30 días de la solicitud. Los demás artículos no contrarían las leyes y disposiciones vigentes a juicio del subscripto. Saluda al señor Ministro atte. — L. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: De acuerdo con el criterio reiteradamente sostenido por esta Fiscalía, entiende el subscripto que la relación de las actividades a que se refiere el Art. 3.o del proyecto de estatutos en vista, debe ser directa con los fines de la Sociedad y determinarse por actividades necesarias para cumplirlos. Corresponde además, establecer que la prórroga de plazo de duración, mencionada en los Arts. 5.o y 62 requiere la oportuna aprobación del Poder Ejecutivo. (Arts. 405, 406 y 407 del Código de Comercio). La representación de los accionistas en las asambleas sociales (Art. 52), deberá ajustarse a lo dispuesto por el decreto 16 de Julio de 1943. Con respecto a la emisión de "debentures", en la forma determinada por el Art. 24 del proyecto en vista, observada también por la Inspección de Hacienda, mantiene el Fiscal el criterio que ha expuesto reiteradamente sobre este problema legal. Aun cuando el Poder Ejecutivo no lo ha compartido recientemente en la resolución de 22 de Diciembre de 1944, "Diario Oficial" N.o 11475, de 4 de Enero de 1945, pág. 59-C, el Fiscal insiste en su punto de vista. Entiende, Sr. Ministro, con el respeto debido, que las disposiciones legales que sirven de base a aquella resolución, fueron dictadas cuando el Banco Hipotecario era una institución no oficial, según cree haberlo demostrado, analizando el problema de los "debentures" en el dictamen N.o 1162-44, emitido para esa Secretaría de Estado, el 19 de Diciembre del año pasado, en los estatutos de la S. A. Cuchilla Verde, a cuyos términos se remite. Con esas salvedades, que apreciará el Poder Ejecutivo, previa vista de los interesados, puede aprobarse el proyecto de estatuto en vista y reconocer la personería jurídica que se solicita en favor de la S. A. "Talleres Gráficos 33", la que quedará sometida al estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que se dicten en el futuro, por los organismos públicos, en ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamaciones de especie alguna. — Montevideo, Enero 9 de 1945 — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 12 de 1945. - Vista a los peticionarios. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Luis Fernández y Francisco V. Irazoqui, por la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos 33", en la gestión sobre aprobación de sus estatutos, evacuando la vista conferida, expresamos: Art. 3.o Las consideraciones del señor Fiscal de Gobierno respecto a este artículo reflejan el espíritu que guió su redacción y se consideró que quedaba bien concretado su alcance al decir "...que se relacionen con sus fines o puedan favorecerlos, etc.". Por ello creemos, aceptando las expresiones del señor Fiscal, que es innecesario hacer agregado alguno. Arts. 5.o y 62. La aprobación del Poder Ejecutivo para la prórroga del plazo, se sobreentiende desde que es exigencia legal. No obstante, si se considera necesario, puede agregarse al final del art. 5.o la expresión: "debiendo gestionarse la aprobación del Poder Ejecutivo". Art. 52. Puede agregarse a este artículo lo siguiente: "debiendo tenerse presente el decreto 16 de Julio de 1943". Art. 46. Para llenar la omisión relacionada con este artículo proponemos el agregado siguiente: "El Directorio deberá convocar la asamblea general, extraordinarias que le soliciten los accionistas, de conformidad a lo dispuesto en este artículo, dentro del término de treinta días de recibida la solicitud". Art. 24. Sobre la emisión de "debentures", debemos manifestar que insistimos en el mantenimiento del artículo tal como está redactado, por considerar que no existe disposición legal alguna que impida esta forma de utilización del crédito por una sociedad anónima, por lo cual huelga decir que no compartimos la tesis del señor Fiscal de Gobierno. Por otra parte, el Poder Ejecutivo ha admitido una disposición similar para otras sociedades anónimas y, en consecuencia, reiteramos la aceptación del artículo en la forma redactada. Por tanto, solicitamos que, con las modificaciones propuestas, se preste aprobación a los estatutos de la S. A. "Talleres Gráficos 33", concediéndole la personería jurídica. — L. Fernández. — F. V. Irazoqui.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y vuelva al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Los comparecientes han tomado en cuenta las observaciones formuladas en el anterior dictamen, con la excepción relacionada con el art. 24, que no la comparten por entender que ninguna ley prohibe la emisión de "debentures" y que el Poder Ejecutivo los ha aceptado en resoluciones anteriores. El primer argumento no es jurídico y el segundo, aun cuando responde a un hecho cierto, como ya lo hizo notar el Fiscal, responde a un criterio que el subscripto no comparte por las razones de orden legal expuestas en el dictamen que he mencionado. Corresponde, por lo tanto, que el Poder Ejecutivo proceda en la forma indicada en la última parte del dictamen anterior. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima denominada "Talleres Gráficos 33", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o Dicha Sociedad tiene por objeto la edición de toda clase de publicaciones y la realización de negocios en general, relacionados con la publicidad y trabajos de imprenta; 2.o Su capital inicial es de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), el que podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos (pesos 500.000.00). Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá merecer la autorización previa del Poder Ejecutivo; 3.o Al emitir sus respectivas opiniones la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas formuló observaciones a los arts. 24 y 46 y el señor Fiscal de Gobierno de primer turno a los arts. 3.o, 5.o, 24, 52 y 62, las que, con excepción de la referente a "debentures" (art. 24), fueron aceptadas por los interesados. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente, habiendo ya el Poder Ejecutivo establecido, respecto a los "debentures", que sólo está prohibida su emisión cuando están garantidos por bienes de terceros. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos 33", con las modificaciones mencionadas precedentemente y aceptadas por los interesados, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el art. 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de los demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Francisco V. Irazoqui, con domicilio en la calle Buenos Aires N.o 508, al señor Juez digo: Que en ejercicio de la facultad que me confiere el art. 66 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos 33", que testimoniados acompaño, y los que fueron ya aprobados por el Poder Ejecutivo, según el testimonio que también acompaño, vengo a solicitar se disponga la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto, al señor Juez pido que se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos de la Sociedad que represento y que oportunamente se me devuelvan los documentos respectivos para su publicación. Quiera el señor Juez proveer como lo dejo solicitado. — F. V. Irazoqui.

Montevideo, Mayo 15 de 1945. — N.o 4645. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 2573. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 21|5|1945. — Ernesto Mautone.

Montevideo, Mayo 25 de 1945. — N.o 5304. — Vistos con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase los desgloses pertinentes, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco — Doy fé: Luis E. Fontana.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 16 del folio 147 al folio 158 del libro N.o 21 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Juanángel L. Gienola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gienola, Actuario. $531.00 5818

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la adjudicación siguiente: Licitación pública número 32 (cuarto llamado). — Asunto 841|201. — Aceite comestible para Cantinas Militares. — Dell, S. A.: 5.000 litros de aceite comestible en botellas de un litro, según muestra y análisis Laboratorio "Cidad" a $ 1.145 cada uno y con los descuentos del 5 y 1 o|o. — Montevideo, Junio 25 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21660-v.jn.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir espuelas de tropa con correa, caseós protectores, cantimploras, monturas alemanas, freno modelo francés, cadenillas para barbadas, servilletas brin yerba mate, entretela ordinaria, cretona ordinaria satinet rayado cinta de hilera, lona española, paño chaquetón, charol negro, pantasote color lacre, loneta N.o 8, loneta yerba mate número 8, lienzo, cuero vaqueta imitación, vaqueta charolada vaqueta graneada, cueros al alumbre cueros guarnición natural, medias lunas de bronce, medias lunas corozo yerba mate de 0.020 y de 0.015, hormillas yerba mate de 0.015 broches negros para cuellos, hebillas ordinarias, cueros carona, natural ovillos de hilo de 4 y 8 cuerdas, hilo cáñamo, hilo negro número 000, hilo negro número 16 hilo rojo Caballito o similar número 50 hilo negro lustre número 16, hebillas estañadas arrolo de 0.055, hebillas de bronce arrolo de 0.055 0.025, 0.022 y 0.020, hebillas niqueladas Victoria de 0.022 y de 0.020 ganchos de bronce para riendas y pretales, cemento, chapas de bronce número 1 s|ind., dados estañados de 28 mms., escarapelas Artigas para cabezadas, remaches tubulares de 5|16, con destino a Talleres, para varias confecciones para el Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21661-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir botones empavonados de 15 mms., botones escudos dorados de 20 y 15 mms., botones corozo negros de 15 mms., botones negros para cartera y para tirador, botones corozo de 15 mms. botones corozo de 15 mms. para cartera, broches negros para cuello, hebillas ordinarias para pantalón, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21662-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir cepillos de dientes, cinta de hilera, espejos con marco laqué, carpetas con sobre y papel carta, medias finas, calcetines tipo común, calcetines buena calidad, calcetines negros, camisetas para señora, moletón o franela, calzoncillos largos de invierno, camisetas para invierno, tiradores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21663-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir paño azul tipo Oficial, forro negro de algodón, percalina negra, entretela de cáñamo, satinet rayado, cinta de lana negra, popelina negra lisa, entretela de yute, forro punzó, cinta punzó, tafiletes, hule fino charolado, viseras tipo "Blandengues" juegos completos de "Blandengues", escarapelas de Artigas, botas modelo "Blandengues", requeridos para la confección de uniformes completos modelo "Blandengues", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21664-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir hachas de abordaje, hachas de mano, manguera de lona para incendios, agujas veleras, baldes de cinc, hilo de algodón para coser lona, rempujos, faroles bombillos, driza de cáñamo blanco, cabo vaivén cáñamo blanco, juegos de máquinas de oliar, lona número 5, lona número 6, lona número 7, lona número 8, loneta número 9, loneta número 10, ollaos, alambre de hierro galvanizado, navajas marineras, grilletes de hierro galvanizado, guardacabos, pastecas de hierro galvanizado, linternas de mano, lanilla blanca, lanilla azul, lanilla roja, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21665-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir cabo manila, requerido por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21666-v.jl.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción edificio Sucursal Cerro Largo

Se llama a licitación pública para la contratación de las obras de demolición de las construcciones existentes y la realización de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios, para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo, del Banco, en la ciudad de Melo, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y descriptiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Reparaciones y Construcciones" del Instituto y en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo número 772 (Melo), previo pago de $ 12.00 cada pliego.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día viernes 27 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen, y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.29-21653-v.jl.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 159
Muebles "Hotel Salto"
Tercer llamado

Llevamos a conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación de muebles destinados al "Hotel" que el Banco construye en la ciudad de Salto, que estaba fijada para el 28 del corriente mes, fué transferida para el día 6 de Julio próximo a las 16 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21658-v.jl.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 266

Llámase a licitación para la construcción de un depósito de estructura de hormigón armado en el muelle fluvial del puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 29 de Agosto de 1945, en presencia de los interesados que concurran.

Precio de cada ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.29-21649-v.jl.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 2: hora 13 y 45, refrigeradores eléctricos y fabricadora de helados (H. Clínicas); 14, almacén; 14 y 15, arroz (segundo llamado); 14 y 30, carpintería (segundo llamado); 14 y 45, aceite de coco y de hulla (segundo llamado); 15, reforma de la estufa de desinfección en la Colonia Saint Bois (cuarto llamado); 15 y 15, horno incinerador; 15 y 30, mármoles para mesas de luz; 15 y 45, cocina económica; 16, materia de cirugía, curaciones, etc.

Julio 9: hora 13 y 30, chapas, barras, caños, etc. de hierro, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Agosto 6: hora 13 y 45, almacén, Cif. o Fob.; 14 yerba mate, Cif. o Fob.

Agosto 13: hora 13 y 30, material de electricidad, Cif. o Fob; 13 y 45, máquinas de calcular, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 25 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21650-v.jl.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRORROGA PERIODO INSCRIPCION PARA CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que se ha dictado una prórroga hasta el día 30 de Junio corriente para el plazo de inscripción para los concursos para proveer tres cargos de Médicos Pediatras de Guardia en el Hospital Pereira - Rossell (méritos) y cuatro cargos de Médicos de Guardia en el Hospital Dr. Pedro Visca (méritos).

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos (planta baja de este Ministerio), hasta el día mencionado a la hora 11.

(Cuenta corriente) Jn.29-21651-v.jn.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un predio sito en la calle Emancipación casi esquina Castro; por tercera vez para la construcción de dos viviendas individuales a levantarse en predios sitos en las calles Juan Espinosa número 1620, entre Dalmiro Costa y Pérez Gomar; José Leguizamón número 3622, entre Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante, y por tercera vez para la ampliación de una vivienda individual sita en la calle Luis Lamas 3232 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio próximo a las 14.30 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciado en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.29-21659-v.jl.10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 190
Compra de formularios impresos

Se llama a licitación para la adquisición de formularios impresos, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 9 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.29-21654-v.jl.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44734. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BITTER VASCURRIA", para distinguir artículos de la clase 2 (bitter). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.29-5867-v.jl.10.

ACTA N.o 44733. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FERNET CIMONE", para distinguir artículos de la clase 2 (fernet). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.29-5869-v.jl.10.

ACTA N.o 44735. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Comas Compte, con domicilio en Melo, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "GALLEPAN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.29-5868-v.jl.10.

ACTA N.o 44725. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Con esta fecha Krikor Hagopian e Hijo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 10, 14 y 17 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jn.29-5850-v.jl.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6296. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Con esta fecha el señor José Lara, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención po el término de quince años para "Nuevo proyector cinematográfico sonoro continuado, con intercalación intermitente de propaganda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$6.00 Jn.29-5851-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 105

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el Instituto Meteorológico (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.29-21652-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 483

Llámase a licitación pública para el suministro de curupay paraguayo destinado a la reparación de muelles de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 6 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.29-21655-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 481
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de derrocamiento en los Saltos Chico y Grande de Cololó, en el río Negro (Departamento de Soriano).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 4 de Julio a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 6.00, valor de los mismos. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.29-21656-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puentes y accesos sobre los arroyos Vejigas Grande y Chico, carretera Tala - Barancas, ruta número 40, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Julio próximo a las 10 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.29-21657-v.jl.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939: De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905)

Montevideo, Junio 29 de 1945

13.a Sección

RODOLFO CABRERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4189, y OLGA RAMONA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1826.

JUAN ANTONIO CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4103, y MANUELA CLOTILDE GOÑI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1908.

RUMUALDO MIÑO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 4075, y ROSA BLANCA DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4071.

14.a Sección

DOMINGO GIACHELLO, 71 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3523, y JUANA ELISA BODE, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3523.

ENRIQUE RAUL VILLAMAYOR, 42 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Ascencio 1118, y MARIA MATILDE GUTIERREZ NAVAS, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Ascencio 1118.

15.a Sección

RICARDO ANTONIO RAFFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2672, y AIDA PALMA ZURUMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1165.

OSCAR PATETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2525, y LIVER ANGELICA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1216.

JUAN SALVADOR GUARNIERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1092, y ESMERALDA MARAÑON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1287 Ap. 1.

DANTE LAZARO GROLERO, 48 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Dr. Fco. Soca 1357, y BLANCA ROSA VILLAGRAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1285.

21.a Sección

ATANASILDO FERNANDEZ CHAVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5170, y ZULMA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5170.

$2.00 P|p.v.jl.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o APOLINARIO FRANCISCO PRADELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.29-5854-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, se hace saber que don MANUEL GARCIA ALBA se ha presentado en los autos caratulados "Manuel García Alba. Quiebra", solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución: "N.o 132. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Vista en primera instancia la solicitud de rehabilitación del fallido Manuel García Alba. Resultando: Que el nombrado manifestó a fs. 1 que su quiebra fué calificada de culpable y, posteriormente, el proceso instruído a consecuencia de ello, fué sobreseído en visita general de cárceles y causas. Que conforme a tal hecho y a lo dispuesto por los arts. 1771 y 1773 del C. de Comercio, solicita que, previos los trámites legales, se le acuerde la rehabilitación. Resultando: Que se hicieron las publicaciones de estilo sin que mediara oposición alguna. Se obtuvo el envío de la causa penal, que corre agregada (fs. 7 y exp. 77) del Juzgado L. del Crimen de segundo turno. El Ministerio Público, dictaminó favorablemente a lo impetrado. Considerando: I) Que el proceso penal incoado al fallido por quiebra culpable fué sobreseído por la Suprema Corte de Justicia en acto de visita de cárceles y causas (fs. 40 del exp. agregado). Que una interpretación amplia del art. 1773 del C. de Comercio permite acordar la rehabilitación al comerciante que en la vía penal fué sobreseído o absuelto (ver sentencia del Tribunal de Apelaciones de segundo turno y la nota respectiva en la Rev. de D. P. y Privado, T. 5, pág. 160); II) Que no hubo oposición alguna y el M. Público se pronunció favorablemente a la demanda. Por tanto, se resuelve declarar rehabilitado al fallido Manuel García Alba. Ejecutoriada, háganse las publicaciones de ley, expídanse los testimonios que se soliciten, líbrense las comunicaciones pertinentes, devuélvase el expediente agregado a la oficina de su procedencia y, oportunamente, archívese. — E. Alberto Mallo". Y a los efectos determinados por el art. 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$28.00 Jn.29-5849-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.29-5850-v.jn.30. Jl.21-v.jl30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ DE ALVAREZ ANACLETA EUGENIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en la misma su nombre figura como "Anacleta Eugenia" debe decir Elvira, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.29-5855-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "NAJUL NAJUL JOSE, JOSEFA y EMILIO Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos de la manera siguiente: A) De José Najul Najul: el apellido del padre, donde dice "Angel" debe decir Najul; el nombre y apellido de la madre, donde dice "Alla Angel" debe decir Etina Najul; los abuelos paternos, donde dice "Angel" y "Labeki" debe decir Najul y Labque; el abuelo materno, donde dice "Angel" debe decir Najul y la abuela materna, donde dice "Rafka José Jorge" debe decir Rafa Jorge; B) De Josefa Najul Najul: el apellido del padre, donde dice "Najur" debe decir Najul y el de la madre, donde dice "Najur" debe decir Najul; el del abuelo paterno, donde dice "Najur" debe decir Najul; el de la abuela paterna, donde dice "Fernández" debe decir Labque; el del abuelo materno, donde dice "Najur" debe decir Najul y el de la abuela materna, su nombre, en lugar de "María" debe decir Rafa; y C) De Emilio Najul: el apellido materno, donde dice "Najur" debe decir Najul; el apellido del abuelo paterno, donde dice "Najur" debe decir Najul; el apellido del abuelo materno, donde dice "Najur" debe decir Najul y el nombre de la abuela materna, donde dice "Rafaela" debe decir Rafa. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Jn.29-5852-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPUTO o CAPUTTO, citándose a los herederos, acreedores y de demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.29-5857-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO LOPEZ, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.29-5858-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RUY COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.29-5859-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.29-5860-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DE

LEON DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Jn.29-5863-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA BOETTIZ o ETELVINA LOETTI DE CABRERA; CLEMENTE o CLEMENTE OMAR CABRERA LOETTI, CLEMENTE o CLEMENTE LUCRECIO CABRERA y ARTIGAS o ARTIGAS CASIMIRO CABRERA LOETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Mayo 19 de 1945. — J. Serra Tur, Act.
$6.00 Jn.29-5364-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la segunda sección de Maldonado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CHAVES J. V. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 25 de Julio a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Angel C. de León asistido del Actuario ad-hoc Escno. A. Róberto Borges, de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicado en la manzana treinta y nueve de esta ciudad, empadronada con el número quinientos seis; compuesta de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lindando: al Norte, calle Treinta y Tres; al Sur y Oeste, sucesores de Antonio Viroga y al Este, Antonia Gutiérrez. Se previene: 1.o) Que se mantendrán las ofertas mientras haya postores que las mejoren y que éstos deberán consignar el diez por ciento de la misma al serles aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes están en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. Habilítase el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — San Carlos, Junio 22 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$27.00 Jn.29-5865-v.jl.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley N.o 7.395 N.o 264 serie "27" a cargo de SATURNINO MISOL, el 19 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos (pesos 6.259.00) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, N.o 6 en el plano de 18 de Octubre de 1923 del Ing. Luis Caselli: superficie 81 ms. 90 dms. con 7 ms. de frente al Sudoeste, a la calle Tiburcio Gómez, edificio N.o 1388, entre la de Rivera y el Hospital Fermín Ferreira, distando el punto medio de su frente 31 ms. 50 cms. de la esquina que forma con la calle Rivera, por 11 ms 70 cms. de fondo, lindando al Sudeste con el solar 7, al Noreste, con José Ventura, y al Noroeste, con el solar 5; área titulada 81 ms. 41 dms.; padrón 109.237. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.733.40, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 3.000.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes; abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal), hasta $ 4.620.39, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante,

calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General. (Cuenta corriente) Jn.29-21648-v.jl.9.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Comercial, calle Leandro Gómez esq. 33 Orientales, el día 20 de Julio a las 19 horas, con la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos. Ampliación del capital social.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el art. 38, que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Junio 18 de 1945. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.
$18.00 Jn.28-5846-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor FELIX OBES POLLERI, la oficina comercial denominada "Montevideo Mercantil" Representaciones, calle Misiones N.o 1548. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten en la escribanía de Carlos M. Garat, calle Treinta y Tres N.o 1356 (3.o piso). — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Julio César Ruiz.
$10.20 Jn.29-5866-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Américo Mantegani promete vender a MANTEGANI y CIA., libre de pasivo, su establecimiento comercial sito en la avenida 18 de Julio 1105, Montevideo. A los efectos dispuestos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de Américo Mantegani deberán presentarse con sus cuentas en la calle Comercio 1483 de las horas 9 a 10. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Américo Mantegani. — Mantegani y Cía.
$10.20 Jn.29-5861-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ALFREDO y ALICIA BONIFACINO, la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, ubicada en esta ciudad calle Rivera N.o 2152. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cetañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Francisco Signorelli.
$6.80 Jn.29-5853-v.jl.19.

MODIFICACION DE SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura autorizada en ésta, el primero de Junio último, por el escribano Francisco A. Figueros Serantes, inscripta Registro Público Comercio Juzgado Civil segundo turno, con número 66, libro uno de contratos sociales, modifícanse los estatutos de la Sociedad "Sadrep Limitada", quedando ésta constituida por los socios que se indican en seguida, y se amplió el capital a $ 200 000.00, aportando dichos socios el aumento de $ 134 800.00 en esta proporción: I) Los esposos Roberto Fontaina $ 32 200.00 y Lylia Esther García Fonticiela de Fontaina $ 50 000.00, formando una sola parte; II) Alejandro Raúl Fontaina, $ 20 300.00; III) Juan Enrique De Feo, $ 20 300.00; IV) Atilio Paiva $ 5 000.00, y V) Jaime Gualberto Farell, $ 7.000.00; de cuyo aumento se integró en el acto pesos 104.800.00. En lo demás, quedan en vigencia las disposiciones de los estatutos que regían hasta el presente. — Montevideo, Junio de 1945.
$12.00 Jn.29-5862-v.jl.10.

MOLINOS PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 del estatuto social, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 12 de Julio próximo a las 17 horas en las oficinas de la sociedad calle Rincón 599. Orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 1.er ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1945 (Art. 21). 2.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta (Art. 28). 3.o Elección de dos Directores de acuerdo con el Art. 21 inciso B). 4.o Designación de Síndico y suplente (Art. 21 inciso B).

Se previene a los accionistsa, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social calle Rincón 599, Montevideo, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 10 de Julio próximo de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — Luis E. Fabini, Secretario.
$11.20 Jn.29-5825-v.jl.7.

"LOS CERROS DE SAN JUAN S. A."

Se convoca a los accionistas de "Los Cerros de San Juan S. A.", para la asamblea ordinaria que se celebrará el jueves 12 de Julio a las 18 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 544, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de repartición de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1945; 2.o Designación de Directorio por el período 1945|47; 3.o Designación de Síndicos titular y suplente, y fijación de su remuneración; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por los artículos 17 y 20, inc. 2.o, de los estatutos, así como que las acciones o los certificados de depósito deberán ser depositados en el local de la calle 25 de Mayo 544, escritorio 3, con anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — El Directorio.
$14.00 Jn.29-5873-v.jl.4.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Conserva Trinidad, Sociedad Anónima

Balance de saldos al 28|2|945

Activo—

Caja y Bancos	$	4.115.53
Liebig's	"	104.856.51
Ganancias y pérdidas .	"	96.442.57
Varios deudores	"	121.533.70
	$	326.948.31

Pasivo—

Capital	$	250.000.00
Varios acreedores	"	76.948.31
	$	326.948.31

Montevideo, Febrero 28 de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 4404.

Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	365.813.30
Bienes inmobiliarios ..	"	1.107.917.21
Existencias		319.763.40
Cuentas corrientes	"	463.448.99
	$	2.256.942.90

Pasivo—

Capital	$	1.500.000.00
Fondos de reserva ...	"	232.927.31
Varios acreedores ...	"	524.015.59
	$	2.256.942.90

Montevideo, Agosto 31 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 4401.

Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31|12|944

Activo—

Caja y Bancos	$	399.338.34
Bienes inmobiliarios .	"	1.108.074.55
Existencias	"	342.283.78
Cuentas corrientes ..	"	245.086.60
	$	2.094.783.27

Pasivo—

Capital	$	1.500.000.00
Fondos de reserva ...	"	246.122.40

Varios acreedores	"	323.834.75
Ganancias y pérdidas .	"	24.826.07
	$	2.094.783.22

Montevideo, 31 de Diciembre de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 4402.

Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima

Balance de saldos al 28|2|945

Activo—

Caja y Bancos	$	452.917.59
Bienes Inmobiliarios .	"	1.108.074.55
Existencias	"	348.876.69
Cuentas corrientes ...	"	220.303.81
	$	2.130.172.64

Pasivo—

Capital	$	1.500.000.00
Fondos de reserva	"	246.122.40
Varios acreedores	"	359.224.17
Ganancias y pérdidas .	"	24.826.07
	$	2.130.172.64

Montevideo, Febrero 28 de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 4403.

Compañía Swift de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$	10.948.43
Deudores varios ...	"	5.105.981.21
Inventarios	"	10.904.369.52
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo ...	"	777.907.77
	$	16.799.206.93

Pasivo—

Capital realizado ...	$	5.000.000.00
Reservas	"	1.797.943.91
Cuentas a pagar	"	1.240.212.71
Acreedores varios ...	"	8.761.050.31
	$	16.799.206.93

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 4377.

Compañía Swift de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$	10.370.72
Deudores varios	"	3.392.007.31
Inventarios	"	12.022.475.03
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo ...	"	727.095.08
	$	16.151.948.14

Pasivo—

Capital realizado ...	$	5.000.000.00
Reservas	"	1.797.943.91
Cuentas a pagar	"	1.279.590.66
Acreedores varios ...	"	8.074.413.57
	$	16.151.948.14

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 4376.

Compañía Swift de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$	12.565.17
Deudores varios	"	4.446.333.69
Inventarios	"	7.152.717.88
Bienes raíces, muebles útiles y equipo ...	"	662.518.95
	$	12.274.135.69

Pasivo—

Capital realizado ...	$	5.000.000.00
Reservas	"	1.797.943.91
Cuentas a pagar	"	1.516.520.37
Acreedores varios ...	"	3.959.671.41
	$	12.274.135.69

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 4375.

Compañía Swift de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$	132.017.87
Deudores varios	"	5.057.124.67
Inventarios	"	7.552.202.72
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo ...	"	573.047.99
	$	13.314.393.25

Pasivo—

Capital realizado ...	$	5.000.000.00
Reservas	"	1.797.943.91
Cuentas a pagar	"	835.620.74
Acreedores varios ...	"	5.680.828.60
	$	13.314.393.25

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 4374.

Compañía Swift de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	39.967.17
Deudores varios	"	2.162.890.46
Inventarios	"	7.304.778.79
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo ...	"	523.460.24
	$	10.031.096.66

Pasivo—

Capital realizado ...	$	5.000.000.00
Reservas	"	1.797.943.91
Cuentas a pagar	"	667.122.94
Acreedores varios ...	"	2.566.029.81
	$	10.031.096.66

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 4380.

Compañía Swift de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	22.590.38
Deudores varios	"	2.294.056.11
Inventarios	"	9.054.638.38
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo ...	"	480.669.59
	$	11.851.954.46

Pasivo—

Capital realizado ...	$	5.000.000.00
Reservas	"	1.799.102.41
Cuentas a pagar	"	692.576.32
Acreedores varios ...	"	4.360.275.73
	$	11.851.954.46

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 4379.

Compañía Swift de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	29.838.62
Deudores varios	"	2.384.877.48
Inventarios	"	7.251.769.53
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo ...	"	451.551.07
	$	10.118.036.70

Pasivo—

Capital realizado ...	$	5.000.000.00
Reservas	"	1.799.102.41
Cuentas a pagar	"	918.636.07
Acreedores varios ...	"	2.400.298.22
	$	10.118.036.70

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 4378.

Introzzi S. A.

Balance general al 31 de Julio de 1944

Activo—

Inmuebles	$	190.000.00
Muebles y útiles	"	15.000.00
Mercaderías	"	668.068.43
Caja y Bancos	"	175.247.55
Cuentas de orden ...	"	250.000.00
Varias cuentas deudoras	"	179.165.05
	$	1.477.481.03

Pasivo—

Capital integrado	$	800.000.00
Acreedores varios	"	42.181.90
Varias cuentas acreedoras	"	298.119.64
Pérdidas y ganancias .	"	87.179.49
Cuentas de orden ...	"	250.000.00
	$	1.477.481.03

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 4490.

"Interamerican S. A."

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1944

Activo—

Instal., maquin. muebles y útiles y material rodante	$	14.437.90
Mercaderías	"	33.183.75
Caja y Bancos	"	302.62
Acciones	"	91.724.07
Deudores varios	"	83.076.15
Depósito en garantía .	"	950.00
Marcas registradas y llaves	"	29.100.00
Varias cuentas deudoras	"	10.885.44
	$	263.659.93

Pasivo—

Capital realizado y subscripto	$	250.000.00
Acreedores varios	"	12.585.18
Varias cuentas acreedoras	"	1.074.75
	$	263.659.93

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 4549.

"Interamerican S. A."

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Instal., maquin. muebles y útiles	$	13.883.12
Mercaderías	"	29.860 48
Caja y Bancos	"	461.68
Acciones	"	91.724.07
Deudores varios	"	79.511.90
Depósito en garantía	"	950.00
Marcas registradas y llaves	"	29.100.00
Varias cuentas deudoras	"	27.721.32
	$	273.158.57

Pasivo—

Capital realizado y subscripto	$	250.000.00
Acreedores varios	"	21.287.51
Varias cuentas acreedoras	"	1.871.06
	$	273.158.57

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 4548.

"Interamerican S. A."

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Instal., maquin. muebles y útiles	$	13.938.62
Mercaderías	"	13.410.36
Caja y Bancos	"	478.36
Acciones	"	91.724.07
Deudores varios	"	86.647.65
Depósito en garantía	"	950.00
Marcas registradas y llaves	"	29.100.00
Varias cuentas deudoras	"	45.201.21
	$	281.450.27

Pasivo—

Capital realizado y subscripto	$	250.000.00
Acreedores varios	"	28.651.37
Cuentas varias acreedoras	"	2.798 90
	$	281.450.27

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 4547.

"S. A. COOPERATIVA AGRICOLA"

San Javier

Balance general al 30 de Junio de 1944

ACTIVO

	$	$	$
Activo inmobilizado:			
Inventario.			
Inmuebles y sus accesorios	17.257.09		
Menos castigo	250.00	17.007.09	
Molino harinero	5.694.44		
Menos castigo	70.70	5.623.74	
Chacra N.o 30		307.97	
Muebles y útiles	878.63		
Menos castigo	100 00	778.63	
Máquinas y útiles usados sin utilizar		2.083.00	
Instalación luz		684.62	
Reparaciones generales		621.48	
Camión	4.505.78		
Menos castigo	500.00	4.005.78	31.112.31
Activo circulante:			
Mercaderías en existencia		39.510.94	
Carnicería en existencia		2.200.00	
Cereales en existencia		45.294.36	
Molienda combustibles		200.00	87.205.30
Activo disponible:			
Caja en efectivo			374.24
Activo exigible:			
Deudores en cuentas acreedores		1.419.61	
Deudores varios		44.319.58	45.739.19
Activo transitorio:			
Cuotas eventuales			179.32
			164.610.36

PASIVO

	$	$
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	42.540.00	
Reserva estatutaria	22.916.43	
Reserva especial	9.166.48	74.622.91
Pasivo exigible:		
Acreedores en deudores varios	403.45	
Obligaciones a pagar	16.396.28	
Acreedores varios	35.749.82	
Banco República	26.206.93	78.756.48
Pasivo transitorio:		
Dividendos en acciones		2.030.97
Ganancias:		
Ganancias del ejercicio 1943/944		9.200.00
		164.610.36

San Javier, Junio 30 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 30.60. — 4333.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1945.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Artigas

7.a Sección—

Juan José Centomo, 48 años, soltero, agricultor, oriental con Constancia Díaz, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Darío Ribeiro, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Victoria Grimilda Boyé, 19 años, soltera, oriental.

Atilio Constancio Generali, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Blanca Rosa Mantuani, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Barros, 22 años, soltero, hacendado, oriental con Nélida Barros, 25 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Miguel Antonio Belarra, 43 años, soltero, jornalero, oriental con María Valentina Valdéz, 35 años, divorciada, española.

Juan Antonio Bauzán, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Secundina Célica Calero, 19 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Pisani, 35 años, soltero, panadero, oriental con Margarita Blanca Vigneau, 22 años, soltera, oriental.

José Raúl Invernizzi, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Nora Renée Escobar, 17 años, soltera, oriental.

Aníbal Jacinto Marichal, 29 años, soltero, viticultor, oriental con Elda Esther Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Teodoro Moreira, 37 años, soltero, viticultor, oriental con Inés Adriana Ferraro, 36 años, soltera, oriental.

Juan Angel Rebellato, 43 años, viudo, constructor, italiano con Herminia Peláez, 41 años, viuda, oriental.

Ignacio Remedios, 35 años, soltero, agricultor, oriental con Aurelia Lanzavecchia, 35 años, soltera, oriental.

Tomás Bordalt, 44 años, soltero, comerciante, oriental con Blanca Haydée Castro, 22 años, soltera, oriental.

Fermín Pedro Rebellato Vallarino, 24 años, soltero, empleado, oriental con María Luisa Bacigalupe Alberti, 20 años, soltera, oriental.

Alimerhi Khalil, 50 años, soltero, comerciante, sirio con Emma Ortiz, 45 años, soltera, oriental.

Rubén González Mazini, 31 años, soltero, agrimensor, oriental con Irma Gordillo Lemes, 27 años, soltera, oriental.

Sabino Moreira, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Victoria Amanda Silva, 24 años, soltera, oriental.

Juan Eulogio Vitali, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Bruna Aurora Soca, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Raúl Xandri, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Marcelina Ana Facheli, 21 años, soltera, oriental.

Mario Armengo Franco, 29 años, soltero, agricultor, oriental con María Celia Garglulo, 24 años, soltera, oriental.

Rogelio Leongino Biganzoli, 25 años soltero, agricultor, oriental con Sofía Aurea Salraur, 28 años, soltera, oriental.

Faustino Humberto Cassinasco, 24 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Navarro, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Alfredo Frigerio, 38 años, soltero, empleado, argentino con María Inocencia Frati, 34 años, soltera, oriental.

Pedro Marrero, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Manuela Mastroianni, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan Carmelo Camejo, 34 años, soltero, agricultor, oriental con María Nelia Capobianco, 25 años, soltera, oriental.

Carmelo Martínez, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Clara Díaz, 27 años, soltera, oriental.

Eduardo Rufino Rocha, 32 años, soltero, industrial, oriental con Irene Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Sixto Robaina, 45 años, soltero, agricultor, oriental con Paulina Gancio, 32 años, soltera, oriental.

León Francisco Capobianco, 57 años, soltero, agricultor, oriental con Sofía Rabera, 45 años, soltera, oriental.

Benito Tabárez, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Hernández, 25 años, soltera, oriental.

Fermín Viera, 35 años, soltero, carpintero, oriental con Aurora Alfaro, 21 años, soltera, oriental.

Juan Sánchez Britos, 41 años, soltero, comercio, oriental con María Angélica Ferreira, 29 años, soltera, oriental.

Félix P. Alpuin, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Vicenta Martello, 32 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Jorge María Pérez, 31 años, soltero, labrador, oriental con Carmen Adela Tejera, 24 años, soltera, oriental.

Alejandro Donato Negri, 32 años, viudo, labrador, oriental con María Magdalena Alvarez, 34 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Ciriaco Curbelo, 36 años, soltero, agricultor, oriental con Leonarda Valdéz, 33 años, soltera, oriental.

Vicente Fundaré, 37 años, soltero, agricultor, oriental con Josefa Eva Batista, 33 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Emilio Casiano Delgado, 20 años, soltero, agricultor, oriental con Nicolasa Godan, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Hernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Celia Indalecia Marrero, 18 años, soltera, oriental.

Juan María Da Anunciaçao Barbosa, 22 años, soltero, albañil, portugués con María Irene Rodríguez, soltera, oriental.

Gregorio Acosta 27 años, soltero, jornalero, oriental con Orfilia Lereté, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Arbelo, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Inés Ramona Arbelo, 25 años, soltera, oriental.

Peter Young, 38 años, soltero, empleado, británico con Elinor May Hampton, 39 años, viuda, británica.

15.a Sección—

Agustín Fuentes, 30 años, soltero, granjero, oriental con María Robaina, 31 años, soltera, oriental.

Alberto Bigliante, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Florentina Garbero, 34 años, soltera, oriental.

Emilio Santiago Montelongo, 24 años, soltero, agricultor, oriental con María Ester Mainero, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Vicente Olivera, 32 años, soltero, educacionista, oriental con María del Pilar Ibáñez, 26 años, soltera, oriental.

Rufino Pereyra, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Adela Julia Rosas, 16 años, soltera, oriental.

Martín Sorvibas Fagunde, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Elvira Villamil, 20 años, soltera, profesional, oriental.

Nepomuceno Pí, 30 años, soltero, hacendado, oriental con Haydée Eusebia Castro, 31 años, soltera, oriental.

Mario Lúcas de Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Celeste Sartorio, 22 años, soltera, oriental.

Marcelino Morales, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Olga Esther Pereyra, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

José Pedro Olivera, 26 años, soltero, criador, oriental con Manuela Lorenza Rosas, 34 años, soltera, oriental.

Román Mintegui, 34 años, soltero, empleado, oriental con Melba Silveira, 29 años, soltera, oriental.

Claro N. Pereira, 36 años, soltero, industrial, oriental con María González, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Carlos Echenique, 34 años, soltero, empleado, oriental con María Aurora Laguardia, 21 años, soltera, oriental.

Armando Moltiño, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Marciana Amelia Alvarez, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Jacinto Gualberto Génova, 33 años, soltero, ganadero, oriental con Aura de Freitas, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Andrés Segredo, 22 años, soltero, ganadero, oriental con Lelia Machado, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

José Ramón González, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Inés Francia, 21 años, soltera, oriental.

1.a Sección—

Ramón Adán Ferrari, 31 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Gómez, 20 años, soltera, oriental.

Walter Sartorio, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Odulia Méndez, 15 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Castro, 26 años soltero, criador, oriental con María Ilida Olivero, 19 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Julián Dery De la Huerta, 48 años, soltero, abogado, paraguayo con Ana María M. Lagot du Vauroux, 44 años, soltera, profesora, francesa.

Rodolfo Hipólito Daghero, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Zoraida Barrotti, 21 años, soltera, oriental.

Luis González, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Lucía Chevalier, 23 años, soltera, oriental.

Gabriel Musselli, 43 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Badín, 29 años, soltera, oriental.

Hilario Hernaiz, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Nelly Elma Jorcín, 15 años, soltera, oriental.

Jesús Fulgencio Carro, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Exilda Carro, 21 años, soltera, oriental.

Juan Esteban Raffo, 33 años, soltero, jornalero, oriental con jornalero, oriental con María Modesta Morales, 26 años, soltera, oriental.

Pascual Benito García, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Carolina Bertinat, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Feller, 27 años, soltero, militar, oriental con Feliciana N. López, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Pilón, 30 años, soltero, agricultor oriental con María Elsa Planchón, 23 años, soltera, oriental.

Eugenio Arato, 43 años, soltero, radiotécnico, húngaro con Ada Judith Kofoed, 24 años, soltera, argentina.

Francisco Ramón Vera, 26 años, soltero, jornalero oriental con Albina Long, 21 años, soltera, oriental.

Juan Cabrera, 39 años, solteo, empleado, español con Josefa Paula Pérez, 38 años, soltera, argentina.

Ricardo Puyol, 26 años, soltero, empleado, argentino con Felicia Greve, 25 años, soltera, oriental.

Juan Gatti, 41 años, soltero, comercio, italiano, con María Esther Filippo, 25 años, soltera, empleada, argentina.

Alfredo Breuning, 33 años, soltero, empleado, argentino con Elisa Aracelia Fernández, 27 años, soltera, argentina.

José Ricardo Piamene, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Yolanda Jorgelina Vidal, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Laguna, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Excelsa Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Ricardo Ramírez, 31 años, soltero, empleado, argentino con Amalia Benítez, 25 años, soltera, argentina.

Carlos Humberto Bonjour, 42 años, viudo, comercio, oriental con Claudia Pérez, 29 años, soltera, oriental.

Alberto Chaurle, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Julia Margarita Pignatta, 20 años, soltera, oriental.

Ismael Esteban Rieca, 33 años, soltero, comercio, oriental con Ela Elvira Gonnet, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Miguel Migliaccio, 46 años, soltero, médico, argentino con Josefa Mera, 41 años, soltera, educacionista, argentina.

2.a Sección—

Emilio Casaña, 31 años, soltero, empleado, oriental con Elbia Esther Méndez, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Alfredo Arduin, 40 años, soltero, agricultor, oriental con Elisena Crisante Ríos, 14 años, soltera, oriental.

Eduardo Buenaventura De Armas, 29 años, soltero, industrial, oriental con Clelia Clara Constantín, 30 años, soltera, oriental.

Leví Daniel Gonnet, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Mafalda Olida Benech, 23 años, soltera, oriental.

Julián Delgado Picca, 25 años, soltero, agricultor oriental con Zulma Esther Rosas 20 años, soltera, oriental.

Arnoldo Armand Ugón, 24 años, soltero, granjero, oriental con Blanca Violeta Pellión, 19 años, soltera, oriental.

Gerónimo Renato Locher Duarte, 28 años, soltero mecánico, oriental con Hipólita Francisca Nogués, 33 años, soltera, oriental.

Carlos Roberto Garbarino, 27 años, soltero, granjero, oriental con Margarita Zabala Aguirre, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Pitta, 26 años, soltero, panadero, oriental con Marta Renée Maya, 20 años, soltera oriental.

Eduardo Ernesto Wehlivend, 33 años, soltero, industrial, oriental con Cora Estela Gratwohl, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Claudio Isaías Bidondo, 35 años, soltero, empleado, oriental con Clelia Emilia Geymonat, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Pedro Perotti, 45 años, soltero, agricultor, oriental con Alba Leonor López, 23 años, soltera, oriental.

David Rodríguez, 26 años, soltero, agricultor, oriental con María Teresa Verdes, 23 años, soltera, oriental.

Félix Barraza, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Margarita Justina Marchetti, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Servando Luis Gadea, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Josefa Haydée Díaz, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Benito Germán Oviedo, 52 años, soltero, jornalero, oriental con Marta Ignacia Franco, 23 años, soltera, oriental.

Zoilo Hernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Aurora Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Helmut Fechser, 26 años, soltero, traductor, argentino con Gloris Odulia Gugelmeier, 19 años, soltera, oriental.

Drubal Ramón Delgado, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Nélida María Madera, 19 años, soltera, oriental.

Walter Reisch, 30 años, soltero, comerciante, oriental con Nelly Amalia Haberli, 27 años, soltera, oriental.

Vicente Mayans Roig, 37 años, soltero, empleado, español con Rita Flora Porley Helbling, 26 años, soltera, oriental.

Angel Alberto Blanco, 30 años, soltero, electricista, oriental con Elvira Gugelmeier, 24 años, soltera, oriental.

Aniceto Emilio Queiroz, 24 años, soltero, industrial, oriental con Ilva Esther Montaño, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Alfredo Zippone, 39 años, soltero, empleado, oriental con Felipa Beltrán, 42 años, soltera, farmacéutica, oriental.

Isidro Hernández, 26 años, soltero, panadero, oriental con Aída Martín, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Raúl Gonnet, 29 años, soltero, empleado, oriental con Amalia Maino, 25 años, soltera, oriental.

Antonio B. Ichazo, 44 años, soltero, jornalero, oriental con Juliana Rosas, 38 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Eduardo Caucio Sabateguy, 30 años, soltero, ganadero, oriental con Elvira Hernández, 41 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Angel Francisco Torres, 21 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Iris Collazo, 20 años, soltera, zurcidora, oriental.

Julio Roberto Criet, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Francisca Plascencia, 47 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Soffita, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Lilia del Río, 33 años, soltera, oriental.

Francisco Cabrera, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Herrera, 40 años, soltera, oriental.

Roberto Henderson, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Hilda Manitto, 29 años, soltera, oriental.

Diego Umberto Chevalier, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Pagua, 40 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección—

Gregorio Lucas Sastre 43 años, soltero, empleado, oriental con Delia María Huertas, 38 años, soltera, oriental.

Narciso Gabán (hijo), 27 años, soltero, jornalero, oriental con Martina Zulma Godoy, 17 años, soltera, oriental.

Albérico Hernández, 25 años, soltero, pintor, oriental con Elba Julia Romero, 22 años, soltera, oriental.

Manuel Angel Bermúdez, 24 años, soltero, empleado, oriental con María Blanca Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Sixto Arcos, 38 años, soltero, mecánico, oriental con Aída Brenda Malladott, 21 años soltera, oriental.

Leopoldo Sixto Curuchet, 21 años, soltero jornalero, oriental con Irma Teodora Rosano, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Carmelo Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental con Lida Esmeralda De León, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Demetrio Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Juanita Camelo, 23 años, soltera, oriental.

Amadeo Araújo, 48 años, divorciado, industrial, oriental con Petrona Esperanza Castaño, 27 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Andrés Cirilo Pécora, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Faustina Celestina Robinson, 21 años, soltera, oriental.

Juan Roberto Alberro, 17 años, soltero, jornalero, oriental con Delia Marina Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Roque José Abelenda, 30 años, soltero, hacendado, oriental con María Alicia Rossi, 23 años, soltera, oriental.

Eliberto Anastasio Enciso, 25 años, soltero, chofer, oriental con Blanca Ida Echain, 30 años soltera, oriental.

José Gregorio Gurgitano, 28 años, soltero, empleado, oriental con Esther Violeta Blumetto, 27 años, soltera, oriental.

Julio César López, 27 años, soltero, carpintero, oriental con Rosa Laiiano, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Mónico Orlando Nicoletti, 24 años, soltero, mecánico, oriental con Rosa Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Gregorio Marcelino Amaya, 31 años, soltero, empleado, oriental con Martina Sequeira, 29 años, soltera, oriental.

Donato Mastrángelo, 45 años, viudo, comerciante, oriental con María Cristina Scrgi, 28 años, soltera, oriental.

Sixto Doroteo Maciel, 34 años, soltero, abastecedor, oriental con Eugenia Cabrera, 34 años, soltera, oriental.

Ernesto Aurelio Rossi, 28 años, soltero, hacendado, oriental con Zenona Rudecinda Clavijo, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Humberto Arniz, 33 años, soltero, empleado, oriental con Elida Balbina Olmos, 18 años, soltera, oriental.

Américo Epifanio Morales, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Josefina Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

Emilio Angel Castro, 28 años, soltero, empleado, oriental con María Isidora Ramón, 26 años, soltera, oriental.

José Raúl Andreis, 29 años, soltero, obrero, oriental con Aguedita Ibarra, 21 años, soltera, oriental.

Edmundo Transfiguración Moreira, 25 años, soltero, soldado, oriental con Blanca Celeste Los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Justo Martínez, 49 años, soltero, peluquero, oriental con Filomena Del Fó, 48 años, soltera, oriental.

Vicente Valentín Mercadal, 31 años, soltero, peluquero, oriental con Estela Amalia Rossini, 28 años, soltera, oriental.

Eustaquio Cirilo Díaz, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Ana Desideria Macariz, 40 años, soltera, oriental.

Ramón Geraldo Ortiz, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Gladys Margot De Río, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Vicente Arsenio Tejera, 29 años, soltero, agricultor, oriental con María Gil Pérez, 29 años, soltera, oriental.

Valentín Parceriza, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Manuela Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Hilario Rafael Reyes, 45 años, soltero, agricultor, oriental con Estebana Elcira Franco, 31 años, soltera, oriental.

Jacinto Ramón Pérez, 38 años, soltero, albañil, oriental con Eusebia Rosalía De León, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Calixto Barreto, 36 años, soltero, abastecedor, oriental con Elida Tremezano, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Gillermo Raymundo, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Margarita Piedrabuena, 20 años, soltera, oriental.

José Pedro Rosas, 37 años, soltero, empleado, oriental con Brígida Adela Bayarres, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Roque Gómez, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental con Elvira Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Barcelona, 36 años, soltero, empleado, oriental con Adela Pereira, 26 años, soltera, oriental.

Juan P. Caraballo, 39 años, soltero, trabajador rural, oriental con Lázara Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Gregorio P. González, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental con María Edelmira Martínez, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Alberto Paulino Echenique, 30 años, soltero, hacendado, oriental con Livia Mirta Reyes, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Francisco M. Gahn, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Belarmina Varela, 20 años, soltera, oriental.

Asunción Videla, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Eutimia García, 15 años, soltera, oriental.

Aniceto Roberto Camilo, 24 años, soltero, hacendado, oriental con Irma Irene González, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2.a Sección—

Blanco Wilson Sánchez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Bruna Esther Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Enrique Rijo, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Elida Olga Acciari, 24 años, soltera, oriental.

Secundino Martín Gómez, 35 años, soltero, guardia civil, oriental con María Rosa Rivero, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Juan Julián Umpiérrez, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Irma del Carmen Abreu, 21 años, soltera, oriental.

José Pedro De León, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Sara Rita Bicazzo, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Ramón Oscar Soria, 40 años, soltero, agricultor, oriental con Natividad González, 34 años, soltera, oriental.

Enero Rosa Velázquez, 43 años, soltero, agricultor, oriental con Felipa Moyano, 37 años, soltera, oriental.

Liborio Rojas, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Herminia Adelina Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Sandalio José Carrión, 28 años, soltero, empleado, oriental con Eugenia Elena Delgado, 18 años, soltera, oriental.

Alcides Herrera, 20 años, soltero, empleado, oriental con Liria Esther Lemes, 21 años, soltera, oriental.

Claudio Araújo, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Aura I. Arambillety, 28 años, soltera, oriental.

Teodoro F. Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental con Aura Rosa Lorente, 22 años, soltera, oriental.

Angel M. Umpiérrez Rimoli, 27 años, soltero, comerciente, oriental con Leoncia María Lorenzo, 19 años, soltera, oriental.

Rubén Darío Díaz, 31 años, soltero, empleado, oriental con Adela Evelina De León, 25 años, soltera, oriental.

Juan Angel Pereira Mussio, 29 años, soltero, chofer, oriental con Zunilda Curbelo Piada, 26 años, soltera, oriental.

Feliciano Aubianes, 29 años, soltero, chofer, oriental con María Feliciana Delgado, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Antonio Marzano, 27 años, viudo, empleado, oriental con Ofelia Figueredo, 21 años, soltera, oriental.

Tomás Aparicio, 37 años, soltero, chofer, oriental con Indamira Rafaela Vázquez, 33 años, divorciada, oriental.

Aquiles Bibiano Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Felicia Corbo, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Guadalupe, 29 años, soltero, empleado, oriental con Jorgelina Nelly Nieves Robaina, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Horacio Umpiérrez, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Nilda Electra Silvera, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Ricardo Del Puerto, 30 años, soltero, empleado, oriental con Juana M. Sierra, 24 años, soltera, oriental.

Justo R. Vázquez, 31 años, soltero, chauffeur, oriental con Ecilda Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Hilario Blanco Yañes, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Darma Oramas, 22 años, soltera, oriental.

Paysandú

3.a Sección—

Juan José Vera, 30 años, soltero, agricultor, oriental con María Esperanza Mesa, 29 años, soltera, oriental.

Ildefonso Raymundo Gómez, 34 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Acuña, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Correa, 29 años, soltero, criador, oriental con Juana B. Alfaro, 24 años, soltera, oriental.

Telémaco Iruleguy, 40 años, soltero, jornalero, oriental con María Irma Sánchez, 32 años, soltera, oriental.

Maximiliano Silva, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Gregoria Rito, 36 años, soltera, oriental.

Desiderio Soca, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Benítez, 34 años, soltera, oriental.

Guillermo Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental con América Correa, 20 años, soltera, oriental.

Magdaleno Segovia, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Estanislada Píriz, 41 años, soltera, oriental.

Antonio Da Silva, 87 años, soltero, jornalero, brasileño con Felicia Castro, 78 años, soltera, oriental.

Mario Dos Santos, 34 años, soltero, comercio, oriental con Rosa Saad, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Julio César Cossatti, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Flor de Lis, Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Silverio Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Julia Díaz, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Francisco Pío Domenech, 38 años, viudo, agricultor, oriental con Cecilia Gauthier, 34 años, soltera, oriental.

Julio Andrés Malanti, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Justa Urbana Cruz, 22 años, soltera, oriental.

Alejandro Sokorov, 19 años, soltero, agricultor, oriental con Catalina Futin, 19, años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Edison Baltasar Maquiel Risso, 24 años, soltero, farmacéutico, oriental con Gloria María Tiscornia Rebagliatti, 18, años, soltera, profesora, oriental.

Eduardo Mario Cabral, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Aurora Sanguinetti, 17 años, soltera, oriental.

Angel Almengor Franco Cabral, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Alba Dora Solari, 15 años, soltera, oriental.

Dubilio Alejo Montesdeoca, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Anita Josefina Salina, 15 años, soltera, oriental.

Emilio Alfonso, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Dominga Aguilar, 48 años, soltera, oriental.

Conrado Albérico Zabaleta, 29 años, soltero, empleado, oriental con Hilda Aurora Giacone, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Salvador Pérez, 21 años, soltero, soldado, oriental con Rita Villarreal, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Valentina Quiroga, 25 años, soltera, oriental.

Indalecio Orellano, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Luz Casares, 17 años, soltera, oriental.

Artigas Anzorena, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Desdémona o Desdemola Wuille, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Félix Armando Vila, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Eudoxia Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Cirilo Moreno, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Mercedes Brum, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Wiñar, 42 años, soltero, comerciante, ruso con Micaela Ríos, 40 años, soltera, argentina.

6.a Sección—

Esteban I. Bertinat, 24 años, soltero, empleado, oriental con Hortencia Piñeiro, 27 años, soltera, oriental.

Walter D. Ponnet, 25 años, soltero, agricultor, oriental con María Luisa Priot, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Guillermo Arias, 25 años, soltero, empleado, oriental con Paula María Ramos, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Alves, 54 años, soltero, hacendado, oriental con Graciolina Espino, 38 años, soltera, oriental.

Simplicio Rosario López, 30 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Alvarez, 26 años, soltera, oriental.

Arturo Techera, 44 años, soltero, jornalero, oriental con Doraliza Techera, 33 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

José Carlos Landoni, 71 años, soltero, pensionista, oriental con Teresa Jesús Egaña, 63 años, soltera, oriental.

Carlos Almeida, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Dorotea Pérez, 29 años, soltera, oriental.

Mario Barboza, 28 años, soltero, hacendado, oriental con Delia De Vargas, 23 años, soltera, brasileña.

Leonel Pereira, 36 años, divorciado, militar, oriental con Angélica Acosta, 29 años, soltera, brasileña.

Juan San Juan, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Julia Caballero, 36 años, soltera, oriental.

Eunides G. de Mesquila, 33 años, soltero, empleado, brasileño con Aracy Cae-

tano Peres, 33 años, divorciada, brasileña.

Juan Rubel Muslera, 20 años, soltero, empleado, oriental con Anair Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Cándido Fernández, 39 años, divorciado, aviador, español con Lilia Najas, 23 años, soltera, oriental.

Adao Da Costa, 23 años, soltero, empleado, brasileño con María Clara De León Santos, 19 años, soltera, oriental.

Margarito Mamacho, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Isaura Olivera, 28 años, soltera, oriental.

Nelson De Castro García, 23 años, soltero, jornalero, brasileño con Irondina Rodríguez, 21 años, soltera, brasileña.

José M. Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental con Anatolia De León, 17 años, soltera, oriental.

Juan Manuel de Vargas Alves, 30 años, soltero, mecánico, brasileño con Emilsa Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Bouchacourt, 26 años, soltero, comercio, oriental con Camila Lelis Norney, 24 años, soltera, oriental.

Abel C. Cano, 28 años, soltero, empleado, oriental con Angela País Lajouny, 23 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Aquilino Aníbal Rodríguez, 39 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Machado, 28 años, soltera, oriental.

Angel Silvera Techera, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Haydée Ramírez, Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Cosme Damián Rocha, 41 años, viudo, hacendado, oriental con Romana Vicente, 34 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cal, 17 años, soltero, jornalero, oriental con María Ramona Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Bernabé Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Primitiva Maura Pereyra, 18 años, soltera, oriental.

Angel Morales, 25 años, soltero, militar, oriental con Gloria Nair Cal, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Carlos Rocha, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Alba Juana Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Juan Francisco Chantal Sturla, 36 años, soltero, empleado, oriental con Isabel Máxima Torres, 37 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Leira, 24 años, soltero, comercio, oriental con Nahir Romana Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

Marcos Evangelio Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Adela Elda Pereyra, 27 años, soltera, oriental.

Elbio Ramón, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Haydée Acosta, 26 años, soltera, oriental.

Benjamín Dionisio Graña, 31 años, soltero, hacendado, oriental con Doroteo Fon, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Florencio Trifón Techera, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Dominga Irma Viojo, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Pablo Fermín Correa González, 35 años, soltero, hacendado, oriental con Rosa Blanca Cal Torres, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Julio Ramón Padilla, 27 años, soltero, jornalero, oriental con María Dolores Molina, 18 años, soltera, oriental.

Salto

6.a Sección—

Joaquín Tabaré Dos Santos, 32 años, soltero, criador, oriental con Elsa Dos Santos, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan Pedro De los Santos, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Angela Guimaraens, 18 años, soltera, oriental.

Juan Zufiría, 38 años, soltero, industrial, oriental con María Elena Frola, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Anastasio Luis Baldassasi, 41 años, viudo, hacendado, oriental con Rafaela Giménez, 35 años, soltera, oriental.

Fermín De los Santos, 68 años, soltero, empleado, oriental con Juana Manzinalli, 41 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Luis Alfredo López, 23 años, soltero, empleado, oriental con Lucía Paulina Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Baldomero Romero, 27 años, soltero, militar, oriental con María Inés Dancoso, 31 años, soltera, oriental.

Máximo Ventura Chappe, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Felicia Delgado, 25 años, soltera, oriental.

Alberto Santiago Iglesias, 30 años, soltero, labrador, oriental con Blanca Esther Antognazza, 25 años, soltera, oriental.

José Antonio Guerendiain, 37 años, soltero, escribano, oriental con Francisca Gila Villanueva, 43 años, soltera, oriental.

Jesús Ramón Montesdeoca, 28 años, soltero, labrador, oriental con Bárbara Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Cándido Orosmán Grajales, 45 años, soltero, jornalero, oriental con Rita Olivera, 39 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

José Varoli, 35 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Delia Bacino, 29 años, soltera, oriental.

Rafael Pedro Pablo Ferraro, 38 años, soltero, agricultor, oriental con Gumersinda De León, 34 años, soltera, oriental.

Sixto Nemecio Pérez, 27 años, soltero, viticultor, oriental con Genoveva Eugenia Lumaca, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Vizcaíno, 64 años, soltero, jornalero, español con Agustina García, 48 años, viuda, oriental.

Eleuterio Rodríguez, 36 años, soltero, agricultor, oriental con Tomasa Alonso, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Enrique Casas, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Daisy Ramona Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Guzmán Aparicio Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Toribia Petrona Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Gregorio Ramón Neves, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Hermina Gamba, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Cleto Marcelino Hernández, 35 años, soltero, agricultor, oriental con Guillerma Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Aristen Eustaquio Ponce, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen María Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Santiago Choca, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Elsa María Sozzo, 18 años, soltera, oriental.

Juan Hernández, 40 años, soltero, industrial, oriental con Idilia Eladia Porley, 35 años, soltera, oriental.

Teodoro Hernández, 40 años, viudo, agricultor, oriental con Rita González, 46 años, soltera, oriental.

Ignacio Gregorio García, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Esther Morales, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo Imperial, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Haydée Victoria Valiente, 15 años, soltera, oriental.

Nilo Emilio Ackermann, 23 años, soltero, industrial, oriental con María Josefina Martínez, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ignacio Irrazábal, 31 años, soltero, labrador, oriental con María Esther Centurión, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental con María Martina Sellanes, 25 años, soltera, oriental.

Domingo Juan Sicilia, 25 años, soltero, empleado, oriental con Haydée De León, 20 años, soltera, oriental.

Joaquín Ciro Muñoz, 22 años, soltero, empleado, oriental con María Inés Abalo, 18 años, soltera, oriental.

Eugenio Nereo Sosa, 20 años, soltero, empleado, oriental con Hilaria Esther Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Alejandro Jacinto Fabre, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Eufronia Elena Barba, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Hernández, 37 años, soltero, empleado, oriental con Carmen Gregoria Castrillo, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Feo, 47 años, soltero, empleado, argentino con María Inés González, 42 años, soltera, oriental.

Soriano

5.a Sección—

Feliciano Gussoni, 34 años, soltero, empleado, oriental con Adeleida Fortunata Chabasco, 21 años, soltera, oriental.

Lucas Tomcy, 30 años, soltero, jornalero, oriental con María Inés Rey, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Batista Potti, 33 años, soltero, jornalero, argentino con María Orfilia Pérez, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Juan Antonio Echeconania, 30 años, soltero, hacendado, oriental con Blanca Elisa Dolara, 27 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

6.a Sección—

Clemente Isidoro Pacher Libardi, 27 años, soltero, granjero, oriental con Quintina De los Santos Latiezas, 23 años, soltera, oriental.

Mercedes Alvarez, 65 años, soltero, jornalero, oriental con Albertina López, 56 años, soltera oriental.

Julio Beloqui, 23 años, soltero, criador, oriental con Electra Olga Vieira, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Elías Alderete Pintos, 27 años, soltero, ganadero, oriental con Aurora Francisca Gagnaga Bertiz, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Guidrón, 27 años, soltero, ganadero, oriental con María Esther Brisolara Alvez, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Alfredo López, 29 años, soltero, hacendado, oriental con María Clotilde Oronoz, 29 años, soltera, oriental.

Elio María Callaba, 25 años, soltero, mecánico, oriental con María del Carmen Piriz, 18 años, soltera, oriental.

Gregorio Laguna, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Lila Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Amir Artigas Ipar, 26 años, soltero, empleado, oriental con Irma Maldonado, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Gutiérrez, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Julieta Mery Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Cappiz, 22 años, soltero, comerciante, oriental con Máxima Conde, 21 años, soltera, oriental.

Gil Silva, 31 años, soltero, comerciante, oriental con Josefina Marita Olivera, 23 años, soltera, oriental.

Leonardo Mariano Borges, 34 años, soltero, jornalero, oriental con María Albina Gadea, 30 años, soltera, oriental.

Claro Angel Victoria, 32 años, soltero, hacendado, oriental con Ramona Enilda Vecino, 20 años, soltera, educacionista, oriental.

Artemio Iguini, 25 años, soltero comerciante, oriental con Felipa Pacheco, 24 años, soltera, oriental.

Hugo De los Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Ivona Recarte, 22 años, soltera, oriental.

Alarquides María Hernández, 31 años, soltero, comerciante, oriental con Laura Serafina Soca, 22 años, soltera, oriental.

Oclides Bonifacio Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Etelvina Silva, 18 años, soltera, oriental.

Adalberto Tarán, 27 años, soltero, empleado, oriental con Tula Ema Pagani, 26 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Fleitas, 36 años, soltero, empleado, oriental con Flor de Venus Alzueta, 23 años, soltera, oriental.

Bernardo Biterbo Acosta, 37 años, soltero, hacendado, oriental con Primitiva Isolina Rocha, 37 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

José F. Arostegui, 39 años, soltero, criador, oriental con María Pereira, 30 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA ... CONTRALOR DE EXPORT... CIONES ... IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2597 AL 2618

Solicitudes despachadas el día 8 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20321, Mayón Ltd. Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Aparato de Rayos X uso odontológico y gastos, 590.

9|20572, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Películas radiográficas, 2.768.

9 20597, Cía. Uruguaya de Silicatos Ltd., Inglaterra, A, Silicatos soda alcalino y gastos, 4,266.

9|20583, Puppo Hnos. S. A., Inglaterra, A, Cueros curtidos cerdos y gastos, 1.052.

9 20560, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", Inglaterra, A, Guarniciones para cardas y gastos, 1.003.

9|20706, J. de Chiara e Hijos, Inglaterra, A, Ladrillos de composición para pulir, 39.

9|20720, Pedro Saenz Hnos. S. A., Inglaterra, A, Piezas recambio para máquinas textiles, 44.

9|20705, J. de Chiara e Hijos, Inglaterra, A, Sulfuro de potasio, 302.

9|20751, Antonio Manzione, Inglaterra, A, Gamuzas, 4[illegible].

9|20589, Buckstein y [illegible]ister, Inglaterra, A, Tul de algodón, 794.

9|20555, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, A, Loza ordinaria uso doméstico, 447.

9|20505, Suiller Hnos., Inglaterra, A, Conos para máq. pulir metales, 322.

9 20685, Castillo y de la Fuente Hnos., Inglaterra, A, Tejidos seda artificial, 725

9|206[illegible], Castillo y de la Fuente Hnos., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 258.

9 20679, Castillo y de la Fuente Hnos., [illegible]

9|20703, Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., Inglaterra, A, Porrones de barro vacíos, 8.

9|20722, General Motors Uruguaya S. A., Chassis Chevrolet para camión carga, 17.719.

9|20724, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis Chevrolet para ómnibus, 4.952.

9|20757, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Herramientas para tornos, 304.

9|20649, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Rep para tractores eléctricos, 55.

9|80697, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Correas y caños de goma y tela, 341.

9|20691, Castillo y de la Fuente Hnos. Estados Unidos de América, A, Hilo plástico, 396

9 20508, E. Dumal y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos dentales 231.

9|20546, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 5.969.

9|20544, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Llaves para mecánicos, 31.

9|20540, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Mechas para metales, 1.277.

9|20534, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 5.942.

9|20552, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hojas sierra para metales, 1.185.

9|20554, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hojas sierra para metales, 483.

9|20507, Alejandro Silveira Zorzi, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 1.627.

9|20625, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Tambores de guinche para palas mecánicas, 1 059.

9 20619, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Ruleman para reductora de velocidad, 27.

9|20615, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Fresas para trabajar metales, 124.

9|20613, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves paso en hierro maleable, 110.

9|20611, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchillas acero para cepilladoras, 76.

9|20668, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Cuchillas acero para cepilladoras, 76.

9|20668, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Guantes goma sintética uso industrial, 189.

9|20666, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Pulverizadores, etc., 86.

9|20664, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Rollos de papel para electrocardiógrafo, 133.

9|20662, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Peras goma para pulverizadores, 6.

9 20652, Dirección General Institutos Penales, Estados Unidos de América, A, Llaves sintéticas, etc., 525.

9|20562, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de América, A, Filtros para máquinas industriales, 9.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|20736, Víctor Yattah, Brasil, A, Tejidos algodón y rayón mezcla y gastos, 2.935.

9|20529, Soler Hnos. S. A., Brasil, A, [illegible]

9|20690, Marcos Nahoum, Brasil, A, Entretela de algodón, 1.600.

9|20686, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos mezcla algodón y seda artificial, 2.200.

9|20675, González Danrée Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba mate, 950.

9|20466, José J. Chiarino y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 576.

9|20560, Trinidad Blanco, Brasil, A, Yerba mate, 1.971.

9 20573, Ferro Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 1.902.

9|20607, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 6.762.

9|20639, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 3.091.

9|20609, Trabucati y Cía., Brasil, A, Loza blanca de mesa, ordinaria, 3.406.

9|20593, Cía. Bao Alfredo R. Deambrosis, Brasil, A, Aceite de coco, 6.600.

9|20490, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 864.

9|20486, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.045.

9 20642, S. Levy, Brasil, A, Tejidos de algodón 3.806.

9|20577, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.035.

9|20519, Constantino Sánchez, Brasil, A, Tabaco en hoja, 501.

9|20517, Francisco Neulaender Brasil, A, Cinta elástica, 754.

9 20610, S. I. Tejedora Uruguaya Ltda., Brasil, A, Hilados algodón cardado crudo, 4.500.

9|20683, Castillo y de la Fuente Hnos., Brasil, A, Botones no fabricables en el país, 376.

9|20716, Marques Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 6.793.

9|20757, José A. Patrón y Cía., Brasil, A, Platos loza, 1.022.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20261, National Paper Type C.o de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Tintas para imprenta y gastos, 146.

9|20267, National Paper Type Co., Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Pasta seca para encuadernar y gastos, 56.

9|20357, H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas para sumar y restar, 918.

9|20369, H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, 435.

9|20347, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de refrigeración eléctrica, 617.

9|20348, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Grampas, punteras, etc., 291.

9|20352, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes, 1.300.

9|20366, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Faroles a nafta, 936.

9|20368, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bisagras a resortes y accesorios, 270.

9|20372, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Trampas para alimañas, 398.

9|20376, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Broches para correas, 461.

9|20236, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Molinetes y ren para pescar, 253.

9|20220, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Tintas para impresiones, 94.

9|20222, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Pasta para [illegible]

9|20351, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Correas en V, 845.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|20292, Juan Goldfarb, Suiza, A, Relojes pulsera surtidos, 691.
9|20168, Guillermo Greising S. C., Suiza, A, Telas de cáñamo para quesos, flete y seguros, 203.
9|20298, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes de metal de bolsillo para hombre, 1.024.
9|20296, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes pulsera metal, etc., 2.530.
9|20482, Saddoli y Alonso, Suiza, A, Anilinas para la industria, 4.121.
9|20476, Saddoli y Alonso, Suiza, A, Aprestos para tejidos, 2.895.
9|20633, Productos Roche S. A., Suiza, A, Sopa concentrada tipo Maggi, 1.606.
9|20557, González Danrée Hareau y Pevrou, Thaití, A, Chauchas de vainilla, 860.
9|20504, Romeo Zerboni La Cosechera, Indias Orientales Holandesas, A, Pimienta en grano, 699.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20650, Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., Canadá, A, Desoxidante para sold. de aluminio, 103.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|20737, Kemper Pruzansky Hnos., Canadá, A, Peines de material plástico, 467.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20549, A. Vieytes y Cía., Estados Unidos de América, A, Ampollas anestesia dental y gastos, 244.
9|20708, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Ampollas penicilina sódica y gastos, 312.
9|20707, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Globulina Inmune y gastos, 445
9|20643, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 205.
9|20478, Sassoli y Alonso, Estados Unidos de América, A, Acido Ortho-Clorobenzoato, 33.
9|20480, Sassoli y Alonso, Estados Unidos de América, A, Methyl-P-Hydroxybenzoato, 9.
9|20570, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Teobromina para Fru 970.
9|20568, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Sodio salicilato, 2.559.
9|20566, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Leche albuminosa, etc., 4.150.
9|20561, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Aceite de hígado de bacalao, 326.
9|20682, Eduardo Marones Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Pentobarbital, etc., 575.
9|20678, Eduardo Marones Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Vitamina "D" y "A", 99.
9|20673, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Pasta para soldar, etc. y gastos, 7.
9|20749, Dirección General de Aduanas, Estados Unidos de América, A, Relojes para control del personal y acces., 1.040.
9|10755, Antonio Mazzione, Estados Unidos de América, A, Bulones, etc. y gastos, 147.
9|20644, Otis Elevator Company, Estados Unidos de América, A, Reps. varios para ascensores y gastos, 460.
9|20671, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Cubeta heladera eléctrica y gastos, 2.
9|20669, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Palmetas mata-moscas, etc. y gastos, 22.
9|20667, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Lentes protectores, etc. y gastos, 159.
9|20665, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Tapones de mat. plástico y gastos, 6.
9|20661, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Piedras de bolsillo para afilar y gastos, 6.
9|20657, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Vidrios rojos reflectores y gastos, 3.
9|20655, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Reps. máqs. eléctricas de afeitar y gastos, 6.
9|20651, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Manijas de vidrio para puertas y gastos, 3.
9|20484, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Estados Unidos de América, A, Cereales tostados y gastos 180.
9|20676, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Micrófonos y accs. y gastos, etc., 208.
9|20585, Rodríguez Anido S. C., Estados Unidos de América, A, Pasas de uva y gastos, 2.450.
9|20591, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Cueros de cabra negra y gastos, 100.
9|20654, National Paper Type Co. de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Barniz al aceite secativo y gastos, 106.
9|20676, I. Imbríaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones de acero 895.
9|20674, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparatos electrocardiógrafos, 2.430.
9|20692, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. para motores etc., 212.
9|19887, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Anteojos protectores contra sol 415.
9|20768, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños flexibles para máquina hormig., 317.
9|20754, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos máquinas sumar, 16.
9|20763, Guzmán Bertachi (Radio América), Estados Unidos de América, A, Válvulas para radiotransmisión, 909.
9|20654, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Chavetas de hierro, 110.
9|20721, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Papel Carbónico, 289.
9|20741, Ledoux y Cía., Estados Unidos de América, A, Starters para tubos fluorescentes, 100.
9|20761, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Trampas ratas y mineros, 1.958.
9|20645, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Papel cromo, 6.481.
9|20464, Eduardo Lonnacher Suc., Estados Unidos de América, A, Correas goma y tela para industrializar, 2.064.
9|20468, Internat. Business Ma. Co. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Papel autográfico, 58.
9|20472, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Rep. para bombas agua, 940.
9|20470, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Rep. para bombas agua, 188.
9|20502, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Papel para juntas, 110.
9|20514, Duro Hnos., Estados Unidos de América, Placas vidrio para fotografía, 792.
9|20542, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Bulones, 278.
9|20538, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Trampas, 988.
9|20536, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Broches para correa, 370.
9|205558, Lemann y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Calderas para calefacción y accesorios 306.
9|20616, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Uvas secas sin semilla, 2.475.
9|20614, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 1.342.
9|20503, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Accs. para lámparas fluorescentes, 2.
9|20631, Walfrido Figueira Morán (Radio C X 28), Estados Unidos de América, A, Válvulas de transmisión, 1.066.
9|20637, Pesquera y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 2.369.
9|20641, Pesquera y Cía., Estados Unidos de América, A, Pimienta, 699.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|20403, Elaboradora de Metales S. A., México, A, Plomo en lingotes, 8.475.
9|20401, Elaboradora en Metales S. A., México, A, Plomo en lingotes, 8.743.
9|20599, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, Cuba, A, Cigarrillos cubanos, 97.
9|20543, Frecero y Cía., Perú, A, Orfebrería de plata, 315.
9.20714, Ancap, Perú, A, Azúcar rubia granulada, 89.565.
9|20742, Butti y Frigerio, Ecuador, A, Cloches de paja, 305.
9|20492, Dominoni Staricco Ltda., Ecuador, A, Cloches de paja panamá, 962.
9|20618, Embajada del Brasil, Chile, A, Licor, 73.
9|20620, Embajada del Brasil, Chile, A, Vino de mesa, 44.
9|20622, Embajada del Brasil, Chile, A, Vino champagne, 159.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20718, Quimur Cía. Quím. Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aguarrás, 2.785.
9|20595, Cía. Bao Alfredo R. Deambrosis, Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc y gastos, 261.
9|20734, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Aleaciones de ferro-silicio 643.
9|20717, Quimur Cía. Quím. Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Arseniato de plomo, 3.522.
9|20719, Quimur Cía. Quím. Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Azufre en polvo, 9.526.
9|20647, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro planas estañadas (hojalata), 1.763.
9|20500, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Pez de resina, 965.
9|20498, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Magnesia calcinada, 473.
9|20496, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Dextrina, 37.
9|20494, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Parafina, 373.
9|20512, Duro Hnos., Estados Unidos de América, A, Cristales de color, 675.

9 20522, Fábrica Nacional de Fósforos S. A., Estados Unidos de América, A, Parafina semi-refinada, 593.
9|20538, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 1.922.
9|20578, Alvarez Fernández S. A., Estados Unidos de América, A, Parafina refinada, 802.
9|20588, Industrias Quim. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Colores para tinta de imprenta, 586.
9|20541, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 3.158.
9|20539, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 2.514.
9|20537, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.. Estados Unidos de América, A, Caolín, 938.
9|20535, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 2.073.
9|20533, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Azufre en polvo, 589.
9|20565, Campiglia y Somaschini, Estados Unidos de América, A, Cinc en láminas, 802
9'20627, Fábrica Nacional Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón cardado, 1.607.
9|20621. Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Electrodo para soldadura eléctrica, 64.
9|20617, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cloruro de cinc, 478.
9|20680, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Azul de metileno, 40.
9|20672, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmeril en grano para pulir cristales, 218.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria).

9|20629, Luis Ferrari, Ecuador, A, Cloches de paja para sombreros, 9.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9'18890, Difusoras del Uruguay S. A., México, A, Discos fonográficos de aluminio, 91.
9|20481, Augusto Nery, Brasil, A, Seguro, yerba mate, 107.
9|20760, Neyeloff y Barrandeguy, Brasil, C, Cubiertas para camión uso exclusivo, 237.
9|20070, Hergatscorzian Hnos., Argentina, C, Bolsas arpillera vacías, 1.842.
9'20462, Sassoli y Alonso, Argentina, A, Material de contabilidad, 50.
9'20702, Herman Evherabide, Argentina, A, Disco y texto corr. a inglés, 7.
9'20603, Paramount Films Of Uruguay Inc., Argentina, A, Material propaganda cinematográfica, 5.
9|20465, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo seguro, 112.
9|20095, Atilio Bianchi y Cía., Argentina, A, Máquina de coser eléct. comp. etc., 409
9|19131, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, A, Cebollas para preparar conservas, 789.
9'20489, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro, rep. para cosechadoras, 2.
9|20499, Sala, Iriarte, Boffil S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, barras hierro ángulo, 13.
9|20487, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro, Rep. para rastras, etc., 14.

9|20493, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro, tractor, 9.
9|20491, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro, aparatos de bombas, 1.
9|20311, Erich Tippmann, Estados Unidos de América, A, Seguro, pieles varias, 112.
9|20289, Moisés Biler, Estados Unidos de América, A, Seguro, pieles, 55.
9|20285, Levas Berenstein, Estados Unidos de América, A, Seguro, pieles varias, 83.
9|18892, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Discos de gramófonos grabados, 45.
9|19896, Ind. Químicas Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Cilindros envases de amoníaco, 1.208.
9|20723, Pedro Barfor, Estados Unidos de América, A, Pluma fuente y lápiz mecánico, 22.
9|20733, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Muestras art. varios, 25
9|20586, Ind. Químicas Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Colores metálicos, 8.
9|20584, Ind. Químicas Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Colores para cerámica, 8.
9|20488, Pablo Risso, Estados Unidos de América, A, Efectos personales uso particular, 550.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20727, Cía. Sudamericana S. K. F., Canadá, A, Reps. para máquinas industriales, 136.
9|20666, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora y gastos, 545.
9|20252, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre aislado, 183
9|20750, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de América, A, Espagueti algodón barnizado, 356.
9|20740, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 16.048.
9|20548, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para reforzar cemento, 4.178.
9|20569, Parodi Hermanos, Estados Unidos de América, A, Varillas hierro redondo para cemento armado, 4.099.
9|20605, Parodi Hermanos, Estados Unidos de América, A, Barras hierro redondo, 2.206.
9|20659, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Piolín para pesca etc., y gastos, 22.
9|20700, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Bombachas de goma, 393.
9|20677, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, A, Medias de rayón, 970.
9|20721, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Bisutería varia mat. plástico, 2.164.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|20699, Brenner Hnos., Brasil, B, Ripias pino Brasil, 858.
9|20581, Obrajes y Export. Maderas Fontana Ltda., Brasil, B, Pino Brasil aserrado en bruto, 225.
9|20562, David León, Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.692.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20310, Luquin Hnos., Canadá, A, Bombachitas tela impermeabilizada para bebé y gastos, 1.401.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|20571, Viuda de Antonio F. Braga, Sud Africa, A, Carbón mineral para reembarcar, para consumo de vapores de ultramar, 27.646.

PLANILLAS N.os 2619 AL 2628

Solicitudes despachadas el día 9 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20550, Helguera y Morixe, Canadá, A, Carburo de calcio, 2.613.
9|20825, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, A, Mostaza y gastos, 7.645.
9|20778, Duró Hermanos, Estados Unidos de América, A, Anteojos enchapados y gastos, 407.
9|20818, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos telefónicos y gastos, 633
9|20820, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps para teléfonos no automáticos y gastos, 121.
9'21057. Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, 1.398.
9|20827, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, A, Pimienta, 479.
9|20839 Castiglioni y Lucas - Calcraft, Estados Unidos de América, A, Tintas para imprenta, 181.
9|20922, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Trampas para roedores, 365.
9|20920, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Broches para correas, 390.
9|20780, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Levanta cristales 564.
9'20782 Materprim S. R. L., Estados Unidos de América, A, Papeles para empapelar, 1.382.
9|20784, Materprim S. R. L., Estados Unidos de América, A, Muestrario de papeles para empapelar, 62.
9|20830 Roberto Slowak, Estados Unidos de América, A, Reps. para bomba centrífuga, 78.
9|20966, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Soportes atléticos, 66.
9|20970, Cinematográfica Glucksmann S. A. Estados Unidos de América, A, Pantallas para cines, 160.
9|20978, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos, 16.
9|20982, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Barniz, 52.
9|20994, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para receptores de radio, 51.
921014 General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias, 51.
9|21016, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radio, 154.
9|21052, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Barnices aislantes, 256.
9|21054, Fuentes y Cía, Estados Unidos de América, A, Válvulas de recepción, 25.
9|20930, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para rep. de lápices (fletes y gastos), 2.
9|20862, Agustín Maspons, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, 1.369.
9|20851, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 601.
9|20912, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 457.

9|20876, Ceruzzi Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.551.

9|20935, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial y algodón, 177.

9|20937, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.302.

9|20939, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.072.

9|20943, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Trencilla de algodón, 15.

9|20756, Linn y Cía. S. A., Canadá, A. Sembradoras de discos, 1.512.

9|20758. Linn y Cía. S. A., Canadá ,A Cultivadoras de azadas, 694.

9|20794. Mayón Ltda. Suc. S. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Espejitos, etc. y gastos, 299.

9|20796, Mayón Ltda. Suc. S. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Recip. para mezclar yeso, etc. y gastos, 196.

9|21039, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas de acero y gastos, 572.

9|20779, Bianchi y Salas, Estados Unidos de América, A, Piedras de esmeril y gastos, 81

9|20781, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Utiles y herramientas para zapateros y gastos, 109.

9|20837, Cía. Sudamericana S. K. F., Estados Unidos de América, A, Cojinetes y gastos, 142.

9|20841, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Mercurio para uso dental, 162.

9|20845, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 1.709.

9|20916, Varela, Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra, 114.

9|20842, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Instrumentos para dentistas, 133.

9|20844, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 2.700.

9|20992, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de equipos de pintar, 903.

9|20998, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura de estaño y plomo, 159.

9|21000, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura de estaño, 17.

9|21028, Danrée y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para automóviles, 29.

9|20888, Cía. Swift de Montevideo S A., Estados Unidos de América, A, Rulemanes, 47.

9|20863, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, 268.

9|20865, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, 72.

9|20877, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Tornos de banco, 500.

9|20879, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Terrajas para mecánicos, etc., 508.

9|20881, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra para metales, 384.

9|20883, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Llaves para tuercas, 129.

9|20973, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Cables forrados para autos, 943.

9|21001, Julio A. Barbieri, Estados Unidos de América, A, Pistones de hierro y aluminio, 284.

9|21009, "La Platense" Brussone Hnos., Estados Unidos de América, A, Cortavidrios, 23.

9|21010, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Planchas eléctricas, 1.316.

9|20821, "Cinoca" Sdad. Anónima. Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos con reps. y accs., 2.443.

9|20964, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela adhesiva (parte), 535.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|20743, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Acido fénico, 48.

9|20745, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Productos medicinales, 1.548.

9|20746, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Productos medicinales, 1.357.

9|20739. Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de coser, 49.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20895, Cía. Ind. Farmacéutica Ltd., Estados Unidos de América, A, Capsicum, etc. y gastos, 303.

9|20786, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, 946.

9|20802, Antonio Peluffo (Lab. Athena), Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, polvo, 123.

9|20800. Antonio Peluffo (Lab. Athena). Estados Unidos de América, A, Cincofeno pesado, etc., 915.

9|20368. International Business Machines Co of Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Acetona, 326.

9|20901, Cía. Ind. Framacéutica Ltd. Estados Unidos de América, A, Aceite de hígado de bacalao, 629.

9|20801, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Ampollas de Neoarsfenamina, 8.088.

9|21023, Croce Hnos., Estados Unidos de América, A, Tapas de madera revestidas en celuloide y gastos, 251.

9|21025, Croce Hnos., Estados Unidos de América, A, Bañeras de hierro fundido esmaltado y gastos, 185.

9|20809, Rodríguez. Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas negras de hierro y gastos, 1.066.

9|20817, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Flejes de acero, 973

9|20914, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Flejes de acero, 1.87.

9|20894, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Caño de bronce rectangular, 193.

9|21037, Cía. Telegráfico Telefónica del Plata, Estados Unidos de América, A. Alambre de hierro galv., 83.

9|20957, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 4.676.

9|20959, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 2.241.

9|20961, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 1.063.

9|20963, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 4.668.

9|20965, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro galvanizada, 1.667.

9|20997, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 1.162.

9|20766, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, B, Cemento portland blanco, 2.004.

9|20770, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Sembradoras, 3 621.

9|20769, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores, 7.021.

9|20767, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Poleas de hierro para tractores, 35.

9|20768, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América. A, Ruedas de hierro para tractores con púas y aros, 682.

PLANILLAS N.os 2629 AL 2626

Solicitudes despachadaas el día 9 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|20728, Saul Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 443.

9|20693, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 296.

9|20687, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América A, Botones no fabricables en el país, 1 343.

9|20689. Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.682.

9|20564. Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.259.

9|20537, José Fontana, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 608.

9|20698, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 108.

9|20688, Marcos Nahoum, Estados Unidos de América, A, Entretela mezcla de algodón, lana y pelo, 2.618.

9|20038, Regusci y Voulminot Ingenieros, Inglaterra, A, Gastos, empaq. de esbestos, 12

9|20962, S. A. Gómez, Inglaterra, A, Aparatos de gimnasia de acero y gastos, 4

9|31053, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Barniz de asfalto y gastos, 121

9|20811, Carlos Servetti, Inglaterra, A, Papel pelure para transp. litog. y gastos, 322.

9|20813, Carlos Servetti, Inglaterra, A, Secante para imprenta y gastos, 169.

9|20815, Carlos Servetti Inglaterra, A, Tinta de color y gastos, 411.

9|20808, Punno Hnos. S. A., Inglaterra, A, Cueros cabritilla y gastos 93.

9|20772, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Empaquetaduras para máquinas, 402.

9|20960, General Motors Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Repuestos para autos, 201.

9|21005, La Platense Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Gamuzas para limpieza, 804.

9|20853, Casa Importadora Soler Vilardebó, A, Papel carbónico, 36.

9|20857, Casa Importadora Soler Vilardebó, A, Cintas para máquinas de escribir, 105.

9|20855, Casa Importadora Soler Vilardebó, Inglaterra, A, Papel carbónico, 141.

9|20859, Casa Importadora Soler Vilardebó, Inglaterra, A, Cintas para máquinas de escribir, 363.

9|20871, Isaac Trapunsky, Inglaterra, A, Agujas para coser, 173.

9|20908, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Plombagina para lubrificar, 504.

9|20910, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Pintura preparada, 81.

9|20868, Barraca Minoli S. Ltda., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 600.

9|20874, Ceruzzi Hnos., Inglaterra, A, Entretela de pelo y algodón, 359.

9|21055, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro estañadas (hierro blanco) hojalata sin trabajar para envases y gastos, 12.361.

9|20774, Duro Hnos., Estados Unidos de América, A, Blocks en bruto para cristales y gastos, 123.

9|20776, Duro Hnos., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos y gastos, 209.

9|20896, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Carburo de calcio, 8.613.

0838, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Esencias sin alcohol para perfumes, 4.034.

9|20806, Antonio Peluffo (La Athena), Estados Unidos de América, A, Levadura de cerveza seca, 143.

9|20834, Roberto Slowak, Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 1.465.

9|20838, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, A, Chapa de bronce, 1.366.

9|20850, I. y C. Cueros Calz. y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Cerusa-Carbonato básico plomo, 1.261.

9|20852, I. y C. Cueros Calz. y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Hiposulfito de sodio, etc., 103.

9|20980, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 16.

9|20984, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Silicato de cinc etc., 1.923.

9|20986, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Soluciones nitro-celulosa, 212.

9|20988, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A Tela de alambre de acero, 80.

9|20990, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tela de alambre de bronce, 602.

9|20996, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Anilina, 11.

9|21002, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre molibdeno para lámparas, 2.

9|21006, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bases para lámpara eléctrica, 1.538.

9|21004, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos vidrio para lámparas eléctricas, 8.995.

9|21008, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Correas de algodón, 71.

9|21018 Curiel y Cía. Fáb. Nac. Papeles y Parafinados, Estados Unidos de América, A, Parafina refinad, 930.

9|20856, A. López y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Esencias para preparar bebidas, 520.

9|21021, Cía. Materiales Constr. S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cinc puro, 1.474.

9|20795, Curtiembre Rampoui S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite sulfonado, 1.578.

9|21044, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales y gastos, 550.

9|20777, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Cuchillas para máq. curtiembre y gastos, 407.

9|20926, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas uso industrial, 18.

9|20924, Donner Hnos y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina usada para tejer, etc., 1.524.

9|21038, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas y repuestos para máq. textil, 340.

9|20880, Adib Canon Salvador, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas tejer, 371.

9|20797, Ambrosio Giusti, Estados Unidos de América, A, Máquinas textiles usadas, 4.234.

9|20967, Kaylon Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lanzaderas para telar, 30.

9|20829, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Trajes de algodón, 99.

9|20833, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Chaquetas sport algodón, 57.

9|20804, Antonio Peluffo (Lab. Athena), Estados Unidos de América, A, Glucosa, 26.

9|20941, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Pantalones de algodón, 24.

9|20953, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Juguetes (sonajeros), 96.

9|20945, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio, 314.

9|20783, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Fletes y gastos, condensadores, 13.

9|20868, Walter Bangerter, Estados Unidos de América, A, Ojalillos para calzados y gastos, 196.

9|21041, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Resortes para ventanas y gastos, 500.

9|20793, Casa A. Barreiro y Ramos S. A. Estados Unidos de América, A, Papel para encuadernación y gastos, 1.152.

9|20822, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparejos especiales y gastos, 56.

9|20892, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas material plástico, 306.

9|21019, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Pulimento para muebles, 6.

9|21029, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Calentadores a gas, 152.

9|21035, Cía. Telégr. Teléf. del Plata, Estados Unidos de América, A, Pilas eléctricas secas, 58.

9|21045, Rodríguez y Romaguera, Estados Unidos de América, A, Artículos vidrio para el horno, 593.

9|21061, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos de radio, 354.

9|20885, Turcatti y Casalla, Estados Unidos de América, A, Cajitas de hierro, 235.

9|20887, Turcatti y Casalla, Estados Unidos de América, A, Enlaces para correas, 180.

9|20899, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda. Estados Unidos de América, A, Cepillos Angle para dientes, 1.220.

9|20789, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Casquetes de goma, 7.

9|20791, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Papel blanco para litografía, 3.939.

9|20807, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas receptoras para radio, 1.540.

9|20933, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Peinetas de materia plástica, 68.

9|20971, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas, 2.226.

9|21003, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Soportes para cuadros, etc., 223.

9|21013, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Preservador de metales, 38.

9|21015, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Líquido para dorar, 71.

9|21017, La Platense Brussoni Hnos. Estados Unidos de América, A, Esmalte para motores y máquinas, 38.

9|21042, Danrée y Cía., Estados Unidos de América, A, Condensadores Soler, 125.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|20479, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, A, Flete y seguro, yerba mate, 426.

9|20467, Wattinne Bossut y Cía. Brasil, A, Flete y seguro, yerba mate, 551.

9|20295, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Flete, yerba mate, 476.

9|20433, Augusto Nery, Brasil, A, Flete, yerba mate, 894.

9|20485, Molina y Cía., Brasil, A, Flete, yerba mate, 200.

9|20297, Francisco López y Cía., Brasil, A, Flete, yerba mate, 1.424.

9|18955, C. A. U. R. Y. D., Brasil, A, Vigas de madera dura, 417.

9|18925, Gregorio Subiza, Argentina, C, Yeguas mestizas y caballos, 1.480.

9|19204, A. López y Cía. Ltda., Argentina, A, Fletes y gastos vinos, etc., 36

9|19050, Mateo Brunet S. A. C, Argentina, A, Fletes, champignons, 4.

9|18904, Pablo Jokl, Argentina, A, Fletes, cloches fieltro, 3.

9|20266, R. I. O. N. E., Estados Unidos de América, A, Impresos sobre papel y gastos, 14.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|20955, Tapié y Cía., Argentina, A, Bandejas, etc., 1.293.

9|21027, Deal Smith Ltda., Argentina, A, Papel para impresiones, 2.771.

9|20861, Tapié y Cía., Argentina, A, Fundas de plifilm, 99.

9|20918, Varela Radio y Cía., Argentina, A, Abrasivos, 684.

9|20812, Palmer y Cía., Argentina, A, Tubitos de bronce (metal) para envasar lápices labiales, 3.660.

9|20814, Palmer y Cía., Argentina, A, Pasta coloreada, 65.

9|20864, Zubiri y Cía. S. A. C. e I., Argentina, A, Papeles para paredes, 536.

9|21050, Fuentes y Cía., Argentina, A, Caireles de vidrios, 822.

9|21020, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Soportes metal, 167.

9|21022, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, C, Artefactos eléctricos, 338.

9|20847, Hijos de José Schiavo, Argentina, C, Hojas de fieltro nat., 105.

9|20851, Casa Importadora Soler Vilardebó, Argentina, C, Artículos de escritorio, 88.

9|20897, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Argentina, C, Limas de papel de lija para uñas, 180.

9|20840, Julio M. Sóñora, Argentina, C, Reps. para telares, 174.

9|20771, Manuel Gaggero Suc., Argentina, C, Cebollas, 2.632.

9|21172, Negri Quarfino y Ferrario Ltda., Argentina, A, Balanzas (fletes), 37.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).